



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2006

VIII Legislatura

Núm. 193

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL MARÍN GONZÁLEZ

Sesión de la Diputación Permanente núm. 14

celebrada el martes, 8 de agosto de 2006

Página

ORDEN DEL DÍA:

Petición, formulada por un número suficiente de Diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Industria, Turismo y Comercio (número de expediente 062/000052), con el siguiente orden del día:

- Comparecencia de la Presidenta de la Comisión Nacional de Energía para que explique la resolución de la Comisión Nacional de Energía en relación con la OPA de E.ON sobre ENDESA. (Número de expediente 212/001182.) 9758
- Comparecencia del Ministro de Industria, Turismo y Comercio para que informe sobre la posición e interferencias del Gobierno en la OPA de E.ON sobre ENDESA. (Número de expediente 213/000739.) 9758

Petición, formulada por un número suficiente de Diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Interior (número de expediente 062/000053), con el siguiente orden del día:

— Comparecencia del Ministro del Interior para que informe de las investigaciones llevadas a cabo sobre los explosivos empleados en el atentado del 11-M a la luz de las nuevas actuaciones policiales. (Número de expediente 213/000742.)	9763
Petición, formulada por un número suficiente de Diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara (número de expediente 062/000043), con el siguiente orden del día:	
— Comparecencia del Presidente del Gobierno para que dé explicaciones de la tensión diplomática que han creado su comportamiento y sus declaraciones hacia el Estado de Israel y para aclarar la posición de España en el actual conflicto en Oriente Próximo, ante las evidentes contradicciones entre sus declaraciones y la posición del Ministro de Asuntos Exteriores, defendida en sede parlamentaria. (Número de expediente 210/000066.)	9769
Petición, formulada por los Grupos Parlamentarios de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Economía y Hacienda (número de expediente 062/000044), con el siguiente orden del día:	
— Comparecencia del Ministro de Economía y Hacienda para informar sobre el futuro de los astilleros privatizados de Izar-Navantia	9778
Petición, formulada por los Grupos Parlamentarios de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Industria, Turismo y Comercio (número de expediente 062/000044), con el siguiente orden del día:	
— Comparecencia del Presidente de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) para informar sobre el cumplimiento del Acuerdo Marco suscrito con las organizaciones sindicales de compromiso de mantenimiento del empleo, conservación de la unidad del conjunto empresarial y no segregación de los astilleros privatizados	9778
Petición, formulada por los Grupos Parlamentarios de Esquerra Republicana (ERC), de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Fomento y Vivienda (número de expediente 062/000045), con el siguiente orden del día:	
— Comparecencia de la Ministra de Fomento para que explique las medidas que va a adoptar el Gobierno tras el caos producido en el aeropuerto de El Prat (Barcelona) por la huelga protagonizada por los trabajadores de Iberia el día 28 de julio de 2006. (Número de expediente 213/000733.)	9782
Petición, formulada por los Grupos Parlamentarios Catalán (Convergència i Unió), Vasco (EAJ-PNV) y de Coalición Canaria-Nueva Canarias, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Industria, Turismo y Comercio (número de expediente 062/000046), con el siguiente orden del día:	
— Comparecencia del Ministro de Industria, Turismo y Comercio para informar sobre los hechos acaecidos en relación con la paralización del Aeropuerto del Prat a partir del día 28 de julio de 2006 y la actuación del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio	9782
Petición, formulada por los Grupos Parlamentarios Catalán (Convergència i Unió), Vasco (EAJ-PNV) y de Coalición Canaria-Nueva Canarias, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Fomento y Vivienda (número de expediente 062/000047), con el siguiente orden del día:	
— Comparecencia de la Ministra de Fomento para informar sobre los hechos acaecidos en relación con la paralización del Aeropuerto del Prat a partir del día 28 de julio de 2006 y la actuación del Ministerio de Fomento	9782
Petición, formulada por los Grupos Parlamentarios Catalán (Convergència i Unió), Vasco (EAJ-PNV) y de Coalición Canaria-Nueva Canarias, de que se acuerde la celebración de una sesión	

extraordinaria de la Comisión de Interior (número de expediente 062/000048), con el siguiente orden del día:

- Comparecencia del Ministro del Interior para informar sobre los hechos acaecidos en relación con la paralización del Aeropuerto del Prat a partir del día 28 de julio de 2006 y la actuación del Ministerio del Interior 9782

Petición, formulada por un número suficiente de Diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Interior (número de expediente 062/000051), con el siguiente orden del día:

- Comparecencia del Ministro del Interior para que informe de las medidas adoptadas para evitar la ocupación de las pistas del Aeropuerto del Prat de Barcelona por trabajadores de tierra de Iberia, así como de las decisiones que se tomaron para restablecer el orden en las mismas. (Número de expediente 213/000736.) 9783

Petición, formulada por un número suficiente de Diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Fomento y Vivienda (número de expediente 062/000051), con el siguiente orden del día:

- Comparecencia de la Ministra de Fomento para que informe de las causas que dieron lugar al conflicto de los trabajadores de tierra de Iberia que ocasionó la ocupación por ellos de las pistas del Aeropuerto del Prat de Barcelona, y para que dé cuenta de las medidas acordadas para la solución de dicho conflicto. (Número de expediente 213/000737.) 9783

Petición, formulada por un número suficiente de Diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Industria, Turismo y Comercio (número de expediente 062/000051), con el siguiente orden del día:

- Comparecencia del Ministro de Industria, Turismo y Comercio para que informe de las consecuencias que ha tenido sobre el turismo el colapso de la circulación aérea que se ha producido recientemente como consecuencia de la ocupación de las pistas del Aeropuerto del Prat en Barcelona por trabajadores de tierra de Iberia y las actuaciones que, antes y después del conflicto, ha adoptado desde su condición de Ministro de Turismo de España. (Número de expediente 213/000738.) 9783

Petición, formulada por los Grupos Parlamentarios de Esquerra Republicana (ERC) y Mixto (Sr. Rodríguez), de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación (número de expediente 062/000049), con el siguiente orden del día:

- Comparecencia de la Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación para que explique el contenido de la propuesta del Banco Coordinado de Cuotas del Sector Lácteo y su previsible calendario de puesta en marcha. (Número de expediente 213/000734.) 9805

Petición, formulada por un número suficiente de Diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Interior (número de expediente 062/000050), con el siguiente orden del día:

- Comparecencia del Ministro del Interior para que informe acerca de las nuevas revelaciones sobre las presuntas filtraciones realizadas a la banda terrorista ETA desde la Comisaría General de Información. (Número de expediente 213/000735.) 9810

SUMARIO

Página

Se abre la sesión a las diez y cinco minutos de la mañana.

Petición, formulada por un número suficiente de Diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Industria, Turismo y Comercio, con el siguiente orden del día:

Comparecencia de la Presidenta de la Comisión Nacional de Energía para que explique la resolución de la Comisión Nacional de Energía en relación con la OPA de E.ON sobre ENDESA 9758

Comparecencia del Ministro de Industria, Turismo y Comercio para que informe sobre la posición e interferencias del Gobierno en la OPA de E.ON sobre ENDESA..... 9758

*En defensa de la petición formulada interviene el señor **Martínez-Pujalte López**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

*En turno de fijación de posiciones intervienen la señora **Lasagabaster Olazábal**, del Grupo Parlamentario Mixto; señores **Mardones Sevilla**, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria-Nueva Canarias; **Herrera Torres**, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds; **Beloki Guerra**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); **Puigcercós i Boixassa**, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC); **Duran i Lleida**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y señora **Mendizábal Gorostiaga**, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.*

*En turno de réplica intervienen el señor **Martínez-Pujalte López**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y la señora **Mendizábal Gorostiaga**, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.*

Petición, formulada por un número suficiente de Diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la

Comisión de Interior, con el siguiente orden del día:

Comparecencia del Ministro del Interior para que informe de las investigaciones llevadas a cabo sobre los explosivos empleados en el atentado del 11-M a la luz de las nuevas actuaciones policiales 9763

*En defensa de la petición formulada interviene el señor **Del Burgo Tajadura**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

*En turno de fijación de posiciones intervienen la señora **Lasagabaster Olazábal**, del Grupo Parlamentario Mixto, y señores **Mardones Sevilla**, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria-Nueva Canarias; **Herrera Torres**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds; **Erkoreka Gervasio**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); **Puig Cordón**, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), y señor **Hernando Vera**, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.*

*En turno de réplica intervienen los señores **Del Burgo Tajadura**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y **Hernando Vera**, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.*

Página

Petición, formulada por un número suficiente de Diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara, con el siguiente orden del día:

Comparecencia del Presidente del Gobierno para que dé explicaciones de la tensión diplomática que han creado su comportamiento y sus declaraciones hacia el Estado de Israel y para aclarar la posición de España en el actual conflicto en Oriente Próximo, ante las evidentes contradicciones entre sus declaraciones y la posición del Ministro de Asuntos Exteriores, defendida en sede parlamentaria 9769

*En defensa de la petición formulada interviene el señor **De Arístegui y San Román**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados*

En turno de fijación de posiciones intervienen la señora **Lasagabaster Olazábal**, del Grupo Parlamentario Mixto, y señores **Mardones Sevilla**, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria-Nueva Canarias; **Herrera Torres**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds; **Erkoreka Gervasio**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); **Puigcercós i Boixassa**, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC); **Duran i Lleida**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y **Cuadrado Bausela**, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

En turno de réplica intervienen los señores **De Arístegui San Román**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y **Cuadrado Bausela**, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

En turno de fijación de posiciones intervienen la señora **Lasagabaster Olazábal**, del Grupo Parlamentario Mixto; señores **Mardones Sevilla**, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria-Nueva Canarias; **Beloki Guerra**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); **Castelló Boronat**, del Grupo Parlamentario Mixto, y señora **Mendizábal Gorostiaga**, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

En turno de réplica intervienen el señor **Castelló Boronat**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y señora **Mendizábal Gorostiaga**, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

Página

Página
 Petición, formulada por los Grupos Parlamentarios de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Economía y Hacienda, con el siguiente orden del día:

Comparecencia del Ministro de Economía y Hacienda para informar sobre el futuro de los astilleros privatizados de Izar-Navantia 9778

Página

Petición, formulada por los Grupos Parlamentarios de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Industria, Turismo y Comercio con el siguiente orden del día:

Comparecencia del Presidente de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) para informar sobre el cumplimiento del acuerdo marco suscrito con las organizaciones sindicales de compromiso de mantenimiento del empleo, conservación de la unidad del conjunto empresarial y no segregación de los astilleros privatizados 9778

En defensa de la petición formulada interviene el señor **Herrera Torres**, del Grupo Parlamentario

Petición, formulada por los Grupos Parlamentarios de Esquerra Republicana (ERC), de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Fomento y Vivienda, con el siguiente orden del día:

Comparecencia de la Ministra de Fomento para que explique las medidas que va a adoptar el Gobierno tras el caos producido en el aeropuerto de El Prat (Barcelona) por la huelga protagonizada por los trabajadores de Iberia el día 28 de julio de 2006 9782

Página

Petición, formulada por los Grupos Parlamentarios Catalán (Convergència i Unió), Vasco (EAJ-PNV) y de Coalición Canaria-Nueva Canarias, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Industria, Turismo y Comercio, con el siguiente orden del día:

Comparecencia del Ministro de Industria, Turismo y Comercio para informar sobre los hechos acaecidos en relación con la paralización del Aeropuerto del Prat a partir del día 28 de julio de 2006 y la actuación del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio 9782

	Página		Página
Petición, formulada por los Grupos Parlamentarios Catalán (Convergència i Unió), Vasco (EAJ-PNV) y de Coalición Canaria-Nueva Canarias, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Fomento y Vivienda, con el siguiente orden del día:		Petición, formulada por un número suficiente de Diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Fomento y Vivienda, con el siguiente orden del día:	
Comparecencia de la Ministra de Fomento para informar sobre los hechos acaecidos en relación con la paralización del Aeropuerto del Prat a partir del día 28 de julio de 2006 y la actuación del Ministerio de Fomento.	9782	Comparecencia de la Ministra de Fomento para que informe de las causas que dieron lugar al conflicto de los trabajadores de tierra de Iberia que ocasionó la ocupación por ellos de las pistas del Aeropuerto del Prat de Barcelona, y para que dé cuenta de las medidas acordadas para la solución de dicho conflicto.	9783
	Página		Página
Petición, formulada por los Grupos Parlamentarios Catalán (Convergència i Unió), Vasco (EAJ-PNV) y de Coalición Canaria-Nueva Canarias, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Interior, con el siguiente orden del día:		Petición, formulada por un número suficiente de Diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Industria, Turismo y Comercio, con el siguiente orden del día:	
Comparecencia del Ministro del Interior para informar sobre los hechos acaecidos en relación con la paralización del Aeropuerto del Prat a partir del día 28 de julio de 2006 y la actuación del Ministerio del Interior.	9782	Comparecencia del Ministro de Industria, Turismo y Comercio para que informe de las consecuencias que ha tenido sobre el turismo el colapso de la circulación aérea que se ha producido recientemente como consecuencia de la ocupación de las pistas del Aeropuerto del Prat en Barcelona por trabajadores de tierra de Iberia y las actuaciones que, antes y después del conflicto, ha adoptado desde su condición de Ministro de Turismo de España	9783
	Página		Página
Petición, formulada por un número suficiente de Diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Interior, con el siguiente orden del día:		<i>En defensa de la petición formulada intervienen los señores Puigcercós i Boixassa, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC); Herrera Torres, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds; señora Lasagabaster Olazábal, del Grupo Parlamentario Mixto, y señores Duran i Lleida, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió); Beloki Guerra, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); Mardones Sevilla, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria-Nueva Canarias; Fernández Díaz y Ayala Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y Vallès Vives, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.</i>	
Comparecencia del Ministro del Interior para que informe de las medidas adoptadas para evitar la ocupación de las pistas del Aeropuerto del Prat de Barcelona por trabajadores de tierra de Iberia, así como de las decisiones que se tomaron para restablecer el orden en las mismas	9783		

*En turno de réplica intervienen los señores **Puigcercós i Boixassa, Herrera Torres, Duran i Lleida, Fernández Díaz, Ayala Sánchez y Vallès Vives.***

Sometida a votación la petición de comparecencia de la presidenta de la Comisión Nacional de Energía y del ministro de Industria, Turismo y Comercio en relación con la opa de E.ON sobre Endesa, es rechazada por 15 votos a favor y 25 en contra.

Sometida a votación la petición de comparecencia del ministro del Interior para informar de las investigaciones llevadas a cabo sobre los explosivos empleados en el atentado del 11-Ministro, es rechazada por 15 votos a favor y 25 en contra.

Sometida a votación la petición de celebración de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara, con la comparecencia del presidente del Gobierno, para explicar su comportamiento y declaraciones hacia el Estado de Israel y la posición de España en el conflicto del Oriente Próximo, es rechazada por 15 votos a favor y 25 en contra.

Sometida a votación la petición de comparecencia del ministro de Economía y Hacienda para informar sobre el futuro de los astilleros privatizados de Izar-Navantia, es rechazada por 19 votos a favor y 21 en contra.

Sometida a votación la petición de comparecencia del presidente de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), para informar sobre el cumplimiento del acuerdo marco suscrito con las organizaciones sindicales en relación con los astilleros privatizados, es rechazada por 19 votos a favor y 21 en contra.

Sometida a votación la petición de comparecencia de la ministra de Fomento para explicar las medidas a adoptar por el Gobierno tras el caos producido en el aeropuerto del Prat (Barcelona), es aprobada por unanimidad.

Sometida a votación la petición de comparecencia del ministro de Industria, Turismo y Comercio, para informar sobre los hechos acaecidos en el aeropuerto de El Prat (Barcelona), es rechazada por 19 votos a favor y 21 en contra.

Sometida a votación la petición de comparecencia de la ministra de Fomento para informar sobre los hechos acaecidos en relación con la paralización del aeropuerto del Prat y la actuación del Ministerio de Fomento, es aprobada por 39 votos a favor y una abstención.

Sometida a votación la petición de comparecencia del ministro del Interior, para informar sobre los hechos acaecidos en el aeropuerto del Prat y la actuación del Ministerio del Interior, es aprobada por unanimidad, con 40 votos a favor.

Sometida a votación la petición de comparecencia del ministro del Interior, para informar de las medidas adoptadas para evitar la ocupación de las pistas del aeropuerto del Prat y las decisiones tomadas para restablecer el orden en las mismas, es aprobada por 39 votos a favor y una abstención.

Sometida a votación la petición de comparecencia de la ministra de Fomento, para informar de las causas que dieron lugar al conflicto de los trabajadores de tierra de Iberia, ocupando las pistas del aeropuerto del Prat, es aprobada por unanimidad.

Sometida a votación la petición de comparecencia del ministro de Industria, Turismo y Comercio, para informar de las consecuencias que ha tenido sobre el turismo la ocupación de las pistas del aeropuerto del Prat, es rechazada por 19 votos a favor y 21 en contra.

Página

Petición, formulada por los Grupos Parlamentarios de Esquerra Republicana (ERC) y Mixto (Sr. Rodríguez), de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación, con el siguiente orden del día:

Comparecencia de la Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación para que explique el contenido de la propuesta del Banco Coordinado de Cuotas del Sector Lácteo y su previsible calendario de puesta en marcha 9805

*En defensa de la petición formulada interviene la señora **Fernández Davila**, del Grupo Parlamentario Mixto.*

*En turno de fijación de posiciones intervienen el señor **Beloki Guerra**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); señora **Sáinz García**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y señor **Alonso Núñez**, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.*

*En turno de réplica intervienen las señoras **Fernández Dávila** y **Sáinz García** y el señor **Alonso Núñez**.*

Página

Petición, formulada por un número suficiente de Diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Interior con el siguiente orden del día:

Comparecencia del Ministro del Interior para que informe acerca de las nuevas revelaciones sobre las presuntas filtraciones realizadas a la banda terrorista ETA desde la Comisaría General de Información 9810

*En defensa de la petición formulada interviene el señor **Atencia Robledo**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

*En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Erkoreka Gervasio**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), y **Muñoz González**, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.*

*En turno de réplica intervienen los señores **Atencia Robledo** y **Muñoz González**.*

Sometida a votación la petición de comparecencia de la ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación, para explicar el con tenido de la propuesta del Banco coordinado de cuotas del sector lácteo y su previsible calendario de puesta en marcha, es rechazada por 15 votos a favor, 19 en contra y dos abstenciones.

Sometida a votación la petición de comparecencia del ministro del Interior, para que informe acerca de las nuevas revelaciones sobre las presuntas filtraciones realizadas a la banda terrorista ETA desde la Comisaría General de Información, es rechazada por 15 votos a favor y 22 en contra.

Se levanta la sesión a las tres y cincuenta minutos de la tarde.

Se abre la sesión a las diez y cinco minutos de la mañana.

PETICIÓN, FORMULADA POR UN NÚMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS MIEMBROS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PERTE-

NECIENTES AL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO (Número de expediente 062/000052), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— **COMPARECENCIA DE LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA PARA QUE EXPLIQUE LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA EN RELACIÓN CON LA OPA DE E.ON SOBRE ENDESA. (Número de expediente 212/001182.)**

— **COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO PARA QUE INFORME SOBRE LA POSICIÓN E INTERFERENCIAS DEL GOBIERNO EN LA OPA DE E.ON SOBRE ENDESA. (Número de expediente 213/000739.)**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a dar comienzo a la sesión de la Diputación Permanente. Previamente ha habido una reunión de Mesa y Junta de Portavoces en la que ha habido un intercambio de puntos de vista con el objeto de ordenar mejor el debate. En este sentido, como el orden del día es muy amplio y ha habido algunos cambios, se va a distribuir una nota que ha sido elaborada por los letrados en la que se especifica la ordenación de los debates a todos los miembros de la Diputación Permanente, lo que evitará que tenga que darles una explicación que sería muy prolija. En la nota tienen ustedes los turnos de intervención que han sido pactados. Tengo que decirles que habrá dos votaciones y la primera se situará después de que tratemos acumuladamente los puntos que tienen que ver con los incidentes acaecidos en el aeropuerto de El Prat de Barcelona. Vamos a comenzar con los puntos 13 y 14. Insisto en que se va a distribuir una nota a todos ustedes, con lo cual van a tener la misma información que el presidente, pero es por ganar tiempo.

Petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Industria, Turismo y Comercio, con el siguiente orden del día: Comparecencia de la Presidenta de la Comisión Nacional de Energía para que explique la resolución de la Comisión Nacional de Energía en relación con la opa de E.ON sobre Endesa y comparecencia del ministro de Industria, Turismo y Comercio para que informe sobre la posición e interferencias del Gobierno en la opa de E.ON sobre Endesa. Dispondrán de siete minutos para presentar la propuesta y cinco minutos para fijar la posición.

Tiene la palabra en nombre del Grupo Parlamentario Popular el señor Martínez-Pujalte. Adelante, por favor.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Hemos asistido al penúltimo episodio de una operación comenzada, en mi opinión, para beneficiar a uno perjudicando a otros, y esos otros son nada menos que los consumidores y los accionistas de las empresas. Se trata de una operación demencial desde el principio y que se ha judicializado en todos los pasos, incluso hay una decisión del Tribunal Supremo suspendiendo cautelarmente la decisión del Gobierno por entender que podía afectar irreparablemente a los consumidores y a la competencia. Lo último ha sido la decisión de la Comisión Nacional de Energía, fruto de un dictamen, que nadie sabe quién ha hecho, que desde luego no era el dictamen de los técnicos que se filtró a la prensa, que no era el dictamen del ponente y que, además, surge como consecuencia de un decreto-ley que está siendo puesto en cuestión por las autoridades europeas y cuya inconstitucionalidad se ha admitido a trámite. Es un dictamen que se aprueba con cuatro votos a favor y cinco votos particulares, que viene precedido de filtraciones en la prensa, de negociaciones de un ex ministro, a las que luego me referiré, para de alguna manera, según parece en los medios de comunicación, decir lo que va a hacer la Comisión Nacional de Energía, organismo regulador independiente, que viene precedido de una cena la noche anterior a la que asistieron autoridades del Ministerio de Industria, miembros de la Comisión Nacional de Energía afines al Partido Socialista y la presidenta de un organismo que se supone independiente, y todo para adoptar una resolución que no soluciona nada. ¿Qué necesidad había de dismantelar una empresa que era líder, que estaba compitiendo en los mercados internacionales, una empresa que estaba dando un servicio aceptable a los consumidores? ¿Qué necesidad había de dismantelarla?

Nosotros pedimos una comparecencia urgente y queremos que se celebre ya por una razón que quiero que piensen los grupos minoritarios. ¿No tendría que decir algo el Parlamento antes de que las autoridades europeas también se pronuncien? ¿No sería adecuado oír al Parlamento español antes de que hablen las autoridades europeas? ¿No sería bueno que en esta sede de representación de los ciudadanos podamos hablar de un tema que durante este mes va a tratar Bruselas y sobre el que el Gobierno va a tener que tomar decisiones? ¿No sería bueno tener un debate? Queremos conocer y opinar sobre lo sucedido antes de que las autoridades europeas hablen. Si no, este Parlamento irá a remolque de decisiones ya tomadas. Podremos hablar a posteriori, pero será con decisiones ya tomadas.

Cuando empieza esta operación, el Gobierno dice que es una operación meramente empresarial en la que él no participa. Después apoya todo lo que puede a la empresa que hace la opa. Cuando se pone en marcha una contraopa el Gobierno, que no quería participar, dice, primero, que estamos ante un tema de seguridad nacional; luego, que defiende a los campeones nacionales y acaba haciendo, entre comillas, de *broker* de una empresa y

mandando a un ex ministro a ver qué se salva. Quiero hacer una pregunta que considero capital: el ex ministro señor Solchaga va a negociar con E.ON, pero ¿en nombre de quién negocia? ¿Por cuenta de quién va el ex ministro Solchaga? Si es por cuenta de Gas Natural, mal está porque en mitad de una opa eso sería un hecho relevante y estaríamos ante un delito. Si es por cuenta del Gobierno, peor está porque el Gobierno estaría condicionando la decisión de la Comisión Nacional de Energía y, por tanto, ante una presunta prevaricación. ¿En nombre de quién va el señor Solchaga? Porque me imagino que el señor Solchaga no irá por libre a E.ON a decir: vengo aquí a ver si negocian conmigo lo que va a hacer la Comisión Nacional de Energía. Esa pregunta es capital porque estamos ante un problema en el que incluso podríamos estar cayendo en la prevaricación. No se crean que esta pregunta no tiene ninguna consecuencia jurídica. Estamos en una situación en la que la Comisión Nacional de Energía tendría que adoptar una resolución independiente; una resolución que no se puede pactar con una determinada empresa y menos que ese pacto esté promovido por el Gobierno.

En mi opinión, estamos ante un episodio lamentable en el que se amenaza la seguridad jurídica, en el que se amenazan nuestras relaciones económicas internacionales, nuestro posicionamiento en la Unión Europea y en el que estamos amenazando nuestra capacidad de generar confianza. Hay cuatro razones para que se produzca la comparecencia. Primera, el presidente dijo que estamos ante un tema de seguridad nacional. Así lo declaró en un medio de comunicación extranjero. Estamos ante un sector estratégico; se toma una decisión que va a cambiar el mapa energético español; Bruselas va a tomar posición. ¿No sería bueno que en el Parlamento habláramos antes de este tema? Segundo, la propia posición de la Comisión Nacional de Energía queda absolutamente cuestionada cuando un señor, ex ministro de Economía socialista, va a negociar no se sabe en nombre de quién. Aquí se ha puesto en cuestión la independencia del regulador. Aquí se ha hecho un dictamen fruto de un cambio de cromos y podemos estar ante una situación incluso investigable. Además, estamos ante una decisión en la que previamente ha habido una negociación que, en mi opinión, habría exigido comunicación a la CNMV porque es un hecho relevante que afecta a los accionistas. Tercero —y acabo—, estamos con un conflicto abierto ante la Unión Europea que se solventará en este mes de agosto, a pesar de que es un mal mes, y lo que hace el Gobierno tiene un precio para las empresas españolas y para la economía española. Cuarto, hay que fijar la posición, hay que fijar cuál es nuestra estrategia energética de futuro. El Gobierno está interfiriendo en el mercado de una manera que está desprotegiendo a los consumidores, pero además está poniendo en riesgo el marco energético español. Hasta las propias energías renovables se están poniendo en cuestión. Es exigible que el Gobierno venga ya al Parlamento y que se celebre un debate que nos permita clarificar la posición y, sobre todo, para que nos respondan

a la siguiente pregunta: ¿En nombre de quién negociaba el señor Solchaga? No se olviden de esta pregunta porque seguiremos haciéndola muchas veces.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Martínez-Pujalte.

Fijación de posiciones. De menor a mayor. Señor Mardones... perdón, señora Lasagabaster, no la había visto.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Yo soy la menor. (**Rumores.**) El señor Padilla ha hecho algún comentario que preferiría no haber oído, simplemente por cuestión de cortesía.

Señalaré muy brevemente que, por supuesto, reconocemos y respetamos, como no podía ser de otra manera, la legitimidad de todo grupo parlamentario para entender la necesidad de un debate en circunstancias de urgencia y en momentos en los que no hay una sesión parlamentaria ordinaria, pero no podemos compartir ni las razones de la urgencia ni determinados argumentos del contenido, como decía el señor Martínez-Pujalte, que se propone y del que ya hemos hablado mucho en esta Cámara. Por tanto, votaremos negativamente a esta solicitud de comparecencia que realizaban un número suficiente de diputados del Grupo Parlamentario Popular.

Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Lasagabaster.

Señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Gracias, señor presidente.

Reproduciendo casi el mismo planteamiento que acaba de exponer la señora Lasagabaster por el Grupo Parlamentario Mixto, Eusko Alkartasuna, el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria-Nueva Canarias también entiende que en este momento hay un proceso abierto y unos pronunciamientos sobre factores singulares que actúan dentro del proceso de la opa que está dirigida sobre Endesa por el grupo alemán E.ON. El Grupo Parlamentario de Coalición Canaria-Nueva Canarias considera que no hay un motivo de necesaria urgencia en estas fechas y que debemos esperar a que se hayan realizado los posicionamientos con las últimas resoluciones tomadas. Por lo tanto, mi grupo no votará a favor de una comparecencia con carácter urgente tanto de la presidenta de la Comisión Nacional de Energía como del ministro de Industria, Turismo y Comercio.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias a usted, señor Mardones.

Señor Herrera.

El señor **HERRERA TORRES**: Gracias, señor presidente.

Nuestro grupo parlamentario, con idénticos argumentos a los expuestos hasta el momento, no votará favorablemente esta comparecencia, entre otras cosas, porque entendemos que la decisión de la Comisión Nacional de Energía se ubica en las decisiones de otros órganos de similares características que se han producido a nivel europeo. Sabiendo, además, que este debate continuará; sabiendo que no hay elementos de urgencia; sabiendo que hoy el debate energético es más sobre opas que sobre las necesidades que debe abordar un modelo energético profundamente ineficiente y que tiene pendiente, entre muchos retos, el desarrollo de las energías renovables, entendemos que no hay elementos de urgencia, pero que es necesario precisamente que se reoriente el debate sobre el modelo energético y que se hable menos de opas y más, por ejemplo, sobre lo que planteaba el señor Pérez Arriaga en el libro blanco que presentó como conclusiones ante el Ministerio de Industria y que, a nuestro entender, se está desarrollando más bien poco. Eso es lo urgente y eso es lo que tendremos que acometer a partir del mes de septiembre: la necesidad de una nueva estrategia en materia de ahorro y eficiencia y en materia de energías renovables y no estar discutiendo constantemente sobre opas, unas u otras; sobre elementos que obedecen más a intereses de empresas o intereses de un grupo de ejecutivos de esas empresas. Por todos esos motivos votaremos que no a esta petición de comparecencia.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Herrera.

Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) el señor Beloki.

El señor **BELOKI GUERRA**: Gracias, señor presidente.

Tampoco mi grupo va a apoyar la doble petición de comparecencias extraordinarias del Grupo Parlamentario Popular, no porque renunciemos con ello a conocer hoy o a conocer mañana o en el futuro con más profundidad y a contrastar los términos y los fundamentos, tanto de la citada resolución de la CNE, por boca de su presidenta, o los pasos que va a seguir dando el Gobierno en relación con esta opa, con este auténtico culebrón de opa en que se nos ha convertido, sino porque entendemos que la solicitud de ambas comparecencias extraordinarias, planteadas en los términos en los que se han planteado, no van encaminados para nada en la dirección de conocer más a fondo las decisiones que se van tomando, sino en otra muy distinta que responde a otras políticas muy distintas que vienen desarrollándose, por cierto, desde que, el 5 de septiembre de 2005, Gas Natural planteó su opa sobre Endesa. Lo hemos dicho repetidas veces, no entendemos qué beneficio se va a derivar para los intereses generales del país con los términos en que se está planteando el debate político. Hemos defendido, defendemos y defenderemos en el futuro también que todos los grupos políticos, estén en el Gobierno o estén en la oposición, y, por lo mismo, la propia Administra-

ción, deben responder en sus actuaciones a un esquema en el que esté clara la no politización, la despolitización activa de temas de esta enjundia y, por otro lado, que estos temas también son los que debieran llevarnos de forma más decidida todavía a abordar los grandes problemas energéticos, que son reales, y que lamentablemente no se abordan por los planteamientos políticos con los que se plantean opas y las circunstancias de una opa como la presente. El interés general de los ciudadanos no gana en nada desde una perspectiva como la que se está abordando y todos estamos dejando pasar, con consecuencias que pudieran ser graves en el futuro, lo que puedan ser planteamientos energéticos en un marco como el que realmente se nos presenta, el marco europeo y el marco globalizado en el siglo XXI. Dicho con otras palabras, temas de la importancia y envergadura como el que indudablemente ha supuesto y desencadenado la opa de Gas Natural sobre Endesa requerían no solo que el conjunto de la política y de los políticos hubiéramos actuado con enorme discreción y respeto para los agentes activos del tema, sino que al mismo tiempo hubiéramos hecho una reflexión, evidentemente necesaria, sobre cómo se puede ir perfilando el futuro energético de un Estado, tema de indudable peso y trascendencia en el contexto de un mercado europeo, progresivamente único y de día en día más globalizado.

Mi grupo tiene la impresión de que estos planteamientos ya tienen escaso remedio, si tienen alguno, y se reafirma que de aquí se deriva muy poco interés general y pueden derivarse intereses particulares que no debieran ser el objetivo ni a defender ni a discutir mayormente desde la política. Mi grupo es consciente que ni apoyando ni dejando de apoyar las comparecencias que solicita hoy el Grupo Parlamentario Popular con urgencia se endereza el rumbo de las cosas, evidentemente no. En todo caso, tampoco queremos colaborar en lo que entendemos que es más una propuesta que insiste, ahora incluso con rasgos pretendidamente extraordinarios, en una dirección que, como decimos, no llega a ninguna parte o al menos a ninguna parte en la que tenga interés en ir mi grupo, y mucho menos acelerada y precipitadamente.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Beloki.
Grupo de Esquerra, señor Puigcercós.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Gracias, señor presidente.

Nuestro grupo hubiera sido breve para decir que no respaldaríamos esta propuesta de comparecencia, tanto de la presidenta de la Comisión Nacional de Energía como del ministro de Industria, pero como mínimo me gustaría matizar algunas de las expresiones que ha dicho el señor Pujalte, porque no las podemos compartir de ninguna forma. En primer lugar, no creemos que haya un motivo de urgencia claro. Aquí estamos asistiendo a un debate de desgaste permanente de una opa, en su momento legítima y que hizo un grupo como fue Gas

Natural, por parte del Partido Popular, politizando todo el proceso. Uno, que ya tiene experiencia en esta Cámara, vio como se produjeron las decisiones por parte de la Comisión Nacional de Energía cuando se produjo la opa de Gas Natural sobre Iberdrola, cómo actuaron algunos representantes del Partido Popular, por decirlo de forma suave, en el seno de la Comisión Nacional de Energía. Que el Partido Popular hable del papel de algunos ex ministros e incluso ex presidentes del Gobierno que han incumplido flagrantemente la Ley de incompatibilidades, en este caso de ex altos cargos, parece un poco surrealista; supongo que son los calores típicos de la canícula. **(La señora vicepresidenta, Chacón i Piqueras, ocupa la Presidencia.)**

Finalmente, el concepto de servicio aceptable por parte de Endesa es un tema del que se podría hablar largo y tendido. El debate sobre un modelo energético sostenible que sea bueno para los ciudadanos, bueno para los consumidores, bueno para las empresas daría para mucho, no creo que sea un tema de urgencia, sí que se han encendido hace tiempo las alarmas, pero no para estos quince días. Hace falta un debate serio. Lo que no es aceptable son las duras condiciones que se pusieron por parte de la Comisión Nacional de Energía a un grupo como Gas Natural y que se han reproducido para un grupo como es E.ON, lo que no se puede tener son dos varas de medir y que para el caso de Gas Natural sean medidas que no se consideren draconianas y cuando se producen garantías para los consumidores y para las empresas, a partir de aquí para otro grupo ya no valen las reglas de juego, que es lo que está haciendo el Partido Popular. Sinceramente, no es un caso de urgencia, sí que hace falta un debate en profundidad, sí que hay que ver cuál es el modelo energético, cuál es el papel de los consumidores y podríamos hablar mucho de cómo el anterior Gobierno, el Gobierno del Partido Popular, jugó básicamente a otros intereses que no eran precisamente el de un buen suministro eléctrico para las empresas y para los usuarios. En ese sentido, tengo que repetir que no consideramos que sea necesaria una comparecencia urgente de los dos cargos y lo que haría falta es que en septiembre, cuando reiniciemos todo el debate parlamentario, haya un debate serio y profundo, pero después de conocer cuál es la decisión del órgano regulador competente.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): A usted, señor Puigcercós, muchas gracias.

Continuamos con el turno del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), en cuyo nombre tiene la palabra el señor Duran.

El señor **DURAN I LLEIDA**: Gracias, señora presidenta.

Intervengo de manera muy breve. La cuestión que se somete a consideración de esta Diputación Permanente, a juicio de este grupo parlamentario, representa una pugna que en su día abandonó los cauces técnicos y

mercantiles de los que nunca debiera haberse apartado, que sin menoscabo y sin perjuicio, consecuentemente, de que el futuro debate sobre esta cuestión, una vez sea una decisión definitiva la que se adopte por parte del organismo regulador, vistos los recursos interpuestos tanto por parte de Endesa como por parte de la empresa alemana, este grupo parlamentario querrá abundar en ello debido a la importancia de la decisión, a la afectación de los intereses de los consumidores, de los intereses de los accionistas, de la empresa y en beneficio de la configuración de un propio mercado energético para España que procure la máxima independencia posible en un sector tan estratégicamente necesario e importante para nuestro país. Sin perjuicio también de nuestra opinión sobre el contenido de esa decisión, sí debo adelantarles que para nada nos parece positivo el planteamiento de una segregación de una empresa tan importante como Endesa, pero, reitero, los criterios deberán discutirse a fondo más adelante, porque nuestro grupo parlamentario estima que no cabe en este momento, tal como se pretende legítimamente por el grupo proponente, hacerlo en el contexto de una Diputación Permanente.

No quiero acabar sin dejar expresado lo que ya he dejado claro de manera tácita, nuestro voto en contra de esta iniciativa, y sin dejar en el aire una reflexión. Recuerdo que en el principio de todo este proceso, que ha sido recordado por otros grupos parlamentarios, se llegó a decir que se pensaba o creía mejor incluso que Endesa fuese antes alemana que catalana. Finalmente puede que esto acabe así y algunos deberían pensar consecuentemente en la trascendencia y en la importancia de esa decisión final.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): A usted, señor Duran, muchas gracias.

Finalizamos este primer turno con la señora Mendizábal, del Grupo Socialista. Adelante.

La señora **MENDIZÁBAL GOROSTIAGA**: Gracias, señora presidenta.

Ante este tema que resulta muy recurrente, que hemos discutido muchas veces con el Partido Popular, que parece que está más preocupado por intereses de determinadas empresas privadas o, como ya se ha dicho aquí, por intereses puramente personales de algunos de sus ejecutivos, desde mi grupo parlamentario no podemos responder más que como lo han hecho todos los grupos parlamentarios de esta Cámara, con el rechazo de ambas comparecencias, de la presidenta de la Comisión Nacional de Energía y del ministro de Industria, que no tiene nada que explicar en esta resolución, porque ninguna de las dos comparecencias es oportuna y, desde luego, mucho menos urgente para que sea objeto de una Diputación Permanente, como bien se ha señalado ya de manera reiterada. Esto no quiere decir que la presidenta de la Comisión Nacional de Energía no pueda o no deba explicar en esta casa la resolución de la Comisión Nacional de Energía sobre la opa de E.ON-Endesa, pero

cuando toque, porque el procedimiento de urgencia no tiene ningún sentido; no hay urgencia.

Respecto a la solicitud de comparecencia del ministro de Industria para que informe, como está detallado en la convocatoria, sobre la posición e interferencias del Gobierno, el Gobierno todavía no ha tomado ninguna decisión —que la tendrá que tomar— sobre esta cuestión. Esto de las interferencias no pasa de ser, una vez más, una acusación a las que ya nos tiene acostumbrados el Partido Popular, eso de calumnia que algo queda, en esta estrategia de oposición que resulta ruidosa, exagerada, poco rigurosa y, lógicamente, con bastante poco éxito. Señores del Partido Popular, sigan por este camino, perderemos el tiempo en discusiones inútiles, pero les aseguro que les seguirá quedando mucho tiempo de oposición. Adelante. A pesar de esto, creo que están ustedes contribuyendo al deterioro de la política y de las instituciones, y en este caso me parece que no han hecho más que frivolar sobre la actuación de la Comisión Nacional de la Energía, pues no ha sido el dictamen del ponente ni el de los técnicos, ha sido el dictamen del consejo de administración de la Comisión Nacional de la Energía, como así lo dice la ley.

Vamos a aclararlo, creo que el procedimiento es importante y quiero que conste en acta, por eso lo voy a decir. Procedimiento para la resolución de la Comisión Nacional de la Energía. Primera votación: se presentan tres alternativas, denegar la opa, aceptar la opa o aceptar la opa con condiciones. Votación: nueve miembros de la Comisión Nacional de la Energía, unanimidad para que se apruebe la opa con condiciones. Por tanto, este primer hecho es por unanimidad de la Comisión Nacional de la Energía. Segunda votación: informe del ponente, que solo tiene el voto a favor del ponente y ocho votos en contra y que según las interpretaciones del Partido Popular podía responder a determinadas directrices. A la vista de que no se aprueba ninguna de estas propuestas, siguiendo el reglamento de la CNE, se presentan nuevas propuestas, una primera alternativa que saca cuatro votos a favor y cinco en contra y, por tanto, se deniega y se siguen presentando propuestas. Hay una cuarta votación en la que se aprueba por parte del consejo que la más votada de las cuatro propuestas que se habían presentado será la resolución del consejo de administración: ocho votos a favor de este procedimiento y una abstención, todos los consejeros menos uno están de acuerdo en que se apruebe la más votada. Primera propuesta votada, cuatro votos a favor; segunda propuesta votada, dos votos a favor; tercera propuesta votada, dos votos a favor, y última propuesta votada, un voto a favor. Por tanto, el procedimiento impecable y por acuerdo de todos los consejeros de la Comisión Nacional de la Energía. Este ha sido el primer paso para autorizar la opa con condiciones, posición que mi grupo ha defendido y siempre le ha parecido correcta, porque el regulador no está para impedir, sino para facilitar los movimientos, lógicamente dentro de sus obligaciones de controlar, supervisar o autorizar en el ejercicio de sus funciones, y

en este caso lo que ha primado ha sido precisamente el interés por garantizar el suministro.

La posición de la empresa opante de recurrir la resolución es perfectamente entendible; lo que no es comprensible es la posición del Grupo Popular, que parece que no entiende muy bien a qué intereses responde, porque no es a garantizar el abastecimiento de la energía para todos los ciudadanos españoles.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón I Piqueras): Muchas gracias, señora Mendizábal.

Abrimos un breve turno de réplica. Comenzamos con los tres minutos del señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Mi grupo pide que tengamos un debate en el Parlamento. La opa ha condicionado el marco energético español, querámoslo o no, eso ha sucedido; llevamos un año en el que la opa está condicionando el marco energético, la política tarifaria, el impulso o no de determinadas energías, y la Comisión Nacional de la Energía acaba de tomar una decisión y, quíeralo o no este Parlamento, nosotros podemos irnos de vacaciones, pero quienes no se van a ir de vacaciones son las instituciones europeas, y nosotros podemos esperar a que ellos tomen la decisión y después hablar o podemos ejercer nuestra responsabilidad y pedir que tengamos un debate previo para que las instituciones europeas conozcan también la posición de este Parlamento. Me parece muy bien que ustedes digan que ya hablaremos, pero quienes no van a dejar de hablar durante este mes son las instituciones europeas, y no se va a parar el procedimiento. Lo que vamos a hacer es callar al Parlamento durante este tiempo, pero se va a seguir hablando.

La decisión ha sido consecuencia de una negociación que ha salido en todos los medios de comunicación, que el señor Solchaga ha ido a negociar con E.ON, y mi grupo pregunta en nombre de quién, y esto es relevante. ¿Ha ido a negociar en nombre del Gobierno, poniendo el señor Solchaga encima de la mesa la resolución de la Comisión Nacional de la Energía como contraprestación? Porque estaríamos rayando en la prevaricación, si no sobrepasándola, y mi grupo va a seguir preguntando porque nos parece relevante la posición del Gobierno interfiriendo, nos parece relevante que autoridades del Ministerio de Industria vayan a cenar con miembros de la Comisión la noche anterior. Aquí hay una decisión nueva de la Comisión Nacional de la Energía, no nos estamos refiriendo al debate antiguo, sino al debate actual, de rabiosa actualidad, que exige que este Parlamento debata porque si no estamos dando la espalda a los intereses de los ciudadanos y de los ahorradores. Aquí empieza el Gobierno una operación económica que acaba donde nunca quería acabar, que es teniendo que transigir con que una empresa alemana sea la que, parece ser, va a hacer la mejor oferta, por la ineptitud del Gobierno, porque se sabe cómo empiezan las opas pero no cómo acaban, y el Gobierno, por querer favorecer a unos amigos, ha acabado perjudicando a los consumi-

dores, y la opa tiene un reflejo en los incrementos de tarifa y en el desbarajuste actual del sector energético, incluso, señor Herrera, en las energías renovables.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón I Piqueras): Gracias, señor Martínez-Pujalte. ¿Más grupos que deseen turno de réplica? **(Pausa.)**

Señora Mendizábal, terminamos con usted, adelante.

La señora **MENDIZÁBAL GOROSTIAGA**: Hemos seguido en la réplica con la estrategia del calumnia que algo queda, incluso hablando de prevaricación. Señor Martínez-Pujalte, ¿operación económica del Gobierno? Operaciones económicas las que ustedes hacían, a las que ustedes nos tenían acostumbrados con aquella política de privatizaciones que repartieron a sus amigos, entonces sí, y a los que quieren seguir manteniendo en estos momentos. Señor Martínez-Pujalte, usted quiere mezclar todo, está continuamente mezclando todo y habla de que los incrementos de tarifa tienen que ver con la opa. La opa no les interesa más que a usted y a los accionistas en el momento en que tengan que elegir una opción. No intente hacer ver que esto es un tema de urgente necesidad para debatir en este Parlamento porque no es así.

Hablar del modelo energético es otra cosa, y hemos estado debatiendo toda esta legislatura sobre el modelo energético, lo que pasa es que usted no debía asistir a estos debates, pero le aseguro que hemos debatido y seguiremos haciéndolo. No mezcle la opa con el incremento de las tarifas, porque éste se produjo gracias a la política que ustedes llevaron de déficit tarifario y de CTC en la anterior legislatura. Ustedes dejaron un déficit tarifario de 5.000 millones que tenían que pagar los consumidores de cualquier manera, y lo que se hace en estos momentos es que las cosas sean transparentes y claras, que cada uno sepa lo que tiene que pagar. Esto es única y exclusivamente producto de una mala política energética que ustedes llevaron anteriormente.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): A usted, señora Mendizábal. Muchísimas gracias.

PETICIÓN FORMULADA POR UN NÚMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS MIEMBROS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PERTENECIENTES AL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE INTERIOR (Número de expediente 062/000053), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— **COMPARECENCIA DEL MINISTRO DEL INTERIOR PARA QUE INFORME DE LAS INVESTIGACIONES LLEVADAS A CABO SOBRE LOS EXPLOSIVOS EMPLEADOS EN**

EL ATENTADO DEL 11-M A LA LUZ DE LAS NUEVAS ACTUACIONES POLICIALES. (Número de expediente 213/000742.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Pasamos, señorías, a debatir el punto siguiente, el número 14 de de esta Diputación Permanente referente a la petición formulada por un número suficiente de diputados miembros de la diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Interior con el siguiente orden del día: Comparecencia del Ministro del Interior para que informe de las investigaciones llevadas a cabo sobre los explosivos empleados en el atentado del 11-M a la luz de las nuevas actuaciones policiales.

Comenzaremos, por tanto, con el portavoz del Grupo Popular, señor Del Burgo, que tiene desde este momento la palabra.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Gracias señora presidenta, señorías.

Varios sindicatos policiales acaban de exigir el cese fulminante del jefe de los Tedax, Juan Jesús Sánchez Manzano. Le acusan de manifiesta incompetencia. Han llegado a decir que lo más de cerca que ha visto un explosivo ha sido en televisión y, lo que es aún peor, ponen en cuestión la solvencia de los informes que sobre el 11-M remitió al juez Del Olmo.

Se veía venir. El señor Sánchez Manzano ha protagonizado a lo largo de la investigación del 11-M situaciones más que comprometidas: primero, apareció su nombre de forma misteriosa en una agenda intervenida al asturiano Emilio Suárez Tashorras; luego vino el episodio de la metenamina. Es esta una sustancia que suele utilizarse en la fabricación de explosivos militares, pero no en la Goma 2 Eco. La mala suerte quiso que se encontrara metenamina en el culote de la furgoneta de Alcalá de Henares mezclada con los demás componentes de la Goma 2. A partir de allí vino una lluvia de informes contradictorios sin que el señor Sánchez Manzano consiguiera dar una explicación convincente sobre esta sorprendente anomalía. Más tarde, el señor Sánchez Manzano nos dejó a todos estupefactos cuando se descubrió que la mochila de Vallecas no estaba en el juzgado de la Audiencia Nacional sino en la cocina de su casa. Y ahora le ha estallado la crisis de la nitroglicerina, un asunto grave e inquietante

Recordemos: El pasado 5 de julio el juez Del Olmo dio carpetazo al sumario del 11-M. Entre sus miles y miles de folios no encontrarán respuesta a la pregunta elemental de cuál fue el explosivo que estalló en los trenes. Ni la Policía, ni por supuesto el juez lo saben. Ahora bien, como había Goma-2 Eco en la mochila de Vallecas y también la encontraron mezclada con metenamina en el culote del cartucho de dinamita de la furgoneta de Alcalá, parece lógico deducir que en los trenes estalló Goma 2 Eco. Esto hubiera sido así si no llega a

ser porque la nitroglicerina ha venido a complicar las cosas.

A tenor del sumario solo sabemos que en los trenes estalló dinamita. ¿Cómo lo averiguó la Policía? Porque se analizaron restos de explosivos recogidos por los Tedax en los focos de las explosiones y su laboratorio precisó que se trataba de dinamita porque había en ellos los componentes habituales de las dinamitas. Todo esto también nos lo contó en su comparecencia ante la Comisión del 11-M el señor Sánchez Manzano. Hasta ese momento venía precedido de la fama de gran profesional. Recuerdo que el portavoz socialista se deshizo en elogios hacia su labor. Pues bien, el jefe de los Tedax nos explicó por qué su laboratorio llegó a la conclusión de que se trataba de dinamita. En algunos casos —cito textualmente—, no en todos, cuando se hace el análisis de los restos del foco de la explosión logramos encontrar restos de nitroglicerina y la nitroglicerina es el componente habitual de todas las dinamitas. Como no podemos hallar más componentes, no podemos saber la clase de dinamita. Fíjense bien, señorías, solo si en los restos de la explosión se detecta nitroglicerina puede concluirse que se trata de una dinamita, sin poder especificar su marca. Nadie puso en duda esta contundente declaración del señor Sánchez Manzano, que hubiera pasado inadvertida de no haber sido porque hace unas semanas, el periódico *El Mundo* —siempre *El Mundo*— reveló que en la Goma 2 Eco no hay nitroglicerina sino nitroglicol. Al parecer la nitroglicerina es muy inestable y por eso su manipulación resulta muy peligrosa. Esto no ocurre con el nitroglicol. Pero hete aquí —y esta era otra revelación del periódico— que la titadine 50, es decir, la dinamita utilizada en los últimos años por ETA, sí lleva nitroglicerina. ¡Vaya por Dios, ya es mala suerte! Otra vez un descubrimiento capaz de poner todo el sumario patas arriba. Porque, si se encontró nitroglicerina en los trenes, había de todo menos Goma 2. ¿A ver si resulta que era titadine? Ante la gravedad de esta información. En realidad —dijo en una nota— el jefe de los Tedax cometió en su declaración ante la Comisión un error: quiso darnos una teórica sobre cómo operan los Tedax para sacar conclusiones a la hora de saber el tipo de explosivo utilizado por los terroristas, pero se equivocó y, en lugar de decir dinamita, dijo nitroglicerina. Pues bien, hagamos caso al ministerio y, en lugar de nitroglicerina, pongamos dinamita donde el señor Sánchez Manzano dijo nitroglicerina. El resultado no puede ser más grotesco, y leo textualmente. En algunos casos, no en todos —habría querido decir—, cuando se hace el análisis de los restos del foco de la explosión logramos encontrar restos de dinamita y la dinamita es el componente habitual de todas las dinamitas. O sea, alguien está empeñado en tomarnos por tontos a los españoles.

Pero ahí no acaba la cosa. Ante la trascendencia de la información de *El Mundo* el juez Del Olmo tomó cartas en el asunto. Como el sumario ya estaba cerrado ordenó la apertura de una pieza separada y llamó a declarar al jefe de los Tedax. Este se reafirmó en la versión del Ministerio del Interior. Debió de ser muy humillante

relatar al juez la versión concertada con el Ministerio, pero se puso la soga al cuello, porque nadie que sepa leer y escribir puede creer que cometió un error. Por el contrario, expresó su convicción de que habían encontrado dinamita porque en el análisis de los restos había aparecido nitroglicerina.

El juez no pareció mostrarse muy satisfecho con la rectificación del señor Sánchez Manzano. Citó a la inspectora jefe del laboratorio de los Tedax. Según publicaron los medios de comunicación la inspectora declaró que ella nunca dijo nitroglicerina. El análisis de los restos no identifica la marca del explosivo y añadió, terminó y concluyó: solo se puede fijar el tipo de explosivo: dinamita. La fiscal encargada del caso tras declarar que no hay ni rastro de nitroglicerina en todo el sumario se apresuró a solicitar al juez que diera por concluidas las diligencias practicadas y ordenara su unión a los autos. El juez Del Olmo parece que ha oído que aquí hay gato encerrado y se niega a hacerlo porque quiere seguir investigando, pero la fiscal no está dispuesta a rendirse y se ha alzado ante la sala de la Audiencia Nacional. Sorprendente esta actuación del Ministerio fiscal. Todo antes que el juez consiga saber la verdad. El mundo al revés.

Ahora los sindicatos piden la destitución del jefe de los Tedax por su manifiesta incompetencia. Parece claro que su permanencia al frente de la jefatura de los Tedax resulta insostenible. Pero si el señor ministro del Interior cree que ofreciendo a los sindicatos en bandeja de plata la cabeza de Sánchez Manzano se acaba el asunto, se equivoca. El sacrificio de un funcionario que con tanta lealtad ha servido a la cúpula policial del Gobierno socialista no le servirá de cortafuego porque lo realmente insostenible es la situación de la propia Comisaría General de Información.

En cualquier caso, además de poner orden en esa unidad vital para la seguridad de los españoles, el ministro del Interior debe aclarar muchos interrogantes. En primer lugar, debiera explicar qué ha sido del informe redactado el 11-M por la tarde con el resultado del análisis de los restos recogidos de los trenes, anticipado verbalmente por la inspectora jefe del laboratorio al señor Sánchez Manzano. Se negará, no lo dudo, la existencia de tal informe, pero si lo hace, esto supone poner en la picota al comisario general de Seguridad Ciudadana, señor Cuadro, que ante la Comisión de Investigación manifestó que el día 12 de marzo elevó a la superioridad un informe al que calificó de resumen general de todo lo investigado durante el día anterior en relación con los explosivos; sin embargo, en el sumario no hay ni rastro de ese informe del resumen general y en su lugar aparece otro informe, sin fecha, firmado por el señor Sánchez Manzano y elaborado a requerimiento del juez en el mes de abril de 2004. Y así surgen preguntas sin respuesta: ¿Dónde está el informe original? ¿Por qué no se envió al juez Del Olmo? ¿Qué razones hay para su ocultación? ¿Es creíble que en un asunto de tanta trascendencia se hubieran infringidos los protocolos esta-

blecidos al no archivar por escrito el resultado de los análisis efectuados en el laboratorio de los Tedax.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Debe terminar, señor Del Burgo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Terminó, señora presidenta. ¿Y si no lo hicieron, como pudo la inspectora jefe informar con toda precisión al juez sobre lo que se encontró en todos y cada uno de los focos de explosión de los trenes en las diversas estaciones? Más preguntas: Si no había nitroglicerina ni tampoco nitroglicol entre esos componentes habituales, ¿qué es lo que había? ¿Tan mala es la memoria de la inspectora jefe como para no recordar en un asunto de esta trascendencia cuáles eran esos componentes habituales de la dinamita a los que hizo referencia? ¿Es creíble que nadie en el laboratorio de los Tedax conserve ninguna nota con el resultado de los análisis, ni recuerde qué sustancias encontraron para concluir que era dinamita? ¿Es esta una manera razonable de cumplir los protocolos policiales? En suma, ¿Quién dice la verdad o, mejor aún, quién miente y por qué miente?

Por tanto, señora presidenta, lo que nosotros pedimos es que comparezca el ministro del Interior, que dé las explicaciones correspondientes, pero la verdad, lo que subyace en todo este asunto, es que desde que la Comisaría General de Información está en manos de un comisario político del Partido Socialista, hace aguas por todas partes. Por tanto, señora presidenta, nosotros pretendemos que el señor Pérez Rubalcaba dé la cara, no se esconda y nos diga qué es lo que ocurre en todo este inquietante asunto.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): a usted, señor Del Burgo. Muchas gracias.

Comenzamos, señorías, el turno de fijación de posiciones con la señora Lasagabaster en nombre del Grupo Mixto.

La señora **LASAGABASTER OLAZABAL**: Gracias, señora presidenta.

El brutal atentado del 11 de marzo y la tragedia humana que conllevó han sido objeto de numerosos debates e iniciativas en esta Cámara, desde una comisión de investigación a todo tipo de debates, preguntas, interpelaciones y, en definitiva, a todo tipo de actuaciones parlamentarias que razonablemente hemos podido realizar y que hemos debido realizar como era nuestra obligación.

La verdad es que se nos hace difícil y no acertamos a ver cuál es la razón para insistir en esta cuestión porque no podemos compartir las conclusiones ni las argumentaciones que se dan por parte del Grupo Parlamentario Popular para solicitar nuevos debates ya no con urgencia, sino incluso sin urgencia. Realmente no hay datos o elementos nuevos que, desde nuestro punto de vista, puedan llevar a pensar que se pueda realizar con lógica,

con razonabilidad y con sentido común un debate posterior. Por eso nosotros no vamos a apoyar esta solicitud ni por la razón de contenido de fondo ni desde luego por urgencia o por no urgencia. No sabemos los intereses que subyacen y llevan a remover esta cuestión constantemente, pero no acertamos a ver elementos nuevos en la investigación.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Muchas gracias, señora Lasagabaster.

Continuamos con el turno de Coalición Canaria. Tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Con brevedad. Mi grupo no encuentra razones formales para convocar con carácter extraordinario la Comisión de Interior para la comparecencia del ministro del Interior, señor Pérez Rubalcaba, sobre esta materia, sobre todo cuando en la jurisdicción del juez Del Olmo él puede, sobre un sumario cerrado, añadir las piezas complementarias que el tiempo requerirá. No puedo adelantar ningún juicio sobre lo que va a determinar el juez Juan del Olmo, pero con respetar todo el procedimiento de anexos sumariales y piezas incorporadas esperamos que este tema vaya encontrando la solución judicial pertinente. Por tanto, no viendo razones en este momento de excepcionalidad para esa convocatoria con carácter de urgencia y dejando que el tiempo vaya colocando las cosas en su sitio, con las informaciones pertinentes, mi grupo votará en contra de esta solicitud de comparecencia en la Comisión extraordinaria de Interior. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Muchas gracias, señor Mardones.

Señor Herrera, continuamos con usted en nombre de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

El señor **HERRERA TORRES**: Gracias, señora presidenta.

Nuestro grupo parlamentario tampoco entiende que haya motivos de urgencia. No sólo no hay motivos de urgencia, tampoco hay motivos de fondo. Podemos decir que ya llevamos años intentando precisamente que determinadas responsabilidades no se asuman, intentando desviar dichas responsabilidades, intentando buscar la teoría para que una sombra aparezca ante atentados que están en un proceso de instrucción, ante una situación dramática pero cuyos responsables se están determinando. Digamos que la petición de comparecencia de hoy se ubica en esta estrategia ya de años.

Se han realizado debates, comparecencias, una comisión de investigación, y elementos nuevos no existen. Lo que existe precisamente es un elemento muy antiguo, que es esa teoría conspirativa para intentar librar de ciertas responsabilidades a determinados dirigentes. Es esa teoría conspirativa que lo que busca precisamente es

conseguir que los que no fueron responsables parezca que lo acabaron siendo.

Por todo ello nuestro grupo parlamentario va a votar que no, aparte de por estos motivos también por los argumentos que se han dado por parte de los portavoces que me han precedido. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Muchas gracias, señor Herrera.

Continuamos con el turno del señor Erkoreka en nombre del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

El señor **ERKOREKA GERVASIO**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, cuando concluía el Pleno que remataba el último periodo de sesiones, allá por el mes de junio, tan cercano todavía pero al mismo tiempo tan lejano ya, mantuve una pequeña entrevista con un compañero diputado del Grupo Parlamentario Popular en la que me interesaba por la dinámica que dicho grupo iba a imprimir al juego de las diputaciones permanentes a lo largo del verano. Le dije, solamente a efectos de hacerme mi propio calendario, ¿cuántas diputaciones permanentes vais a proponer a lo largo del verano? Y me dijo: Dos o tres, no más. Estamos en la tercera, pero parece ser que va a haber alguna más; tengo entendido que hay algunas solicitudes de comparecencia que pueden provocar una cuarta reunión de la Diputación Permanente. Nada tengo que objetar al respecto, es un derecho legítimo de los grupos parlamentarios. Pero a la vista del tenor que han tenido las diputaciones permanentes durante este mes y medio, incluida la de hoy, alcanzo una conclusión que muy probablemente habrá de tomarse como lección de cara al futuro. Seguramente me equivoqué cuando elegí a un diputado del Grupo Parlamentario Popular como interlocutor para preguntarle por las intenciones que abrigaban a este respecto. Hubiera sido más correcto ir a la redacción de determinado medio de comunicación escrito cuyos titulares son los que directa o indirectamente están determinando los temas que tienen que integrar el orden del día de las permanentes y el carácter urgente e inaplazable de estos temas.

La solicitud de comparecencia que nos presenta hoy el Grupo Parlamentario Popular es una más de las numerosas solicitudes del mismo tenor que se han venido formulando en relación con las investigaciones relacionadas con el 11-M. Solicitudes que parecen tender a demostrar que todo está abierto, todo es posible y por tanto nadie mintió. Todas las posibilidades siguen abiertas. Esta Cámara creó una comisión de investigación al respecto que alcanzó unas conclusiones que satisficieron más a unos que a otros, pero de cualquier manera se dieron por liquidados los trabajos de la misma y hoy no vemos razones ni para la comparecencia ni para justificar su carácter urgente e inaplazable. No vemos que los últimos titulares de algunos medios revistan la trascendencia suficiente como para ni alterar definitivamente las conclusiones que alcanzamos en la comisión de investigación ni para provocar de inmediato una

comparecencia o un debate para reabrir cuestiones que quedaron hasta cierto punto cerradas en aquella comisión.

Por tanto el voto de mi grupo va a ser contrario a la comparecencia que se solicita, sin que esto suponga en absoluto ninguna desautorización de las fecundas interacciones que deben darse entre los grupos parlamentarios y los medios de comunicación, que serán positivas siempre que se gestionen oportuna y cautelarmente. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Muchas gracias, señor Erkoreka.

Continuamos con el turno del señor Puig, en nombre de Esquerra Republicana.

El señor **PUIG CORDÓN**: Gracias, señora presidenta.

Si el 11 de marzo no hubiese representado el peor atentado que ha sufrido el Estado español, seguramente hoy podríamos decir que la propuesta del Grupo Parlamentario Popular parece una broma. Se lo digo en serio, señor Del Burgo. Usted, que ha estado en la Comisión de Investigación del 11 de marzo, parece mentira que hoy pretenda traer la comparecencia del ministro del Interior para que explique las actuaciones policiales. Se lo dije en la anterior Diputación Permanente: se equivocan al citar al compareciente. Lo tienen muy fácil: citen al señor Acebes porque creo que hay que recordar que el 11 de marzo quien gestionaba el Gobierno era el Partido Popular, y el ministro del Interior, señor Acebes, responsable de la gestión de los atentados del 11 de marzo, es quien sabe y quien tiene toda la verdad. Si él no la sabe no sé quién la tiene que saber.

Señor Del Burgo, yo no sé qué es lo que pretenden, pero se ha hecho un trabajo que está en vía judicial y por respeto a las víctimas y a los familiares el intentar una y otra vez seguir en este tema me parece que es una barbaridad. Es una barbaridad intentar montar una conspiración. La historia está escrita. No les ha gustado que esa historia sea como ha sido. Ustedes hubiesen preferido otra y la intentan reescribir. Señor Del Burgo, usted ha estado en la comisión del 11 de marzo y ha estado muchas horas investigando y siguiendo los trabajos de la comisión de investigación, y no sé si este disparate en el cual ustedes siguen es fruto de la obsesión de leer y leer páginas y páginas sobre lo ocurrido el 11 de marzo. Pero se lo dijimos y lo volvemos hoy a decir por tercera vez: vamos a votar en contra de esta comparecencia porque me parece que es faltar a la verdad, una falta de respeto a las víctimas y a sus familiares intentar seguir inventando alguna conspiración. Lo saben ustedes. Lo sabe el señor Acebes como máximo responsable de la gestión, quién fue y qué pasó.

Ustedes se equivocaron, así lo pusieron de manifiesto las conclusiones de la Comisión de investigación del 11 de marzo. Puedo entender que a ustedes esto no les guste, pero me parece que ya es hora de terminar con su intento de reescribir la historia, de reescribir los hechos, que

están ahí y lo sabemos todos, todos los ciudadanos lo saben, excepto el Partido Popular.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Gracias, señor Puig.

Finalizamos este primer turno con el señor Hernando, en nombre del Grupo Socialista.

El señor **HERNANDO VERA**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, entre la Diputación Permanente de hace quince días y esta de hoy, parece ser que han ocurrido hechos que han llevado al Partido Popular a volver a solicitar la comparecencia del ministro del Interior. Hace quince días todos los grupos votamos en contra de esa petición y hoy, por lo que estamos escuchando, parece ser que todos los grupos, excepto el Grupo Popular, vamos a volver a votar en contra de la petición de comparecencia del ministro del Interior.

¿Cuáles son esos hechos relevantes? Esos hechos son, en primer lugar, la petición de dimisión que han hecho varios sindicatos respecto a un comisario de policía nombrado por el Partido Popular, por un Gobierno del Partido Popular, por un director general del Partido Popular —hoy eurodiputado—, que parece que es muy incompetente. Nos tendrían entonces que explicar por qué le nombraron ustedes durante su Gobierno. El segundo hecho es una teórica divergencia entre el juez instructor y la fiscal, que consiste en que el juez ha abierto unas diligencias previas y la fiscal le está pidiendo que esas diligencias previas sean unidas a las diligencias principales, al sumario. Esta es la gran contradicción que existe actualmente en el procedimiento judicial y para eso tiene que venir el ministro del Interior a explicarnos por qué la fiscal y el juez no se ponen de acuerdo en las diligencias. Tercero, unos supuestos informes de la comunidad científica, de los que algunos llaman los químicos, que ponen en evidencia los informes de los técnicos y de la policía. Me voy a referir a los supuestos informes de estos químicos, de esta comunidad científica, que ponen en evidencia los informes de la policía. Resulta que uno de los químicos o de los expertos es don Enrique de la Morena. Efectivamente, don Enrique de la Morena es un señor que ha declarado que es imposible que lo que dicen los informes que obran en autos sea cierto. Don Enrique de la Morena, licenciado en Cirugía y Medicina por la Universidad Complutense de Madrid, investigador, científico por la Universidad de Kansas City, es profesor de Bioquímica de la Fundación Jiménez Díaz. Se les ha olvidado decir que también es colaborador del programa *La mañana* de Federico Jiménez Losantos, en un espacio que se llama *Qué me pasa, doctor*. **(Risas.)** Escribe sobre diarreas y deshidratación infantil en verano. Este es uno de los expertos en cuyo testimonio se basan ustedes para decir que los informes de la Policía científica son erróneos. También está don Luis Ángel Marugán Casado, ex Tedax, un señor ecuánime que va escribiendo y diciendo

por ahí que el presidente del Gobierno, Zapatero, es la persona más inadecuada, irresponsable, insulso, cínico, mentiroso y sectario que podía ocupar el cargo que ocupa, que está rompiendo España, dando ayudas a los terroristas, llamando a extranjeros y todo para mantenerse en el sillón. Vergonzoso —dice—, me siento humillado con este individuo. Este es otro de los técnicos que ustedes traen a colación para decirnos que los informes de la Policía científica tienen contradicciones. Y el tercero —y aquí quiero ser enormemente cuidadoso y muy respetuoso porque se trata de una persona que es miembro de esta Cámara— es el que han dado en llamar: Asegura Teresa de Lara, una experta en el campo de la cromatografía con larga trayectoria profesional en el departamento de Química Orgánica de la Universidad de Barcelona y en la empresa alemana Hertz. Resulta que yo me he metido en el departamento de Química Orgánica de la Universidad de Barcelona y he visto que no aparece ninguna Teresa de Lara. Sin embargo, consultando el currículum de una diputada de esta Cámara, aparece que fue especialista en cromatografía de la empresa Hertz, profesora ayudante de Química Orgánica de la Universidad de Barcelona y en la actualidad —en el año 1987— impartía clases de BUP y COU en el colegio San Francisco, de El Pardo, de matemáticas, física y química. A alguien cuando ha hecho esta información se le ha olvidado decir que, además de todo esto, lo que ustedes contraponen al testimonio de la Policía científica y a todos los informes que se han hecho son los argumentos y el testimonio de una diputada del Partido Popular.

Señorías, hay miles de folios, investigaciones, declaraciones, informes, análisis, cientos de llamadas de teléfono entre los autores, evidencias biológicas —voy terminando—, ADN, sangre, tejidos humanos, cientos de huellas, la traza de los explosivos, los testimonios, los reconocimientos en rueda y fotográficos, ordenadores intervenidos con llamadas a la yihad, conversaciones, cartas, y ustedes quieren poner en evidencia una investigación de estas características con las declaraciones de un Tedax que insulta al presidente del Gobierno, un colaborador de Federico Jiménez Losantos y una diputada del Partido Popular que fue profesora de Química en la universidad hace 20 años. Dejen de tomarnos el pelo, respeten la investigación, respeten al tribunal que está instruyendo las causas y, sobre todo, respeten a las familias de las víctimas.

Gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): A usted, señor Hernando, muchas gracias.

Señorías, abrimos brevemente de nuevo el turno de réplica. Señor Del Burgo, comenzamos por usted. Adelante.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Gracias, señora presidenta.

Tengo que confesar y confieso aquí humildemente que no he leído ninguno de los informes que ha citado el

señor Hernando hace unos momentos; debo confesarlo. Segundo, debo confesar también que nada tiene que ver la petición de comparecencia con lo que acaba de decir el señor Hernando, absolutamente nada que ver. Aquí de lo único que se trata es de determinar y saber qué es lo que ocurrió para que el señor Sánchez Manzano dijera en la Comisión del 11-M que lo que se había encontrado era nitroglicerina en los restos de los focos de explosión y resulta que después hemos sabido que eso fue un grave error. Por cierto, hablando de la competencia del señor Sánchez Manzano, nosotros lo que ponemos en cuestión —no yo, lo pone el señor juez, que es quien le pide explicaciones— es su actuación durante la investigación del 11-M, después del 11-M, bajo Gobierno socialista, porque antes del 11-M fíjese usted lo que decía el señor Rascón del señor Sánchez Manzano: En este sentido le agradecemos su presencia, su profesionalidad en este momento una vez más demostrada y por supuesto el servicio permanente e incondicional que por este país prestan usted y las personas que dirige. Era inevitable, teníamos que decirlo. Parece ser que todavía a una determinada parte de la clase política le cuesta trabajo encontrar profesionales en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, en la policía. La inmensa mayoría son profesionales como la copa de un pino y usted lo está demostrando en esta comparecencia y en su investigación.

Hasta ese momento el señor Sánchez Manzano venía precedido de esa aureola de profesionalidad. Lo que ha ocurrido después durante la investigación del 11-M es otra cuestión y sobre eso es sobre lo que en estos momentos existe total necesidad de esclarecimiento. ¿Por qué? Porque no somos nosotros quienes hemos llamado al señor Sánchez Manzano a declarar ante el juez para que explique por qué dijo nitroglicerina en lugar de no haber dicho absolutamente nada o haber dicho otra cosa. No somos nosotros los que decimos que cómo es posible que si el laboratorio de los Tedax afirma haber encontrado los componentes habituales de la dinamita resulte que no haya ningún informe al respecto por escrito y que cuando se pregunta —se lo ha preguntado el juez— qué son esos componentes habituales de la dinamita nadie sepa decirnos qué es lo que realmente encontraron para llegar a esa conclusión, una conclusión que verdaderamente fue vital y crucial para la determinación del tipo de explosivo que se utilizó.

Nosotros no somos —y con esto voy a terminar, señora presidenta— quienes lanzamos teorías conspirativas. Nadie del Partido Popular, por lo menos este diputado no lo ha dicho jamás, ha hablado de ninguna conspiración. No hemos dicho absolutamente nada, ni que estaba ETA metida dentro del atentado. No lo hemos afirmado. No hemos afirmado que los señores que vinculaban al señor Vera tuvieran nada que ver con el atentado. Lo único que nosotros decimos es que cada vez son mayores y más inquietantes las preguntas que hay en torno al 11-M y que no se quiere dar respuesta. Ahora lo que le pedimos al ministro del Interior es que comparezca ante la Comisión para ver cómo han funcionado

las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la investigación del 11-M. Lo que le pedimos al señor Pérez Rubalcaba es que acepte una auditoría de la investigación, una auditoría realizada por personas independientes y de verdad profesionales para determinar y verificar si efectivamente la investigación del 11-M se ha llevado con todo rigor. Mientras eso no se haga, son ustedes los que parece que no quieren saber la verdad y son ustedes los que quieren que otros sustenten teorías conspirativas que tal vez les vienen muy bien para luego poder decir que como son del Partido Popular se descalifican por sí solas.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): A usted, señor Del Burgo, muchas gracias.

¿Otros grupos que deseen réplica? **(Pausa.)** Señor Hernando, adelante.

El señor **HERNANDO VERA**: Señor Del Burgo, ha empezado usted diciendo que varios sindicatos habían solicitado la dimisión del señor Manzano y aquí tengo un comunicado que está dirigido a usted. Respuesta al diputado Del Burgo. Es del Sindicato Unificado de Policía, 7 de agosto de 2006. Dice: Si la solicitud de dimisión de Sánchez Manzano va a ser utilizada por quienes practican la política basura sin escrúpulos ni límites éticos para pedir la nulidad del sumario del mayor atentado de la historia de España, por intereses políticos y con desprecio a las víctimas y a la justicia, el SUP retirará su petición, porque ni el fin justifica los medios ni vamos a ser cómplices de tanta miseria y podredumbre. En cuanto al comisario general de Información, ¿no tiene bastante el señor Del Burgo con las mentiras acreditadas que ha escrito en el pasado? Haría bien el señor Del Burgo en preguntar a los responsables políticos del Gobierno y a los mandos de entonces sobre sus teorías de la conspiración y de paso que le expliquen la compra de los robots de los Tedax. Esto es lo que le dice un sindicato de policía hoy, señor Del Burgo, en el que usted se ha apoyado al principio de su comparecencia.

Voy a ser muy breve. A ustedes la investigación y la verdad les importan muy poco. Solo quieren desacreditarla porque no les gustan las conclusiones. Ustedes hasta ahora han estado intentando cargarse el sumario, haciendo el trabajo sucio a los abogados defensores. Siguen haciéndolo. Ahora han cambiado la estrategia. Quieren cargarse la investigación policial en la que se inspira el sumario y todo eso para retrasar el juicio. De nuevo, su estrategia tiene las patitas muy cortas, señor Del Burgo. Se termina el día que haya sentencia y se pongan al descubierto las mentiras de los días 11, 12, 13 y 14 de marzo, y eso lo que quieren es que pase después de las elecciones de 2008. El otro día les dije que las mentiras de los días 11, 12 y 13 creo que las habían pagado políticamente el 14 de marzo. Empiezo a pensar que la manipulación indecente, burda y espeluznante que están haciendo de las investigaciones y de las actuaciones del juzgado la van a tener que pagar políticamente

en las próximas elecciones, porque ustedes están manipulando políticamente estas actuaciones y las investigaciones hasta la náusea, y eso no puede ni debe quedar políticamente impune. La manipulación de las investigaciones de los atentados del 11 de marzo pasará a la historia de la infamia y seguro que los ciudadanos lo tendrán en cuenta.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): A usted, señor Hernando, muchísimas gracias.

PETICIÓN, FORMULADA POR UN NÚMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS MIEMBROS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PERTENECIENTES AL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CÁMARA (Número de expediente 062/000043), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— **COMPARECENCIA DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO PARA QUE DÉ EXPLICACIONES DE LA TENSIÓN DIPLOMÁTICA QUE HAN CREADO SU COMPORTAMIENTO Y SUS DECLARACIONES HACIA EL ESTADO DE ISRAEL Y PARA ACLARAR LA POSICIÓN DE ESPAÑA EN EL ACTUAL CONFLICTO EN ORIENTE PRÓXIMO, ANTE LAS EVIDENTES CONTRADICCIONES ENTRE SUS DECLARACIONES Y LA POSICIÓN DEL MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES, DEFENDIDA EN SEDE PARLAMENTARIA. (Número de expediente 210/000066.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Continuamos, señorías, con el punto I del orden del día de esta Diputación Permanente: Petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara, con el siguiente orden del día: Comparecencia del presidente del Gobierno para que dé explicaciones de la tensión diplomática que han creado su comportamiento y sus declaraciones hacia el Estado de Israel y para aclarar la posición de España en el actual conflicto en Oriente Próximo, ante las evidentes contradicciones entre sus declaraciones y la posición del ministro de Asuntos Exteriores, defendida en sede parlamentaria. **(Rumores.)**

Silencio, señorías, por favor.

Comenzaremos, por tanto, con el ponente del Partido Popular, señor De Arístegui. Adelante.

El señor **DE ARÍSTEGUI Y SAN ROMÁN**: Gracias, señora presidenta.

La situación en Oriente Próximo es extraordinariamente fluida y cambiante y, por tanto, antes de entrar en la cuestión central de nuestra petición de comparecencia del presidente del Gobierno, tenemos que hacer un breve análisis de lo que está ocurriendo en este momento. Hemos de felicitarnos por el primer proyecto de resolución que se ha presentado por parte de Francia y Estados Unidos con una petición de alto el fuego y el envío de una fuerza internacional de interposición que signifique un inmediato alto el fuego, la defensa de las víctimas civiles libanesas, el cese de los ataques de la milicia terrorista de Hizbulá contra el Estado de Israel y el envío de una fuerza de interposición que tenga suficientes efectivos y medios para llevar a cabo su delicada tarea.

Queremos recordar que tenemos que insistir mucho en el número de efectivos que sean enviados a Oriente Próximo porque en el pasado ha habido una trágica historia de atentados, de muerte y de ineficacias en otras fuerzas de interposición, como los atentados cometidos por la propia Hizbulá en el año 1983 contra marines de los Estados Unidos y legionarios de Francia. También hay que recordar la larga historia de fracasos de la fuerza de interposición en Líbano de Naciones Unidas, la Finul, que no tuvo nunca una destacada intervención justamente porque su número de efectivos y su mandato no eran suficientes. Por eso nosotros hoy aprovechamos esta intervención para pedir que la resolución del Consejo de Seguridad sea meridianamente clara, que el mandato sea cristalino, que la fuerza de interposición internacional tenga un número suficiente de efectivos y que tenga los medios necesarios para llevar a cabo su tarea. Nosotros creemos que es importante desmilitarizar el sur de Líbano y que solo puedan operar allí las Fuerzas Armadas libanesas y la fuerza de interposición, que se cumpla con carácter estricto la legalidad internacional, es decir, las resoluciones 1559 y 1680, y que se trate por todos los medios de devolver la frágil estabilidad de la que se gozaba en Líbano antes de la escalada de violencia y de esta crisis.

Nosotros creemos que hoy hay dos razones para pedir la comparecencia inmediata del presidente del Gobierno. La primera, como reza el enunciado de nuestra petición, y la segunda obviamente sería ante un eventual envío de tropas españolas a Oriente Medio como en algún medio de comunicación se ha especulado. Pensamos que el manejo de la crisis por parte del presidente del Gobierno no solo ha sido torpe, que sería seguramente una disculpa razonable, sino sobre todo irresponsable. Se trata del presidente del Gobierno de España, un actor importante no solo en Europa sino sobre todo en Oriente Medio y, como diré más adelante, eso ha erosionado gravemente la imagen y la posición de nuestro país ante los actores más importantes de esa región. Creemos que haciendo gala de un doble rasero, de una doble vara de medir, como ha hecho el presidente del Gobierno a lo largo de sus últimas declaraciones, sobre todo al principio de la crisis, envenenó y enrareció el ambiente diplomático hacia España y desde luego generó innecesariamente una crisis diplomática con el Estado de Israel y erosionó

gravemente la imagen de nuestro país en Europa y en Occidente en general.

En sus primeras declaraciones solo hizo juicios críticos hacia el Estado de Israel y solo cuando se montó un revuelo mediático internacional rectificó para decir que también criticaban las actuaciones del grupo terrorista Hamás —ese sí en la lista europea— y de la milicia terrorista Hizbulá —no en la lista europea, pero sí en la de aliados de Europa y de España— y, por tanto, a partir de ese momento se vio que había una ligera, una leve rectificación. Pero quiero recordar a esta Cámara que en esta misma sala, reunida en sesión extraordinaria la Comisión de Asuntos Exteriores, el ministro de Asuntos Exteriores hizo unas declaraciones totalmente distintas de las que había hecho en los primeros momentos de la crisis el presidente del Gobierno. En esas declaraciones se dijo —yo creo que con razón— que el origen de la crisis estaba justamente en Hamás y en Hizbulá. El análisis que hizo el ministro de Asuntos Exteriores respecto de la situación en Gaza fue, a nuestro juicio, verdaderamente acertado, dijimos entonces y repetimos ahora que era impecable. No entendemos por qué el presidente del Gobierno no estaba en sintonía con el ministro de Asuntos Exteriores o quizá fuera el ministro de Asuntos Exteriores el que no estaba en sintonía con el presidente del Gobierno. Ante semejante situación, el ministro de Asuntos Exteriores al final de su intervención tuvo que rectificar y decir que las declaraciones del presidente habían sido impecables y no sé cuántas cosas más. Sin embargo, a nuestro juicio, no lo eran y, después de esa levísima rectificación diciendo que por supuesto había derecho de defensa y que Hizbulá y Hamás eran terroristas, cometió en nuestra opinión otra gran torpeza, otro gesto de irresponsabilidad política internacional. Colocarse el *kefiye* palestino no tiene el mismo significado en Europa que en Oriente Medio. Yo he vivido en Oriente Medio, no he estado de vacaciones allí, y sé que el *kefiye* palestino significa algo muy hermoso en aquella región: es el símbolo de las legítimas aspiraciones del pueblo palestino a lograr un Estado independiente, estable, viable, creíble y democrático, pero eso no es lo que significa el *kefiye* en Occidente, eso no es lo que significa el *kefiye* en Europa, que ha sido lamentablemente adoptado por los sectores más radicales de ciertos ámbitos políticos en este continente y en Occidente. Incluso Batasuna ha hecho gala u ostentación de la utilización del *kefiye*; por cierto, le podrían decir al señor Otegi que el que puso en aquel atril no era el palestino sino el jordano, pero, en fin, eso es pedirle demasiado. Sabiendo, como todo el mundo que esté en política sabe, lo que significa eso y ese gesto nuevamente volvió a echar leña al fuego el presidente del Gobierno en una situación extremadamente delicada.

Nosotros además hemos visto con preocupación las declaraciones que se han sucedido en estos últimos días, sobre todo este fin de semana, por parte de dos actores fundamentales en la región, primero por parte de Israel, que dijo que España no puede ni debe tener ningún papel relevante por la posición manifestada por su Gobierno

durante las últimas semanas. Con ello confirma claramente que una de las partes en este conflicto —la otra sería Líbano porque yo no considero a Hizbulá una parte sino una milicia terrorista— no otorga ni credibilidad ni un carácter equilibrado al Gobierno de España, a la luz de sus declaraciones. Pero la otra —quizá más sorprendente— es la que ha venido de Siria. Después de la visita del ministro de Asuntos Exteriores a Damasco se dijo que los compromisos que parecían haberse producido entre el ministro de Asuntos Exteriores y el Gobierno sirio no eran tales y que había que minimizarlos; que la importancia y trascendencia de la visita del ministro de Asuntos Exteriores estaba muy relativizada en las declaraciones de los altos responsables políticos sirios. Por lo tanto, se pone de manifiesto la denuncia que hemos hecho a lo largo de estos días de que la actitud del presidente del Gobierno y la errática posición del Gobierno de España, diciendo una cosa en un ámbito y otra bien distinta en otros, ha erosionado gravemente la posición que en otros tiempos, incluso con Gobierno socialista —quiero recordarlo—, ha tenido España, por ejemplo, siendo como fue el anfitrión de la Conferencia de Paz del 30 y 31 de octubre del año 1991.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Debe terminar, señor De Arístegui.

El señor **DE ARÍSTEGUI Y SAN ROMÁN**: Termino, señora presidenta, haciendo una sola mención. Si finalmente se aprueba la resolución que está encima de la mesa del Consejo de Seguridad, como es nuestro deseo, y finalmente se envía una fuerza internacional de interposición con efectivos suficientes y finalmente el Gobierno de España decidiese enviar tropas —como, obviamente, es su derecho legítimo decidirlo o no—, nosotros consideramos que es una nueva razón para que el presidente del Gobierno comparezca ante esta Cámara con carácter urgente para explicar lo primero que hemos venido diciendo a lo largo de esta intervención y, sobre todo —ahora que se producen novedades en torno a una posible y eventual resolución del Consejo de Seguridad—, las condiciones, el número y las reglas de enfrentamiento con las que las tropas españolas marcharían hacia Líbano.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): A usted, señor De Arístegui.

Señorías, comenzamos el turno de fijación de posiciones. Lo hacemos con la señora Lasagabaster. Adelante.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Gracias, señora presidenta.

El señor De Arístegui, con habilidad, ha intentado explicar una comparecencia que no es la que se pide realmente, porque es perfectamente conocedor de que la solicitud de comparecencia que se nos estaba planteando era inconcebible, a tenor de la tragedia, del conflicto y

del drama humano que se está viviendo en Oriente Medio, en la población de Israel, de Líbano y de Palestina. Nosotros creemos que hay que fijar posición sobre la comparecencia que se nos pide —y si luego se solicita otra lo haremos sobre esa— y sobre ella es inadmisibles pensar que nos dediquemos a ver en qué tipo de diferente sintonía, frase, punto, gesto, etcétera, hay que entrar para no afrontar la realidad del drama, el conflicto, la tragedia y la guerra, si se puede llamar así, que estamos visualizando y en la que no sé si mucho o poco podemos hacer. Por lo tanto, no vamos a admitir la comparecencia que se nos solicita. No la consideramos en sus términos ni admisible ni oportuna. Si el Partido Popular entiende que este Parlamento puede tener un debate que coadyuve, que ayude o que suponga un intento de ayudar a solventar el conflicto, estaremos total y absolutamente de acuerdo, pero no lo estamos con esta comparecencia. El 19 de julio hablábamos de dos cuestiones y vemos que el Partido Popular ha ido matizando la posición originaria que ha tenido a lo largo de este mes. En primer lugar, considerábamos que era necesario parar el conflicto en los términos de violencia y de no diplomacia; es decir, había que volver de manera urgente y rápida a la diplomacia y, por tanto, a la negociación política, sin prejuzgar las causas de violencia que habían podido existir por todas las partes. Esa era la primera consideración y el primer mandato que Eusko Alkartasuna dio al ministro, en su humilde condición de grupo parlamentario y de formación política. Compartimos que este debía ser el objetivo clave, antes de encontrarnos en la situación en la que hoy nos encontramos: en el día vigesimoséptimo del conflicto, con más de mil y pico muertos, con población desplazada y con destrozo total y absoluto de todas las infraestructuras de Líbano mayormente y también en algunos casos de Israel y, por supuesto, como sigue siendo habitual, de Palestina. Este era el primer objetivo necesario y nosotros lo compartíamos con el ministro. El segundo objetivo claro era que en toda negociación política había que respetar la soberanía del Estado de Israel, al que nadie nunca ha denegado ni su existencia ni su soberanía. Por supuesto, también había que respetar la soberanía del Estado de Líbano y de su Gobierno y también del futuro Estado de Palestina. El tercer punto, muy importante, es intentar no generar más conflictos a través de la intervención internacional de los que podíamos resolver. Esos eran tres elementos claves. De ahí pasamos —no lo dijo el señor De Arístegui en la comparecencia, ni mucho menos, pero sí se ha ido diciendo por portavoces del Grupo Parlamentario Popular— a que aquellos que discrepábamos de la actuación del Gobierno de Israel éramos contrarios al Estado de Israel, algo que no podemos admitir. Que discrepemos de un Gobierno no significa que estemos en contra del Estado o de su población; simplemente no nos gusta esa actuación, y lo hacemos en relación con el Gobierno de Israel, el Gobierno de España, el Gobierno de Francia o el Gobierno de Euskadi, si le parece a usted. Discrepar de actuaciones gubernamentales no significa estar en contra

ni de la población ni de los Estados; significa no aceptar determinadas cuestiones, y desde luego no aceptamos el bombardeo sobre civiles, la destrucción de las infraestructuras y el no respeto del Estado de Líbano. Podemos pedir comparencias si fuere necesario e interesante para coadyuvar a la resolución de este conflicto. Estaremos dispuestos a ello, tendrán nuestro apoyo, pero no lo tendrán para esta, que ni ayuda ni consigue que salga nada positivo de ella, sino que simplemente utiliza un conflicto para fines partidistas, no admisibles desde un punto de vista político.

Termino, señora presidenta, diciendo que es necesario estudiar el proyecto de resolución. Quizá también habría que estudiar las posiciones que plantea el Gobierno de Líbano, que creo que en algún caso también podrían ser razonables, y ver cómo se puede conformar una resolución que tenga el apoyo de todos.

Muchas gracias, señora presidenta. **(El señor Padilla Carballeda pronuncia palabras que no se perciben.)** El señor Padilla no sé qué tiene contra mí. Intervenga usted.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): A usted, señora Lasagabaster, muchísimas gracias.

Señor Padilla, por favor, un poco de respeto si le parece bien.

Señor Mardones, tiene usted la palabra en nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria-Nueva Canarias.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Muchas gracias, señora presidenta.

En este conflicto sobre el que se está debatiendo en estos momentos y que lamentablemente sigue abierto en la zona de combate, en Líbano, el Grupo de Coalición Canaria mantiene el mismo principio que hemos mantenido siempre en todos los conflictos armados: no a la guerra y sí a la paz, y por tanto todas aquellas actuaciones diplomáticas y políticas que conduzcan a este no a la guerra y sí a la paz en el conflicto libanés tienen nuestro apoyo. Ahora bien, ignoramos qué puede solucionar un Pleno extraordinario del Congreso de los Diputados con la presencia del presidente del Gobierno, dada la capacidad de España para resolver este conflicto. Mi grupo hace votos para que el documento, que se presentará y aprobará definitivamente por el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, presentado por los gobiernos de Estados Unidos y de Francia, verdaderos protagonistas del escenario diplomático para resolver el conflicto, alcance un feliz término. Mi grupo quiere manifestar de forma clara que estamos hablando de un Estado democrático, Israel, que cumple todos los principios de una política y de un Gobierno constitucional y democrático, que se enfrenta a una formación, Hizbulá, que se caracteriza en que es más un grupo terrorista chií que democrático. A esto nos referimos cuando hace unas semanas el primer ministro libanés reconoció que Hizbulá, dentro del Líbano, era un Estado dentro de un Estado. Hay que resolver ese problema de fondo

partiendo de estas premisas. Es difícil entender que un grupo terrorista como Hizbulá pueda deponer su actitud. Dicho esto, queremos reconocer en este momento el apoyo que prestamos a la política del Gobierno, porque siendo el papel de España el que le corresponde, estamos aportando positiva y afortunadamente un plus de responsabilidad. Quiero reconocer la labor que está realizando el ministro español de Asuntos Exteriores, señor Moratinos, aparte del papel general que le hubiera correspondido a España en la resolución de este conflicto, dado que somos miembros de Naciones Unidas. No somos en este momento miembros del Consejo de Seguridad ni se nos ha pedido todavía aportar fuerza militar u otro tipo de colaboración, pero el Gobierno español, a través del señor Moratinos, está dando un ejemplo de compromiso que queremos alentar y apoyar. Mi grupo se congratula de la actuación del señor Moratinos manteniendo reuniones con las autoridades libanesas y sirias, incentivadoras de este proceso, según informaciones que son de pública notoriedad, y le apoya en esa actividad, porque él, por actuaciones precedentes en la Unión Europea respecto al territorio palestino, conoce esta materia profesional y diplomáticamente. No enredemos más, vamos a mantenernos en la prudencia y sensatez que la evolución de los acontecimientos recomienda. Como he dicho, mi grupo votará en contra de esta comparencia en Pleno para hablar de un problema que no es el que que corresponde aquí hoy.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): A usted, señor Mardones.

Señor Herrera, en nombre de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

El señor **HERRERA TORRES**: Gracias, señora presidenta.

El señor De Arístegui ha intentado explicar el porqué de la comparencia del presidente del Gobierno en un día como hoy, un día cualquiera, un día más en el que han muerto 20 personas en un barrio a las afueras de Beirut, en este caso ya ni de mayoría chií. Me parece insólito, señor De Arístegui, que estemos discutiendo si tiene que comparecer el presidente del Gobierno por unas declaraciones que realizó hace 15 días, cuando lo que tendríamos que estar discutiendo en todo caso es si debe o no debe comparecer el ministro, señor Moratinos, para explicar las gestiones que está haciendo —desde nuestro punto de vista, bien— después de las primeras declaraciones que no compartíamos, si se tienen que tomar medidas complementarias y si el Gobierno español debe liderar otra postura de la comunidad internacional, porque hoy el Gobierno israelí no acepta siquiera la propuesta de mínimos que propugnaban Estados Unidos y el Gobierno francés. Eso es lo que deberíamos estar discutiendo. La desproporción del Estado israelí... Llamarle desproporción es un sarcasmo; es simple y llana-

mente asesinato de civiles, que no tiene nada que ver con la legítima defensa. Existe un dictamen —seguro que lo conoce el señor De Aristegui—, de julio de 2004, del Tribunal Internacional de Justicia, sobre la legalidad del muro. Ese dictamen, con un solo voto en contra, decía que el muro era ilegal y pedía a toda la comunidad internacional, a todos los Estados de esa comunidad internacional, que adoptaran las medidas pertinentes para parar las violaciones que comete el Estado de Israel con la construcción del muro. ¿Saben qué tendríamos que estar discutiendo hoy? No solo si las medidas que está adoptando el señor Moratinos son buenas y positivas —nosotros entendemos que sí—, sino si la comunidad internacional emprende otras medidas, si está en su ánimo emprender medidas de acuerdo con este dictamen de julio de 2004, como, por ejemplo, suspender las relaciones preferenciales comerciales con el Estado de Israel. Hoy no le aceptaríamos a ningún Estado del mundo que hiciese lo que hace el Estado de Israel y mantendríamos a la vez relaciones preferenciales con ese Estado. Hoy no aceptaríamos a ningún Estado del mundo que su embajador se inmiscuyese en la vida política y parlamentaria, en la discusión de lo que está pasando, como hizo el embajador israelí en España. A nosotros nos gustaría discutir hoy sobre las medidas que está adoptando el ministro, señor Moratinos, si debe o no comparecer —nosotros entendemos que sería positivo que lo hiciese en unas semanas—, y si realmente se tienen que adoptar nuevas medidas para que la comunidad internacional no continúe siendo tímida ante una de las mayores violaciones del derecho internacional que se ha cometido en los últimos años. ¿Acaso es legítima defensa lo que está haciendo el Gobierno israelí? Esta noche ha sido bombardeado un barrio del Líbano con más de 20 víctimas. ¿Eso es legítima defensa? No lo es, ustedes saben que no. Eso es lo que deberíamos estar discutiendo. No han pasado ni 28 días desde el inicio de los bombardeos y hay un saldo de más de 1.000 muertos y miles de heridos, en su mayoría civiles, principalmente mujeres y niños; hay más de un millón de desplazados; se han reducido a escombros infraestructuras civiles y la situación de Líbano es catastrófica. Por su parte, la población israelí también padece: hay 50 soldados israelíes muertos y la población civil también ha sufrido los ataques de Hizbulá. Está claro que la situación es dramática. A la vez, mientras estamos ocupados en el Líbano, desde el 25 de junio, en la franja de Gaza especialmente, hay más de 160 palestinos asesinados, 700 heridos, decenas de detenciones arbitrarias, la más reciente la del presidente del Parlamento palestino, una detención que, junto al encarcelamiento de siete ministros del Gobierno, demuestra el absoluto desprecio de Israel hacia las elecciones realizadas en Palestina. Tenemos la matanza de Qana que ha sido espectacular. Una matanza de más de 57 civiles, entre ellos 29 niños. La comunidad internacional debe pensar cuáles son las medidas complementarias para poner fin a esta guerra sucia, desigual y absolutamente asimétrica. Nosotros queremos que el ministro, señor Moratinos, venga a

explicarnos qué ha hecho, qué ha realizado en sus visitas a Beirut; visitas con tonos diferentes y distintos a los de la Administración Bush y de la señora Rice. Valoramos positivamente los avances que se han producido por parte de la Unión Europea. La Unión Europea está haciendo cosas nuevas, pero no son suficientes. El Gobierno español debería liderar no solo las declaraciones o las buenas gestiones con el Gobierno libanés, con el Gobierno israelí y con el Gobierno sirio, sino medidas complementarias para poner fin a un Estado que incumple constantemente la legalidad internacional y el dictamen del Tribunal Internacional de Justicia de julio de 2004.

Sobre la fuerza de interposición —y acabo, señora presidenta—, queremos que, antes de que se decida sobre la misma, se discuta en esta Cámara, que antes de que podamos enviar allí tropas la Cámara pueda discutir y votar las condiciones para el envío de esas tropas, que no solo debe aceptar el Estado de Israel sino también el Gobierno legítimo libanés y que tienen que partir de la base de un acuerdo político y diplomático en la región. Por último, esperamos que los pasos que se tienen que dar sean compartidos y, sobre todo, que sean más decisivos, que vayan en línea con lo que se ha estado haciendo, pero que se tomen medidas urgentes y directas contra un Estado, el de Israel, que está incumpliendo de forma flagrante la legalidad internacional.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Gracias a usted, señor Herrera.

Continuamos con el turno del Grupo Vasco. El señor Erkoreka tiene la palabra.

El señor **ERKOREKA GERVASIO**: Gracias, señora presidenta.

Mi grupo parlamentario va a negar también su apoyo a la comparecencia que se solicita, no porque considere que la situación creada en Oriente Medio no requiere una respuesta drástica e incluso rápida. Todo lo contrario, el conflicto árabe-israelí constituye uno de los asuntos más graves y urgentes de la agenda internacional, probablemente el más grave y urgente de todos ellos. Si vamos a oponernos a la comparecencia no es porque el asunto sobre el que versa nos parezca irrelevante, sino por todo lo contrario, porque nos parece que es demasiado relevante para que pueda ser abordado tal y como se pretende a través de esta solicitud de comparecencia. La iniciativa que debatimos no apunta, a nuestro juicio, a lo que es realmente grave y urgente en este conflicto y por tanto poco o nada va a contribuir a su solución. Los debates estériles, tan frecuentes en política y en esta Cámara, pueden ser lícitos cuando versan sobre cuestiones inocuas o irrelevantes, pero no cuando está en juego la vida de cientos de personas y está teniendo lugar un problema humanitario de enorme gravedad. Entonces no son admisibles las piruetas, hay que ir al grano, hay que atender a lo esencial y solo a lo esencial.

Señora presidenta, llevamos prácticamente un mes desde que arrancó el conflicto sumidos en un debate maniqueo y simplista que impide, a juicio de mi grupo, el planteamiento cabal y ponderado de la gravísima escalada bélica que está teniendo lugar en la frontera entre Israel y Líbano, un debate que soslaya deliberadamente —y sospecho que conscientemente también— la enorme complejidad del problema planteado en Oriente Medio y tiende a destacar únicamente el aspecto de la cuestión que más interesa a cada uno para, convenientemente manipulado después, arrojárselo demagógicamente al contendiente. Parece como si el sufrimiento que está padeciendo la población en la zona no nos importase más que en la estricta medida en que pueda favorecer nuestras posiciones en el debate político interno. Es cierto e innegable que se han hecho gestos, muchos incluso, acompañados a veces de declaraciones poco acordes con las enseñanzas más elementales de las escuelas diplomáticas. ¡Quién lo puede negar! Todos hemos escuchado declaraciones y hemos visto imágenes que pueden corresponderse con esta caracterización. Pero eso, a juicio de mi grupo, no autoriza a trivializar el conflicto y a convertirlo en una mera cuestión de debate interno. Mi grupo parlamentario no va a entrar en la fácil descalificación de los contendientes, porque no nos hallamos ante un conflicto que enfrenta, como se ha dicho y se ha escrito, al islamofascismo internacional contra la democracia ni tampoco nos hallamos, ni es fácil, en una fase del imperialismo genocida impulsado por los Estados Unidos. A partir de ahí solo nos interesan los debates que puedan contribuir mínimamente a poner fin a la tragedia, los debates en los que podamos contribuir a determinar qué es lo que podemos hacer quienes aquí estamos para poner fin al conflicto y que cesen las hostilidades inmediatamente. Nos interesa dejar constancia de que la vida humana vale lo mismo a un lado y otro de la frontera, que un niño israelí muerto es una tragedia tan grave como la de un niño muerto libanés. Es urgente trabajar por un alto el fuego más allá de la razón total o parcial que en una u otra cuestión pueda tener cada uno de los contendientes.

La solicitud de comparecencia que debatimos no cumple con estos requisitos, no centra el debate en estos términos, pretende plantear contradicciones internas, inadecuaciones o inoportunidades de declaraciones de unos y otros líderes políticos sin abordar el fondo de la cuestión, que es lo que cree mi grupo parlamentario que debería prevalecer. En estos términos el debate es pertinente y estamos dispuestos a participar en él; en otros términos, no.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): A usted, señor Erkoreka.

Continuamos con el turno de Esquerra Republicana. Señor Puigcercós.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Gracias, señora presidenta.

A lo que ya han señalado los diferentes grupos, queremos añadir que ante una situación ya compleja por sí misma, cual es la conculcación de derechos civiles de muchos ciudadanos en el Estado de Israel, en Gaza, en Cisjordania, una situación explosiva en la zona geoestratégica con la incorporación de un Estado débil de por sí, como es el Estado de Líbano, el Partido Popular nos ofrece la oportunidad de convocar un Pleno para que comparezca el presidente del Gobierno a matizar sus hipotéticas diferencias con el ministro de Asuntos Exteriores, con un exceso de gesticulación que, como ha dicho en la intervención anterior el portavoz del Grupo Vasco, carece de la mínima noción diplomática. Son dos cosas diferentes: una comparecencia del ministro de Exteriores para aclarar cuál es la postura, las gestiones que está haciendo el Gobierno para intentar allanar el camino a una fuerza de interposición para parar el fuego y acabar con la situación de indefensión de muchos ciudadanos de Líbano y de Israel, que sería lo lógico y una comparecencia del presidente del Gobierno para una especie de careo entre el presidente del Gobierno y el ministro de Exteriores creo que está fuera de lugar en esta Diputación Permanente y en un Pleno extraordinario.

Los partidos de la oposición debemos hacer oposición. Es lícita la postura del Grupo Popular de que el presidente del Gobierno comparezca en su momento o en la sesión de control correspondiente en septiembre para que aclare esta postura, pero creo que estamos confundiendo los términos. Una cosa es la postura del Gobierno, del Ministerio de Exteriores, para allanar el camino a la paz, buscar una solución rápida, un alto el fuego, que es lícita y respaldada por la mayoría por no decir la unanimidad de los grupos de esta Diputación Permanente, y otra cosa es lo que podríamos denominar lícita guerrilla parlamentaria que hace el Grupo Parlamentario Popular. Repito que nuestro grupo no va a secundar esta propuesta de Pleno extraordinario de comparecencia del presidente del Gobierno. Como la mayoría de los grupos de esta Cámara, nuestro grupo está a favor de que haya un debate sosegado, tranquilo y urgente sobre cuál es el papel del Gobierno, del Ministerio de Exteriores, ante este conflicto y cuál tendría que ser la posición de la mayoría de gobiernos de la Unión Europea para, repito, buscar una solución rápida que no permita que haya más civiles que sufran una situación impensable. El que el Líbano vuelva a entrar en el ojo del huracán, si es que ha salido alguna vez, puede perjudicar los pasos que se han dado hasta ahora para buscar una paz definitiva.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): A usted, señor Puigcercós.

Señor Duran, en nombre de Convergència i Unió.

El señor **DURAN I LLEIDA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Empiezo mi intervención anunciando que mi grupo tampoco considera necesaria la comparecencia solicitada

legítimamente por el Grupo Popular. Quisiera aprovechar nuestro turno para mostrar nuestra posición y aportar alguna reflexión respecto al tema de fondo expuesto en la intervención del señor De Arístegui, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, y lo que otros portavoces han expresado en nombre de sus respectivos grupos parlamentarios.

En primer lugar, quisiera recordar en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), ante la guerra entre Israel y Líbano, que la guerra, como se recordó antes y así lo reconoció el ministro de Exteriores en esta misma sala, no la inicia el Estado de Israel sino que la inician Hizbulá y Hamás como consecuencia de un debate interno respecto del reconocimiento o no del Estado de Israel. Cualquier juicio sobre lo que está sucediendo que olvide esta realidad es, a criterio de este grupo parlamentario y de quien actúa como portavoz del mismo, un juicio parcial y consecuentemente no aceptable.

En segundo lugar, este grupo parlamentario apoya el derecho que Israel tiene a usar la fuerza, pero añade sin matiz alguno que lo que no puede hacerse es usar excesivamente esa fuerza. Una cosa es el derecho al uso de la fuerza y otra el uso excesivo de la fuerza. Es evidente que a Israel se le ha ido la mano y prueba de ello son los ataques que producen víctimas civiles y que no solo no pueden ser bendecidos por este grupo parlamentario, sino que no podemos dejar de hacer la crítica correspondiente a la actitud del Gobierno de Israel en esta temática en particular. Se puede criticar al Gobierno de Israel —antes lo decía otro grupo parlamentario— y no por eso ser antisemita. En algún momento del debate de estas semanas pasadas ha habido alguna voz que equiparaba una crítica al Gobierno de Israel con la condición de antisemita. Con independencia de esta afirmación, todos los antisemitas critican por principio al Gobierno de Israel, pero no todo el que critique al Gobierno de Israel es de por sí antisemita.

En tercer lugar, una vez reconocido el exceso del uso de la fuerza por parte de Israel, quisiera repetir que situar al mismo nivel a Hizbulá que Israel es, a juicio de este grupo parlamentario, una inmoralidad. Desde el primer día, nuestro grupo parlamentario ha reivindicado un alto el fuego permanente e inmediato. Lamentablemente esta no es la realidad. Israel ha querido —ha expuesto sus motivos, que se compartirán o no— acabar con Hizbulá, cosa que parece bastante difícil debido a la experiencia ya demostrada en otras ocasiones. Apoyamos la propuesta de resolución que se encuentra en el marco de Naciones Unidas y en el Consejo de Seguridad y deseamos que, cuanto antes, se acaben las víctimas civiles, que la presencia de una fuerza de interposición de Naciones Unidas ponga remedio a esa situación, aunque no será fácil. Mientras tanto, quiero dejar claro que cuando se atacan civiles no se respeta el derecho internacional humanitario. Pero en esa zona ni lo respeta Israel ni, por supuesto, Hizbulá, ni es la primera vez que no se respetan las reglas de juego del derecho internacional humanitario, en esta guerra ni fuera de ella, ni por

parte de unos ni de otros. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)**

Respecto a la actitud del Gobierno, debo decir que a mi juicio no ha sido brillante la política en su conjunto. Sin buscar contradicciones entre el presidente del Gobierno y el ministro de Asuntos Exteriores, creo que es manifiestamente mejorable. Cuando se debate la posición del Gobierno sobre este conflicto, no sería suficiente con lo dicho si no añadiese lo que acabo de afirmar sobre la actuación del Gobierno. Si es cierto que las declaraciones realizadas por el presidente del Gobierno afectarían a las relaciones diplomáticas con Israel, que deseo y espero se restablezcan y que ambas partes hagan lo necesario para que ello sea así, es verdad que hoy España no estaría en condiciones de celebrar otra Conferencia de Madrid. Lamento que España no pueda tener ese protagonismo. Si eso fuera consecuencia de una mala relación con Israel, tampoco habría sido posible no hace mucho tiempo no como consecuencia de una mala relación con Israel, sino de la mala relación con los países árabes debido a la actuación en política exterior de otro Gobierno a quien no se juzga hoy. Las gestiones sobre Siria, con independencia de la respuesta de este país que no han dejado en buen papel a la política exterior española, las creo necesarias. Creo imprescindible separar a Siria de Irán en este conflicto. Todo lo que pueda hacerse al respecto mucho mejor.

Acabo, señora presidenta y disculpe el abuso del tiempo concedido de acuerdo con lo estipulado en la Junta de Portavoces. Este grupo parlamentario tampoco va a votar a favor de la comparecencia sobre el envío de tropas a la zona en el contexto de esa fuerza política de interposición que manda Naciones Unidas. La práctica de esta Cámara es la comparecencia del ministro de Defensa en Comisión, lo que a nuestro juicio sería suficiente en el caso de que esa fuese la decisión final del Gobierno.

Muchas gracias, señora presidenta y le ruego disculpe de nuevo el exceso de mi intervención.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Gracias a usted, señor Duran.

Finalizamos este primer turno de debate con la intervención del señor Cuadrado en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **CUADRADO BAUSELA**: Muchas gracias.

Señorías, poco tiene que ver el desarrollo del debate con el contenido de la petición que hizo en su día el Grupo Popular, hasta el punto de que la primera reflexión, a raíz del desarrollo del debate que yo haría es la siguiente: ¿Hoy, ayer, antesdeayer, en los últimos cuatro días el Grupo Popular hubiera hecho esta petición? Después de oír la intervención del señor De Arístegui, estoy seguro de que no la habrían hecho. Ha dicho con ironía el portavoz de Coalición Canaria, y tiene razón, que hay que dejarse de enredar. No enreden decía él. Es tan grave la situación que constituye el punto

de partida de este debate y de otros que ha habido como el del día 19, que habría que dejarse de enredar. No puede ser —lo ha dicho algún otro portavoz— que con lo que está pasando en Oriente Próximo estemos discutiendo en una Diputación Permanente del Parlamento español a propósito de unas declaraciones del presidente del Gobierno que el propio Grupo Popular interpreta —interpretación en la que luego entraré— como punto de partida para pedir una comparecencia urgente del presidente del Gobierno. No puede ser. Yo creo que el señor De Arístegui es consciente de esa situación real.

En la justificación de esta petición de comparecencia del señor De Arístegui, portavoz del Grupo Popular, ha habido dos partes. A alguna ya le contestó mi compañero Rafael Estrella —que hoy no puede estar aquí— el día 19 de julio. Pero ha habido algún añadido que yo quiero agradecer. Que el señor De Arístegui en nombre del Grupo Popular diga que es partidario de un inmediato alto el fuego, que la fuerza de interposición a ser posible tenga una presencia del Ejército de Líbano en el sur, etcétera, es razonable, está en discusión en este momento, todos esperamos que salga bien y que tenga un resultado positivo. S.S. estará de acuerdo conmigo en que, dado que se está discutiendo una posible resolución, cuanto mayor acuerdo en la zona, mejor para todos. Se ha hablado de la posición del Gobierno como el cumplimiento de la Resolución 1559 de disolución de las fuerzas de Hizbulá, pero también de otras fuerzas que no son libanesas y presentes en el Líbano. Absolutamente razonable. Pero el señor De Arístegui ha tenido que hacer una segunda parte, en esta doble misión en defensa de la petición de comparecencia. La segunda parte habla de otras cosas que sobran en este debate en el que es muy importante que haya un consenso de todas las fuerzas políticas españolas sobre lo que debe hacer España en relación con esta crisis, con este problema gravísimo y largo en el tiempo en la zona. Ha hablado, por ejemplo, de torpeza, de sintonías, del papel poco relevante de España. Yo solamente diré una cosa: en las últimas visitas que ha hecho el ministro Moratinos a Líbano y a Siria, después de hacer un trabajo diplomático importantísimo porque hay que implicar a todo el mundo para que al final la resolución sea aceptada por todos, para que sea posible que trabajemos en la dinámica de la paz y salgamos de la dinámica de la guerra, inmediatamente la secretaria de Estado del Gobierno de los Estados Unidos llamó al ministro de Exteriores, como no puede ser de otra manera, para interesarse por los resultados de ese trabajo. Es difícil ver un papel de actor importante en la zona de un Gobierno que una situación como esta. Ya explicó el día 19 de julio el ministro Moratinos cuál era el enfoque de su trabajo en nombre del Gobierno español. Creo que hay un acuerdo general sobre esto y el papel de España está siendo relevante en esta crisis. Pongo ese ejemplo, podría poner otros, pero me parece que es suficientemente significativo.

Señorías, qué ha pasado desde el día 19 de julio, fecha en la que compareció el Gobierno, el ministro de Asuntos Exteriores, en la Cámara para que hoy estemos hablando

aquí de unas declaraciones, de una comparecencia que solo el Grupo Popular entiende como algo necesario, y creo que ni el Grupo Popular. Ha pasado que hay 500 muertos inocentes más en la zona. Ha pasado que durante este tiempo hay quien trabaja por la dinámica de la paz en la zona y que cada vez es más urgente salir de esa situación. Esto es lo que está pasando. En segundo lugar, por qué insiste tanto el Grupo Popular. Aquí hay un problema. Ustedes tienen un gravísimo problema y tienen que aclararse. Voy a citar algunas declaraciones para ser más breve. O bien están con declaraciones del tipo de: Aznar partidario de que la OTAN bombardee el Líbano; Aznar propone que el terrorismo islamista sea la misión esencial de la OTAN; con la propuesta de que Israel forme parte de la OTAN o con extravagancias de este tipo. Están con la intervención primera que hoy ha hecho el señor De Arístegui y no con las declaraciones de antisemitismo, antisionismo que no añaden nada al papel de España sino todo lo contrario y que son bastante torpes; están con la intervención que S.S. ha hecho con alguna rectificación importante del Grupo Popular respecto al despropósito de los bombardeos, de los ataques que está haciendo Israel absolutamente desproporcionados en los mismos términos que hizo el Gobierno español; están con esa posición o con la de FAES y los despropósitos que estamos leyendo estos días sobre lo que habría que hacer en Oriente Próximo. El Partido Popular tiene que aclararse y definir donde están en una posición razonable a favor de la construcción de la paz o en los despropósitos que salen todos los días de eso que ustedes llaman el laboratorio y que no tienen ningún pudor en declararse neocons dispuestos a atacar donde haga falta. Lo habrá oído usted si ha estado en los cursos de verano de FAES, celebrados recientemente. Tienen que aclararse. O están con todos los grupos parlamentarios que consideran como usted que es un despropósito esta petición de comparecencia o, por el contrario, están en esa posición. Para terminar diré, señor presidente, que el ministro de Asuntos Exteriores ha comparecido para explicar ampliamente lo que está haciendo España en relación con esta crisis. Y además, por lo que vemos todos los grupos, incluido el Grupo Parlamentario Popular, hay un acuerdo básico sobre lo que debe hacer España, y es lo que está haciendo, repito, de manera relevante, de manera importante.

En este momento se está discutiendo la posibilidad de una resolución que tenga el máximo respaldo y que realmente abra una dinámica de paz. Empezando por lo que usted ha dicho, señor Arístegui, por el fin de las hostilidades, por un parón de todas las hostilidades en la zona, que creo que es lo más urgente; y por la ayuda humanitaria, que desde luego no tendrá posibilidades si se siguen bombardeando los puentes por los que tendría que pasar esa ayuda humanitaria. Esto es lo que hay en este momento y el Gobierno comparecerá para explicar, en el momento oportuno, como todos los grupos han señalado, cuál es la dinámica concreta de la participación de España en esa apuesta por un diálogo, por una dinámica de paz. Y como esto es bastante sencillo, señor

Arístegui, sería bueno que hoy el Grupo Parlamentario Popular hubiera entendido que esta petición de comparecencia, que no ayuda sino que perjudica, no era oportuno que se hubiese discutido en esta Diputación Permanente.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Cuadrado.

Abrimos turno de réplica por tres minutos. Adelante, señor De Arístegui.

El señor **DE ARÍSTEGUI Y SAN ROMÁN**: Muchas gracias, señor presidente.

Yo, en primer lugar, quiero recordar a los miembros de la Diputación Permanente que nosotros en un artículo que yo firmé en el diario *El Mundo*, a las 24 horas de iniciarse la crisis, calificábamos la respuesta de indiscriminada, desproporcionada y probablemente ineficaz. Creo que fuimos los primeros que lo dijimos. Y además reconocíamos, obviamente, el derecho de Israel a defenderse legítimamente de las agresiones de una milicia terrorista. Por eso tengo que agradecer especialmente el tono y el contenido de la intervención del señor Durán i Lleida, que suscribo en casi todo —no todo, obviamente; hay alguna crítica ahí escondida elegantemente pero crítica al fin y al cabo al Gobierno del Partido Popular—; suscribo plenamente lo que ha dicho respecto del análisis, que es el que nosotros hemos hecho en todo momento, tanto en intervenciones en esta Cámara como en intervenciones en los medios de comunicación.

Nosotros condenamos de manera contundente la matanza de Qana, y lo que pedíamos en mi primera intervención era un alto el fuego inmediato, una defensa de la población civil libanesa y también de la seguridad del Estado de Israel. Pero yo sí creo que lo que nosotros pedimos hoy es relevante. Creo que una cosa es el debate sobre el fondo de la cuestión, donde hay un alto grado de acuerdo en diferentes grupos, no en todos porque ha habido matices muy claros en algunos de los portavoces que han intervenido, y otra cosa bien distinta son las consecuencias políticas internacionales y también internas, que también son legítimas y asimismo se ha dicho, de la actitud y las declaraciones del presidente del Gobierno. Porque no se puede decir que la actuación de España haya sido relevante. Sí, el ministro de Asuntos Exteriores se ha movido. Sí, nosotros deseábamos que además de lo que ha hecho haga más cosas. Pero que además tenga trascendencia lo que ha hecho. Lamentablemente no ha sido así, y quiero volver a reiterar y a recordar lo que he dicho en mi primera intervención, que son las declaraciones que ha hecho el Estado de Israel y las que han hecho portavoces sirios después de las declaraciones del presidente del Gobierno, en el primer caso, y de la visita del ministro de Asuntos Exteriores en el otro. En el caso del Estado de Israel se dijo que España no puede tener un papel de mediador. Se pone en duda la neutralidad de España en esta escalada y en esta crisis. Será verdad o no. A mí me parece que la verdad es que el presidente, en la primera parte de sus declaraciones,

claramente mostró parcialidad. Esa parcialidad no sólo ha sido percibida por el Partido Popular en España y una parte importante de la opinión pública española, ha sido percibida sin duda por una parte importante de la opinión pública internacional y evidentemente por el Estado de Israel.

Y por otra parte es evidente que en Siria no se ha dado la importancia que nosotros hubiésemos deseado, créame, señor Cuadrado, a la presencia del ministro de Asuntos Exteriores de España. A nosotros nos gustaría que tuviésemos un papel fundamental para servir de catalizadores a un acuerdo amplio —del que usted se hace eco— para que por fin podamos tener una resolución, como decíamos, cristalina y meridianamente clara, que dé un mandato muy, muy fuerte y sólido a la fuerza de interposición para que finalice la crisis, para que vuelvan los desplazados, para que se permita la reconstrucción del país, que ha vivido en un estado permanente de guerra y hostilidad, unas veces desde dentro y otras veces desde fuera, que no solo ha causado la muerte a cerca de 300.000 personas —y hay que recordarlo— desde el año 1974, sino que ha arruinado un país que hubiese podido ser verdaderamente uno de los más ricos de Oriente Próximo y uno de los motores económicos de esa región y quizá también de la paz, porque en un reducidísimo espacio de 10.452 kilómetros cuadrados conviven 19 comunidades, y solo cuando la mano extranjera ha querido intervenir es cuando los libaneses han entrado en conflicto. Nosotros sí creemos que ha habido torpeza diplomática y sí creemos que esa torpeza diplomática y esas condiciones tienen que ser aclaradas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Señor Cuadrado, adelante.

El señor **CUADRADO BAUSELA**: Muchas gracias, señor presidente.

Dos cuestiones muy concretas. La primera es que después de esta última intervención tengo la sensación de que en el Grupo Parlamentario Popular, al menos el señor Arístegui tiene muy claro que aquello de antisemitismo, antisionismo, israelofobia —creo que fue un término que usted puso en circulación; yo le oí una vez decir que habían acuñado este concepto— no fue una buena idea. Es mejor la idea que usted acaba de expresar, aunque sigue erre que erre diciendo que es poco relevante el papel del Gobierno de España cuando la evidencia dice lo contrario, y si no que se lo pregunten a la secretaria de Estado de Estados Unidos, que tuvo mucho interés en saber exactamente qué es lo que pensaba, a través del ministro Moratinos, uno de los actores en la zona —se quiera o no— como es Siria. Por tanto, me parece evidente que después de este debate tiene poco sentido esta cuestión.

Para terminar, dos cuestiones más. Es verdad que el Parlamento tendrá que decidir, señor Arístegui, sobre la participación de una fuerza militar española en esta zona o en otra fuera de nuestras fronteras; como usted sabe,

eso es una cuestión que obliga legalmente. Afortunadamente esto ya es así, por tanto, uno de los argumentos que usted daba me parece que es una obviedad. Ese día tendrá que debatirse y votarse en sede parlamentaria.

Concluyo diciendo que son 60 años de fracasos en la construcción de la paz. Yo citaba antes la postura de quien parece fijar de manera más relevante las posiciones en su partido porque a veces parece, oyendo al señor Aznar o viendo los documentos de FAES que luego forman parte de las declaraciones del Partido Popular, que estamos ante la siguiente situación: cuantos más esfuerzos se hacen desde esa posición neoconservadora o neocon —como ustedes mismos la citan en sus documentos de FAES—, cuantos más esfuerzos se hacen por unos determinados objetivos en Oriente Próximo, los resultados son siempre los contrarios: más radicalismo en Irán, más radicalismo en Palestina, más radicalismo en toda la zona. El objetivo contrario. ¿No tendrán que decir alguna vez ustedes que esa política ya ha fracasado, que la política que ustedes llevaron a cabo en materia de política exterior en esta materia concreta, en Oriente Próximo, ha fracasado? Ustedes dicen que Israel acusa al Gobierno español, pero seguramente a usted también le tendrán puesto en esa lista porque usted ha dicho que lo que está haciendo Israel en Líbano es algo absolutamente desproporcionado, fuera de lugar y que lo condena sin paliativos. Seguramente usted esté también en este momento en la lista de enemigos de esa política concreta que todo el mundo ha criticado, absolutamente todo el mundo. Es inaceptable.

Concluyo, señor presidente. Lo que hace falta es que se pare de matar en la zona, que pare de una vez. A eso es a lo que nos tenemos que dedicar, y no a monsergas de este tipo sobre si declaraciones sí o no. Creo que eso está fuera de lugar.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Cuadrado.

PETICIÓN, FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS Y MIXTO, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA ((Número de expediente 062/000044), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— **COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA PARA INFORMAR SOBRE EL FUTURO DE LOS ASTILLEROS PRIVATIZADOS DE IZAR-NAVANTIA.**

PETICIÓN, FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS Y MIXTO, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

((Número de expediente 062/000044), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— **COMPARECENCIA DEL PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES (SEPI) PARA INFORMAR SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO MARCO SUSCRITO CON LAS ORGANIZACIONES SINDICALES DE COMPROMISO DE MANTENIMIENTO DEL EMPLEO, CONSERVACIÓN DE LA UNIDAD DEL CONJUNTO EMPRESARIAL Y NO SEGREGACIÓN DE LOS ASTILLEROS PRIVATIZADOS.**

El señor **PRESIDENTE**: A continuación pasamos a debatir de manera acumulada los puntos 2 y 3 del orden del día. Ambos tienen que ver con la comparecencia ya sea del ministro de Economía y Hacienda o del presidente de la Sociedad Estatal sobre el futuro de los astilleros de Izar-Navantia.

Para la presentación y defensa de la propuesta tiene la palabra el señor Herrera.

El señor **HERRERA TORRES**: Gracias, señor presidente.

Compartiré la defensa de la propuesta con la señora Lasagabaster para decir que nosotros entendemos que se mantienen los motivos por los que solicitamos la comparecencia en la sesión de la Diputación Permanente del mes de julio. La tensión social que existe hoy en Izar continúa siendo la misma y, por tanto, continúa siendo necesaria la comparecencia del presidente de la SEPI y también la del ministro de Economía, porque la fuerte tensión social tiene repercusiones en las familias, porque esa fuerte tensión social es fruto del incumplimiento de un preacuerdo entre las centrales sindicales y la propia SEPI y porque ese malestar, en definitiva, obedece al incumplimiento incluso de un compromiso del propio presidente del Gobierno en esta Cámara.

El 16 de diciembre de 2004 —hay que recordarlo—, la SEPI se comprometía a mantener la unidad del conjunto empresarial y a no segregar los cuatro astilleros civiles de Izar. En pleno mes de julio la SEPI anuncia la decisión de adjudicar por separado cuatro astilleros a cuatro compradores diferentes. La pregunta es: ¿El incumplimiento de un preacuerdo entre las centrales sindicales y la propia SEPI, el incumplimiento de un compromiso del Congreso y un compromiso del presidente del Gobierno no es motivo suficiente para venir a comparecer? Nosotros entendemos que sí. La respuesta en su día de la portavoz socialista fue que ninguna oferta se había ajustado a ese compromiso y la pregunta que nos hacemos hoy es: ¿por qué no se puso como condición precisamente ese elemento que estaba en el compromiso entre sindicatos y SEPI?, o ¿por qué nos comprometimos a algo que no se podía llevar a cabo? ¿Por qué el Gobierno se llegó a comprometer a algo que no se podía llevar a cabo sabiendo en definitiva que eso calmaría a los trabajadores pero sabiendo también que

llegado el día eso nunca se podría llegar a cumplir? Además, nosotros decimos que tiene que comparecer porque si lo hace en el mes de septiembre, como lo hará el presidente de la SEPI porque toca, seguramente será tarde y porque esa tensión se va acumulando. Nos hubiera gustado que hubiese comparecido en el mes de julio, tal y como solicitamos, y no en el mes de agosto, pero es que precisamente nuestra solicitud no se aprobó porque se nos dijo que no era oportuna, y la tensión ha continuado. Tiene que comparecer porque en septiembre se habrá materializado ya lo que plantea el presidente de la SEPI y no estaríamos a tiempo de rectificar.

Para acabar, señor presidente, quiero decirles que el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya-Verds viene planteando precisamente control al Gobierno desde el mes de junio y también desde el mes de julio, desde que supimos el anuncio realizado por el presidente de la SEPI. Hemos hecho preguntas, hemos pedido comparencias, hemos hecho aquello que está en nuestras manos y la pregunta es: Ante una situación como la que viven los trabajadores de los astilleros, ¿debe comparecer el presidente de la SEPI y el ministro de Economía? Nosotros entendemos que sí, que el momento más oportuno no es el mes de agosto, que lo era el mes de julio, pero, en cualquier caso, no habiendo sido posible en el mes de julio, debe comparecer en este mes de agosto. Para acabar, diré que el presidente de la SEPI decía que si no se aceptaba la oferta los astilleros estaban abocados al cierre. Nosotros entendemos que esa no es la mejor actitud ante una situación complicada, delicada, en la que los trabajadores están pasando un mal momento y, sobre todo, ante una situación de claro incumplimiento de los compromisos adquiridos por parte del Gobierno.

Por todo ello, nosotros simplemente hacemos una acción más de ese control al Gobierno y lo que pedimos al Gobierno es que asuma, como mínimo, la comparencia con carácter de urgencia del presidente de la SEPI.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Señora Lasagabaster, por favor.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL:** Gracias, señor presidente.

Ratifico todos los argumentos que ha señalado el señor Herrera y simplemente me referiré sucintamente a las tres cuestiones claves para solicitar este tipo de comparencia. En primer lugar, la importancia del tema. Es importante en la medida en que afecta a un sector estratégico que agrupa a una población que viene luchando en todo lo que se refiere a la reconversión de los astilleros desde años atrás y que realmente ha supuesto unas graves situaciones sociales y económicas para muchísimas personas en los distintos ámbitos de este tipo de astilleros distribuidos en distintos lugares del Estado español. En segundo lugar, la oportunidad, porque ciertamente cuando se produce la última decisión

a este respecto es en el mes de julio. Tendríamos que recordar muchísimos aspectos que no solamente afectan a este Gobierno, sino también a las causas que vienen de más atrás respecto a la reconversión de los astilleros, a las ayudas del Estado, a la política europea en esta materia, y ciertamente en esta legislatura a un compromiso, a un acuerdo para llegar a obtener, entre comillas, una paz social en este sector, en el que se venía a decir que se iban a buscar unas determinadas fórmulas para privatizar con determinadas compañías o empresas pero que en ningún caso se produciría la división. Desde entonces se sabía que esto era muy difícil porque se conoce bien cuál es la situación de los astilleros en materia civil, no en lo que se refiere a los astilleros en materia militar, y como consecuencia de lo que se ha hecho en el mes de julio —no sabemos exactamente cuál es la razón, pero, en todo caso, con estivalidad—, lo cierto es que estamos ante la urgencia de tener que pedir explicaciones al ministro de Economía y Hacienda y al propio presidente de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales para que nos diga qué va a pasar en el futuro. Por tanto, hay tres razones: la importancia del debate, la oportunidad del mismo y la urgencia. Como decía el señor Herrera, hubiéramos preferido que la comparencia se realizara en el mes de julio, pero el no obtener los votos necesarios para que ese debate pudiera celebrarse, nos ha llevado a reiterar una vez más la solicitud de comparencia. Como decía antes, razones hay y por tanto creemos que esa comparencia podría celebrarse para el bien de todas esas personas que están en una situación precaria y que tienen muchas dificultades para el futuro de sus propias vidas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Lasagabaster.

Señor Mardones, adelante por favor.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Muchas gracias, señor presidente.

En razón de la materia, a la que nosotros no quitamos oportunidad en cuanto a su valoración en las repercusiones laborales y sociales que pueda tener, mi grupo entiende que convocar una sesión extraordinaria en estas fechas de la Comisión de Economía y Hacienda y estas dos comparencias, tanto la del ministro de Economía y Hacienda como del presidente de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, no reúne ninguno de los requisitos formales de urgencia y perentoriedad que debería tener y por tanto se puede desplazar perfectamente al periodo ordinario de sesiones a partir del próximo septiembre. Como consecuencia de ello, votaremos negativamente a esta petición de comparencia.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Vasco, señor Beloki.

El señor **BELOKI GUERRA:** Gracias, señor presidente.

Señorías, la posición de mi grupo sobre las peticiones que formulan los grupos de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya-Verds y Mixto en orden a que comparezcan de forma extraordinaria el ministro de Economía y el presidente de la SEPI cabe resumirla en los siguientes puntos: Apoyamos que este Parlamento, en concreto su Comisión de Economía y Hacienda, disponga de las informaciones que se solicitan. No tenemos inconveniente alguno en que se disponga de las mismas a la mayor brevedad posible, tal y como solicitan los grupos proponentes, y para ello estamos dispuestos a solicitar la comparecencia de ambos, si bien la comparecencia que nosotros recabamos de forma principal es la del señor ministro. Numerosas han sido las iniciativas que mi grupo ha venido manteniendo hasta el presente para lo que podríamos decir *just in time* disponer de las informaciones que nos iluminaran sobre las intenciones y propósitos del Gobierno central, en concreto de su Ministerio de Economía y Hacienda y de su órgano ejecutor, SEPI, en el tema de la privatización de los astilleros desde el momento mismo en que empezó a hablarse del tema y a concretarse tal posibilidad. Lo hemos hecho, en primer lugar, por el interés de todo grupo parlamentario de controlar la acción del Gobierno, también porque evidentemente estábamos defendiendo algunos intereses de muchos ciudadanos a los que mi grupo representa y desea defender, pero lo hemos hecho también por una razón complementaria a la anterior y es la de que al interesarnos por este tema, por los pasos que el Gobierno central se proponía e iba dando en el mismo, lo hacíamos en nombre de unas instituciones vascas que se encontraban también faltas de información, como le pasaba a este grupo, por mucha reclamación y muchos deseos y solicitudes que hiciera de participación en la toma de decisiones. Ellos también se encontraban —insisto— faltos de información y se han encontrado en todo momento con las puertas cerradas a la información y a la participación. Esas han sido las razones de las numerosas iniciativas —insisto que frustradas— que ha mantenido mi grupo en este tema, de forma que la razón de ser primera y fundamental de que ahora apoyemos la reclamación de información que otros grupos parlamentarios plantean reside justamente en que queremos seguir nuestra línea de actuación de recabar información *just in time* y en la misma medida en que ello sea posible recabar también nuestra participación. Lo vivido, lo sufrido en el pasado no nos lleva a abandonar el deseo de que sigamos por el mismo camino y entendemos que no es poco el margen que le queda a la Administración todavía, después de que se haya producido esa distribución entre astilleros públicos y privados; distribución, por cierto, hecha de forma bastante arbitraria y caprichosa. Seguimos teniendo voluntad de compromiso, estamos abiertos y dispuestos también a que cuanto antes se produzcan las comparecencias reclamadas. No sabría decir si ello constituye una condición necesaria para lo que deseamos y proponemos. Segura-

mente no, pero en todo caso no tenemos inconveniente alguno en apoyar que se produzcan esas comparecencias de la forma urgente que se reclaman. Finalmente, tampoco tenemos ningún inconveniente en que se produzca la doble comparecencia que los grupos proponentes solicitan, si bien, como ya he adelantado, la comparecencia que nosotros estimamos como más necesaria es la del ministro de Economía y Hacienda. Con su presencia en la Comisión creemos que se cubrirían los objetivos que se proponen. En cualquier caso, votaremos favorablemente las solicitudes presentadas por los grupos proponentes.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Beloki. Señor Castelló, adelante.

El señor **CASTELLÓ BORONAT:** Gracias, señor presidente.

Intervengo para fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular sobre las dos comparecencias que se solicitan, que nuestro grupo va a apoyar por varias cuestiones. Una, para ser consecuentes con nuestra posición en la última Diputación Permanente, en la que también se pedía la comparecencia del presidente de la SEPI, y por otra serie de razones, entre ellas algunas que compartimos con otros portavoces que han tomado la palabra anteriormente. La primera es por una cuestión social. Es importante que el Gobierno venga cuanto antes a esta Cámara para dar tranquilidad a esos trabajadores y a esas familias de los trabajadores que en estos momentos están preocupados y muy preocupados por lo que está ocurriendo. La segunda es porque entendemos que el Gobierno durante estos últimos meses está dejando a su suerte a un sector importante para nuestra economía como es el sector naval. Mientras otros países están tomando medidas importantes para consolidar el sector naval en la Unión Europea, el Partido Socialista está dejándolo a su suerte, como en otros muchos sectores de la economía española. En cualquier caso, nos parece que debe dar cuentas y cuanto antes. Hubiéramos sido partidarios, como ya se dijo en su momento, de que fuera en el mes de julio; no ha podido ser, y esperemos que sea en este mes de agosto cuando dé cuentas también de esos acuerdos parlamentarios que ha incumplido el Gobierno sobre el mandato de esta Cámara. Del acuerdo marco que se firmó con los sindicatos, que también entendemos que no se ha cumplido —y no voy a entrar en las consideraciones puntuales del acuerdo— e incluso de lo que se ha dicho aquí anteriormente y compartimos, de esa palabra del propio presidente del Gobierno en septiembre del año 2004 sobre los trabajadores del sector naval. Por todas esas razones, tenemos que apoyar la solicitud de comparecencia del ministro de Economía y del presidente de la SEPI, aunque tengo dudas razonables de que esas comparecencias se puedan producir y, mientras no se produzcan, aprovechamos la ocasión para exigir al Gobierno que, junto con la SEPI y Navantia, solucione cuanto antes esa conflictividad, que impulse

las mesas de negociación a las que se había comprometido y que además nos informe de qué está ocurriendo también con la industria auxiliar, una industria que, mucho nos tememos, va a ser también la que pague los platos rotos de la desidia del Gobierno. En este caso es una competencia que corresponde al ministro de Industria, que está mucho más preocupado por otras circunstancias que por las competencias de su departamento. En cualquier caso, nos preocupa mucho, porque entre puestos directos e indirectos pueden ser en torno a 4.000 los trabajadores afectados por las circunstancias de los astilleros de Izar y le exigimos al Gobierno que actúe y que lo haga rápidamente al margen de que se pueda aprobar la comparecencia tanto del ministro de Hacienda como del presidente de la SEPI, que es lo que estamos demandando y lo que vamos a apoyar posteriormente. Es muy grave que el comité de empresa de Navantia responsabilice de la tensión que hay en estos momentos en el sector a la política de amiguismo del Partido Socialista y eso es algo que el Gobierno debería despejar cuanto antes. Por tanto, es bueno que se produzcan las comparecencias del ministro y del presidente de la SEPI y que lo hagan durante este mes de agosto en esta Diputación Permanente, por lo cual reitero el voto favorable a las dos cuestiones que en estos momentos se están debatiendo: la comparecencia del ministro de Hacienda y la comparecencia del presidente de la SEPI.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Castelló.

Grupo Socialista, señora Mendizábal. Adelante, por favor.

La señora **MENDIZÁBAL GOROSTIAGA**: Gracias, señor presidente.

La solicitud de comparecencia del presidente de la SEPI fue ya objeto de debate en la Diputación Permanente el 20 de julio y resultó rechazada, si bien ya expliqué en aquella ocasión que por parte de mi grupo parlamentario no existe ningún inconveniente para su comparecencia. Ya lo dijimos, pero decíamos que debía sustanciarse en la Comisión de Economía y Hacienda ya que la SEPI depende del Ministerio de Economía. De hecho, también en aquella ocasión señalé que el presidente de la SEPI ya había solicitado su comparecencia para informar sobre la venta de los activos de Izar en liquidación y también sobre todos aquellos temas a que hubiera lugar, porque había interés también por parte de algún otro grupo de que se hablara sobre el tema de la subcontratación y de la empresa auxiliar en el caso Navantia. Por tanto, no hay ningún inconveniente por parte de mi grupo, y así se señaló que debía hacerlo el presidente de la SEPI.

Asimismo, creemos que la comparecencia del ministro de Economía para informar sobre el futuro de los astilleros privatizados es posible, pero en cualquier caso corresponde a un momento posterior a la explicación del presidente de la SEPI en caso de que así se considere. Pero creemos que hablar del futuro de los astilleros

privatizados no debe ser objeto de una sesión extraordinaria de la Comisión de Economía y Hacienda —supongo en este caso, porque tampoco se señala de cuál—.

Una vez explicado el tema de procedimiento, respecto al tema de fondo, quiero señalar que la venta de los tres astilleros civiles de Izar se ha producido precisamente —puesto que estamos hablando de incumplimientos del acuerdo— para cumplir el acuerdo y los objetivos que se fijaron precisamente en el acuerdo de diciembre de 2004, acuerdo firmado por la SEPI, Izar y los sindicatos. Es decir, con el objetivo de mantener la actividad de los astilleros, las empresas compradoras aportan nueva carga de trabajo, con el objetivo de asegurar su continuidad, porque las empresas compradoras aportan planes de actuación para poder mejorar esa actividad y, finalmente —tercer objetivo— para salir de esta situación de liquidación, que no nos olvidemos que es en la que se encuentran en estos momentos por la deuda que tienen y que les impide contratar; por tanto, para poder contratar hay que solucionar este problema cuanto antes.

Quisiera también recalcar que en el procedimiento que se ha seguido se ha buscado un acuerdo con los sindicatos. De hecho, SEPI, Comisiones Obreras y UGT llegaron a un preacuerdo con la empresa en el que la SEPI aportaba garantías laborales por un periodo de diez años. Este preacuerdo que se alcanzó con las federaciones sindicales ha sido rechazado por los comités de empresas. Parece ser que el motivo, que ya se ha señalado, ha sido la no segregación o la no venta individualizada de cada uno de los astilleros. En este caso, ¿por qué se venden por separado? Ya se señaló en la anterior sesión de la Diputación Permanente que el problema es que no ha habido ninguna oferta válida para comprar los cuatros astilleros juntos y, en segundo lugar, porque la venta es la única situación posible para superar la situación actual, porque Izar no puede devolver los 1.200 millones de euros de ayudas que fueron otorgados indebidamente por anteriores gobiernos. En esta situación —ya lo he señalado antes— tiene prohibido contratar y debido a la normativa comunitaria no puede percibir ayudas del Gobierno. Por tanto, esta ha sido la única salida posible y, en cualquier caso, reitero que por parte de mi grupo no hay ningún inconveniente para que en el momento debido comparezcan el presidente de la SEPI —como ya se ha solicitado— y posteriormente el ministro de Economía.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Algún grupo parlamentario desea hacer uso de la réplica? (El señor Castelló Boronat pide la palabra.)

Adelante.

El señor **CASTELLÓ BORONAT**: Gracias, señor presidente.

Quiero agradecer el esfuerzo que ha hecho la señora Mendizábal por explicarnos algo que deberían explicar el presidente de la SEPI y el ministro de Economía. En

cualquier caso, quiero dejar claro en esta Diputación Permanente mi perplejidad por eso del momento debido. No entiendo en absoluto si el momento debido lo fija el Partido Socialista en función de sus intereses. Creo que hay suficientes argumentos y —dicho sea de paso— puesto que la señora Mendizábal, portavoz del Grupo Socialista, ha dicho que no tienen inconveniente en que el presidente de la SEPI y el ministro de Economía y Hacienda vengan a este Congreso a explicar estas cuestiones, que lo hagan cuando se lo solicita un número muy importante de grupos parlamentarios. En eso tampoco pueden decir que el Grupo Parlamentario Popular se queda solo con esa petición de comparecencia. Le agradezco el esfuerzo que ha hecho pero queremos que sea el Gobierno el que venga a dar las explicaciones y que no lo haga la portavoz del Grupo Socialista. El momento debido me parece que es ahora; habría sido mucho mejor en el mes de julio, pero en cualquier caso cuanto antes mejor y no cuando le interese al Partido Socialista por sus intereses particulares y sectarios.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Mendizábal, su turno, por favor.

La señora **MENDIZÁBAL GOROSTIAGA**: No sé lo que son los intereses particulares y sectarios del Partido Socialista, pero está claro cuáles son los del Partido Popular, que se apunta al carro, porque ellos no han pedido la comparecencia, ni el 20 de julio ni hoy. Por tanto, lo único que hacen es apuntarse al carro porque ven que de aquí pueden sacar algo más. El momento debido es cuando está funcionando esta Cámara. Simplemente estamos diciendo que esta materia no es objeto de una sesión extraordinaria en un momento en el que no se debaten temas que no sean de extraordinaria urgencia. Pero como el Grupo Popular se está dedicando precisamente a degradar el funcionamiento de la Diputación Permanente, lógicamente en este caso también lo piden. No es el Gobierno socialista o el Grupo Parlamentario Socialista quien decide, sino el funcionamiento de esta Cámara. No tenemos ningún inconveniente en que se expliquen y lo que he hecho es simplemente explicar algo que parece que S.S. desconoce y que, por supuesto, quiero que quede aclarado en el «Diario de Sesiones».

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

PETICIÓN, FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE ESQUERRA REPUBLICANA (ERC), DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS Y MIXTO, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE FOMENTO Y VIVIENDA (Número de expediente 062/000045), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— **COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE FOMENTO PARA QUE EXPLIQUE LAS MEDIDAS QUE VA A ADOPTAR EL GOBIERNO TRAS EL CAOS PRODUCIDO EN EL AEROPUERTO DE EL PRAT (BARCELONA) POR LA HUELGA PROTAGONIZADA POR LOS TRABAJADORES DE IBERIA EL DÍA 28 DE JULIO DE 2006. (Número de expediente 213/000733.)**

PETICIÓN, FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), VASCO (EAJ-PNV) Y DE COALICIÓN CANARIA-NUEVA CANARIAS, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO (Número de expediente 062/000046), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— **COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO PARA INFORMAR SOBRE LOS HECHOS ACAECIDOS EN RELACIÓN CON LA PARALIZACIÓN DEL AEROPUERTO DE EL PRAT A PARTIR DEL DÍA 28 DE JULIO DE 2006 Y LA ACTUACIÓN DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO.**

PETICIÓN, FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), VASCO (EAJ-PNV) Y DE COALICIÓN CANARIA-NUEVA CANARIAS, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE FOMENTO Y VIVIENDA (Número de expediente 062/000047), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— **COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE FOMENTO PARA INFORMAR SOBRE LOS HECHOS ACAECIDOS EN RELACIÓN CON LA PARALIZACIÓN DEL AEROPUERTO DE EL PRAT A PARTIR DEL DÍA 28 DE JULIO DE 2006 Y LA ACTUACIÓN DEL MINISTERIO DE FOMENTO.**

PETICIÓN, FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), VASCO (EAJ-PNV) Y DE COALICIÓN CANARIA-NUEVA CANARIAS, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE INTERIOR (Número de expediente 062/000048), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— **COMPARECENCIA DEL MINISTRO DEL INTERIOR PARA INFORMAR SOBRE LOS HECHOS ACAECIDOS EN RELACIÓN CON LA PARALIZACIÓN DEL AEROPUERTO DE EL PRAT A PARTIR DEL DÍA 28 DE JULIO**

DE 2006 Y LA ACTUACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR.

PETICIÓN, FORMULADA POR UN NÚMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS MIEMBROS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PERTENECIENTES AL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE INTERIOR (Número de expediente 062/000051), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- **COMPARECENCIA DEL MINISTRO DEL INTERIOR PARA QUE INFORME DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS PARA EVITAR LA OCUPACIÓN DE LAS PISTAS DEL AEROPUERTO DE EL PRAT DE BARCELONA POR TRABAJADORES DE TIERRA DE IBERIA, ASÍ COMO DE LAS DECISIONES QUE SE TOMARON PARA RESTABLECER EL ORDEN EN LAS MISMAS. (Número de expediente 213/000736.)**

PETICIÓN, FORMULADA POR UN NÚMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS MIEMBROS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PERTENECIENTES AL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE FOMENTO Y VIENDA (Número de expediente 062/000051), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- **COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE FOMENTO PARA QUE INFORME DE LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR AL CONFLICTO DE LOS TRABAJADORES DE TIERRA DE IBERIA QUE OCASIONÓ LA OCUPACIÓN POR ELLOS DE LAS PISTAS DEL AEROPUERTO DE EL PRAT DE BARCELONA, Y PARA QUE DÉ CUENTA DE LAS MEDIDAS ACORDADAS PARA LA SOLUCIÓN DE DICHO CONFLICTO. (Número de expediente 213/000737.)**

PETICIÓN, FORMULADA POR UN NÚMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS MIEMBROS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PERTENECIENTES AL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO (Número de expediente 062/000051), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- **COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO PARA**

QUE INFORME DE LAS CONSECUENCIAS QUE HA TENIDO SOBRE EL TURISMO EL COLAPSO DE LA CIRCULACIÓN AÉREA QUE SE HA PRODUCIDO RECIENTEMENTE COMO CONSECUENCIA DE LA OCUPACIÓN DE LAS PISTAS DEL AEROPUERTO DE EL PRAT EN BARCELONA POR TRABAJADORES DE TIERRA DE IBERIA Y LAS ACTUACIONES QUE, ANTES Y DESPUÉS DEL CONFLICTO, HA ADOPTADO DESDE SU CONDICIÓN DE MINISTRO DE TURISMO DE ESPAÑA. (Número de expediente 213/000738.)

El señor **PRESIDENTE**: Iniciamos el debate de los puntos 4, 5, 6, 7, 10, 11 y 12, que, como se señala en la nota que ha sido distribuida a SS.SS., van a ser debatidos acumuladamente. Para ahorrar tiempo y no repetir la referencia específica a cada punto, titularemos este punto como el debate acumulado sobre los incidentes acaecidos en el aeropuerto de El Prat. Comenzamos, pues, por orden de presentación en el Registro, las intervenciones que, como se ha dicho en la nota, serán de quince minutos para quienes han presentado propuestas. Inicia el debate el señor Puigercós.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Gracias, señor presidente.

El 28 de julio, hace apenas dos semanas, la empresa pública AENA hace pública la decisión de no volver a conceder la licencia de *handling* de operaciones de tierra al grupo Iberia. Eso supone que 2.200 trabajadores y trabajadoras del aeropuerto de El Prat ven peligrar su puesto de trabajo y toman una decisión, me atrevería a decir a la desesperada e irresponsable hasta cierto punto, de ocupar las pistas del aeropuerto de El Prat, bloqueando cualquier tipo de actividad de este aeropuerto. Esto conlleva que 100.000 personas queden bloqueadas en una fecha clave, que afecta a 544 vuelos —la mayoría de ellos internacionales—, y da lugar a una situación que estos días se ha definido en la prensa como de esperpéntica, bochornosa, irresponsable, frívola y casi tercermundista.

Nuestra petición de comparecencia de la ministra de Fomento se debe a la sensación de frivolidad, a la irresponsabilidad del grupo empresa pública Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea para afrontar lo que debe ser una remodelación de los servicios y de las licencias de *handling* de operaciones de tierra en este aeropuerto. Nosotros no vamos a discutir la comparecencia de la ministra para que diga las razones que llevaron a no renovar esta licencia a la empresa privada Iberia, sino las condiciones en las que se operó y se tomó esta decisión. Esta decisión se toma en el mes de julio, a las puertas del momento más álgido de la salida y llegada de muchos ciudadanos del aeropuerto de Barcelona. Repito, esta decisión afectó a 100.000 personas porque conllevó la rápida reacción por parte de los sindicatos; una reacción irregular —ocupar una pista no es precisamente una forma legal o convencional de expresar su

protesta— que conllevó esta situación muy negativa para la imagen turística y para muchos ciudadanos que legítimamente querían tomar sus necesarias vacaciones.

Esta fue la situación. La sensación que hay en Cataluña, incluso fuera de Cataluña, y en Barcelona, la capital, donde está el aeropuerto, es que desde AENA se tomó esta decisión porque se trataba de un aeropuerto más; el aeropuerto de El Prat es un aeropuerto más del grupo AENA. Esto es a lo que conlleva tener un sistema aeroportuario gestionado por una sola empresa, la empresa pública, que gestiona todos los aeropuertos. La sensación es que seguramente esto no habría pasado en el aeropuerto de Barajas. Repito, la poca sensibilidad y la irresponsabilidad son las consecuencias de este modelo radial en el que hay un solo aeropuerto y los demás forman parte de un subsistema del aeropuerto de Barajas.

La ministra de Fomento debe comparecer para explicar por qué se tomó esta decisión de la forma en que se tomó y cuál fue la incapacidad para pensar las consecuencias que podía tener anunciar las nuevas licencias de *handling* en el aeropuerto de El Prat. Es más, AENA no solo ha demostrado aquí irresponsabilidad, frivolidad, no ser consciente del daño que ha producido a la imagen turística y a muchos ciudadanos, sino también la falta de transparencia porque todo el mundo sabe que aquí ha habido unas relaciones opacas, como mínimo, entre AENA e Iberia a cambio de un trato de favor en la nueva terminal del aeropuerto de Barajas. Parecía que había un pacto bajo mesa en el cual Iberia renunciaba de forma explícita a las operaciones de tierra y así redimensionaba su plantilla en el aeropuerto de Barcelona. Al final el grupo privado Iberia decidió curiosamente no darse por enterado y empujó a sus trabajadores a una situación desesperada. Pero, en definitiva, lo que puede hacer el grupo Iberia es la decisión de una empresa privada y aquí estamos para valorar lo que ha hecho Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea, y en este caso el Ministerio de Fomento y su máxima responsable, la señora Álvarez. Por ese motivo, el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana pide la comparecencia de la ministra de Fomento para que informe y dé explicaciones de este desaguizado, que va a tener un impacto muy importante sobre la economía catalana y concretamente sobre la de Barcelona. La va a tener porque el sector turístico no solo es una de las principales fuentes de ingresos, sino que el turismo vive de la imagen de calidad, de seriedad y de eficacia de unos servicios. A nadie se le escapa que un aeropuerto es un elemento primordial para condicionar la imagen turística de Cataluña y, en este caso, también de la ciudad de Barcelona. Por estas razones creemos que el impacto tiene su importancia y pedimos la comparecencia de doña Magdalena Álvarez y también vamos a respaldar la comparecencia de otros dos ministros que han pedido otros grupos. La comparecencia del ministro del Interior, don Alfredo Pérez Rubalcaba, porque consideramos que la reacción de la Delegación del Gobierno de Cataluña ante lo que fue una ocupación ilegal de las pistas y la

trascendencia que tenía fue de una lentitud y una falta de reflejos absoluta. Sinceramente los protocolos que deben aplicarse cuando pasa esto, la ocupación de una pista, no se cumplieron; se demoró la decisión, no hubo la capacidad de reacción que es preciso ante este tipo de situaciones tan graves, que no solo afecta al tráfico y a los ciudadanos que esperan de pie en Barcelona, sino que afecta a todo el tráfico aéreo internacional. La Delegación del Gobierno no reaccionó con la suficiente rapidez, no reaccionó el Ministerio del Interior, en último caso, y desde las nueve de la mañana hasta las seis de la tarde estuvieron bloqueadas las pistas del aeropuerto. ¿Qué piensa hacer a partir de ahora el Ministerio del Interior si no se llega a un acuerdo finalmente entre los sindicatos y el grupo Iberia? ¿Puede repetirse la situación? ¿Qué falló en el protocolo para actuar ante un elemento estratégico como son las pistas? Creemos que es indispensable también la comparecencia del ministro del Interior y por esta razón el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana va a dar su respaldo a los grupos que hacen la petición. Asimismo nuestro grupo también respaldará la petición de comparecencia que han hecho otros grupos de esta Cámara del ministro responsable del área turística, José Montilla, y lo vamos a hacer por tres razones. No solo para que ofrezca la valoración que hace su ministerio, su gabinete, de lo que ha sido el coste económico y el daño a la imagen turística de Barcelona y de Cataluña, sino también por otras dos razones sobre las que consideramos básico saber su opinión. ¿Cómo piensa este Gobierno, el Gobierno español, y su ministerio mejorar y compensar el daño que se ha hecho a la imagen de buena calidad turística que tiene hoy la marca Cataluña y la marca Barcelona? Cataluña es la primera comunidad autónoma en destinos turísticos, es seguramente una de las que tiene mejor marca internacional, la ciudad de Barcelona y las diferentes marcas turísticas como Costa Brava, Pirineos, Costa Dorada. Sinceramente los hechos acaecidos en el aeropuerto de El Prat no ayudan ni coadyuvan precisamente a mejorar esta imagen. ¿Cuál es la valoración del ministro de Turismo en este aspecto? ¿Cuál es el impacto que pueda tener? Se nos dirá que este impacto solo se puede calcular pasada la temporada turística, pero un ministerio como el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo debe ser capaz de dar una respuesta. ¿Qué acciones concretas piensa adoptar para coadyuvar, con la Generalitat y el Ayuntamiento de Barcelona, en mejorar y hacer una campaña de promoción? ¿Cómo piensan coadyuvar —repito—, junto con los responsables de turismo de la Generalitat o del Ayuntamiento de Barcelona, para mejorar la calidad y dar un mensaje claro a los mercados emisores turísticos de que Barcelona funciona muy bien, que el sector turístico en Barcelona es competitivo, en Cataluña tiene mucha calidad y que este no es precisamente un país en el que no funcionan las cosas y, en este caso, si no funcionan, no es precisamente por culpa ni de la Generalitat ni del Ayuntamiento de Barcelona? Finalmente, para que el ministro de Turismo se defina ante una situación que se ha planteado en Cataluña. Todo

el mundo sabe que en Cataluña el debate es sobre la gestión aeroportuaria. Nosotros como grupo parlamentario hemos defendido siempre que el traspaso de gestión de los aeropuertos debe estar en manos de la Generalitat, no solo el de El Prat, el de Girona, el de Reus y el de Sabadell, pero sobre todo el de El Prat que es el que condiciona todo el sistema aeroportuario en Cataluña. Esta es la propuesta que siempre hemos hecho desde Esquerra y creemos sinceramente que quien, en este caso, defiende solidariamente las decisiones del Gobierno central, también tiene que ser coherente con su actitud en Cataluña como candidato a la presidencia de la Generalitat. En ese sentido, creemos que el ministro Montilla también debe definirse, si está a favor o en contra del traspaso de gestión del aeropuerto de El Prat al Gobierno catalán, a la Administración catalana. La mayoría de grupos parlamentarios en Cataluña ya se han definido sobre este traspaso e incluso compañeros de partido del señor Montilla, como es el Consejero de Economía de la Generalitat, Antoni Castells, también se ha definido sobre el traspaso de esta gestión. Como ministro de Industria también debe tener alguna cosa que decir, porque más allá de la solidaridad lógica entre miembros del mismo gabinete, también existe la coherencia política al demandar el traspaso de esta gestión. Apoyamos la comparecencia de la ministra de Fomento, que pidió el Grupo de Esquerra Republicana firmando conjuntamente con otros grupos, y anunciamos, como he dicho antes, nuestro respaldo a las comparecencias pedidas por otros grupos del ministro del Interior y del ministro responsable de Turismo. Sinceramente pensamos que la situación bochornosa que se produjo en El Prat da una mala imagen turística y hoy en día el turismo es un factor estratégico clave para la economía catalana y española. La irresponsabilidad en la que incurrieron AENA y el Ministerio de Fomento ante esta decisión, en plena temporada alta, no tiene ninguna excusa. La ministra debería comparecer y dar explicaciones sobre la irresponsabilidad que se tomó, pero sobre todo para explicar cuáles son las relaciones hoy en día entre AENA e Iberia. Este es un modelo de opacidad que hemos denunciado reiteradamente, no sabemos cuál es el trato de favor hacia esta compañía, que nos merece todo el respeto como compañía privada. Aquí no estamos hablando de Iberia, estamos hablando de las condiciones de libertad de mercado sobre las cuales trabaja AENA y esta sensación no la hemos tenido en los últimos años, al contrario. En tercer lugar, también queremos hablar de cuál es el sistema aeroportuario, porque por lo que parece aquí solo hay un aeropuerto y lo demás son sub-sedes. Existe el aeropuerto de Barajas y todo lo demás son sub-sedes. Hace poco el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana pidió por escrito cuál era la cuenta de explotación de los diferentes aeropuertos españoles para saber cuál era su situación económica. La respuesta fue paradójica, se nos dijo que AENA era un NIF y todo lo demás iba a parar a este NIF, que era imposible segregarse la cuenta de explotación de los diferentes aeropuertos.

Finalmente, este grupo parlamentario ha tenido acceso a cuál era la situación de cada aeropuerto. Desde Esquerra Republicana de Cataluña somos conscientes de que no todos los aeropuertos tienen superávit, algunos tienen déficit; es lógico. Somos conscientes y siempre hemos defendido un modelo de cohesión, un modelo de solidaridad, porque todos los aeropuertos deben funcionar para dar un servicio público a los ciudadanos. Pero no estamos de acuerdo con el modelo de dependencia, en el modelo de decisiones, como el que se ha tomado en el caso del aeropuerto de El Prat, porque tiene consecuencias sobre la economía, consecuencias graves sobre los ciudadanos y quiero recordar que muchos ciudadanos, no solo de Cataluña, sino de diferentes partes del Estado que recurrieron al aeropuerto de El Prat para poder salir para sus negocios, para sus necesidades o para sus merecidas vacaciones vieron bloqueada esta posibilidad con el caos que aún continúa. No les quiero hablar a ustedes de lo que pasó con miles de maletas que en este momento están en paradero desconocido. El caos que llevó a situaciones personales gravísimas. Esto tiene responsables y en este caso la máxima responsable es la ministra de Fomento y por eso el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana pidió su comparecencia para que dé explicaciones, que no solo sean satisfactorias, sino para que explique el entramado real sobre el que pivota esta decisión tan grave y en el momento en que se tomó.

Muchas gracias, señor presidente, señoras y señores diputados.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Puigcercós.

Corresponde ahora el turno para defender la propuesta al señor Herrera.

El señor **HERRERA TORRES**: Gracias, señor presidente.

Nuestro grupo presentó la petición de comparecencia de la ministra de Fomento porque es el Ministerio de Fomento y es AENA la principal autoridad, el principal responsable de la situación vivida en el aeropuerto de El Prat. No puede ser que ante una situación gravísima, que afectó a más de 100.000 pasajeros, que afectó a la suspensión de más de 500 vuelos, que afecta hoy a unas personas que simplemente no han podido desarrollar sus vacaciones, unas vacaciones por las que han estado ahorrando, seguramente muchos de ellos, durante todo el año. No puede ser que ante esta situación tan grave nadie explicase nada, nadie desarrollase una explicación lo más acertada posible, nadie anuncie cómo se van a corregir los errores que se han producido y nadie asuma responsabilidades. Nosotros entendíamos que ante una situación así se tienen que dar explicaciones, se tienen que corregir errores y se tienen que asumir responsabilidades. Por eso decimos claramente que estamos por la explicación y por la asunción de responsabilidades. No nos valdrá el próximo jueves, si finalmente comparece la ministra de Fomento, que el Partido Socialista y que

la ministra de Fomento se escudasen en la actitud de Iberia para no asumir esas responsabilidades. Está claro que Iberia actúa con una actitud arrogante y prepotente, cierto es, pero también está claro que AENA no actúa de forma responsable. Por tanto, exigimos explicaciones, que se corrijan las políticas que se están realizando desde AENA y que se asuman responsabilidades. Tampoco nos valdría, por otro lado, una actitud que supusiese entrar en una carrera para que todo el mundo comparezca más por el hecho de ser candidato a las elecciones que por el hecho de ser ministro. Es más, estaríamos dispuestos a la comparecencia no solo del ministro Montilla, sino de la ministra de Sanidad, del ministro de Economía, de todos aquellos ministros que colateralmente puedan tener una afectación en el aeropuerto de El Prat, pero a lo que no estamos dispuestos es a que haya una selección de ministros por el hecho de ser candidatos y que se ponga más el acento no en la asunción de responsabilidades, sino simple y llanamente en las próximas elecciones al Parlamento de Cataluña.

Aquí paso a desarrollar cuál es nuestro análisis de la situación. Hay un primer responsable, Iberia. La pregunta es: ¿a Iberia le podemos exigir responsabilidades políticas? No, pero lo cierto es que Iberia tiene responsabilidades, tiene una arrogancia infinita, que desprecia a los usuarios, actitud propia de una empresa que ha tenido una posición cuasi monopolística. Primero filtra el abandono de muchas de sus líneas desde Barcelona para concentrarlas en Madrid, en la T-4, una decisión que no es tomada aleatoriamente, que tiene una responsabilidad en Iberia, pero también una responsabilidad clarísima en AENA. Después materializa su amenaza con el anuncio confirmado de su abandono de muchas de sus líneas en El Prat. Por suerte, dichos anuncios no suponen una pérdida de puestos de trabajo, porque en el aeropuerto de El Prat el *handling* lo mantiene, hasta el momento, Iberia, pero está claro que su prestigio en Cataluña está en entredicho, y su actitud obedece a esa arrogancia antes denunciada, sumada a una actitud de AENA que le permite la concentración en Barajas, haciéndola cuasi propietaria de la T-4. Como colofón y para garantizar su continuidad en El Prat —aeropuerto de referencia, hay que recordarlo—, hace una oferta por debajo de otras, pese a tener algunas ventajas de partida, como la experiencia, mejoras ambientales, elementos que ninguna otra empresa aportaba, y, para finalizar, en el desarrollo de la crisis se niegan a enviar responsable alguno y comparecen a las cuatro de la tarde. ¿Iberia es responsable? Por supuesto que sí. ¿El Congreso puede pedir responsabilidades a Iberia? Por supuesto que no, es una empresa privada, pero tenemos que decirlo, Iberia es responsable.

¿Cuál es la conclusión? ¿La actitud de Iberia sería posible con otra actitud de AENA? Nosotros entendemos que no. Por tanto, esa responsabilidad de Iberia va asociada a una responsabilidad de AENA. La segunda responsabilidad seguramente es la de los trabajadores, que hacen una reivindicación desmedida. También es cierto que la situación de los trabajadores no era fácil: en pleno

mes de julio, después de haber dado crédito a la salida de Iberia del aeropuerto de El Prat —hay que recordar que los trabajadores de tierra apostaron precisamente por que se ubicase Clickair en Barcelona—, después de los compromisos de la misma compañía e incluso después de los compromisos de AENA, descubren, cuando están haciendo turnos de diez, doce o catorce horas, precisamente por los momentos de punta de producción, que cambian de trabajo. Es más, en Barcelona operan dos compañías de *handling*, Iberia y Eurohandling. Después de la decisión de AENA, el cien por cien de la plantilla tiene que cambiar de empresa: Newco, Globalia, Flightcare, el cien por cien de la plantilla en el segundo aeropuerto del Estado español. No parece muy razonable. ¿Pasa esto en los principales aeropuertos españoles? ¿Pasa en Madrid? No. ¿Pasa en Las Palmas? No. ¿Pasa en Tenerife? No. ¿Pasa en Palma de Mallorca? No. ¿Las ofertas son malas en Madrid? Sí, igual que en Barcelona, y la pregunta es: ¿por qué en Barcelona, existiendo una oferta mala, se retira a Iberia el *handling* y por qué en Madrid, existiendo una oferta no mala, peor, se mantiene el *handling*? Porque el desprecio de Iberia hacia Barcelona es el mismo por parte de AENA. ¿Qué hacen los trabajadores? Una huelga desproporcionada, y hay que decirlo, la huelga es total y absolutamente desproporcionada, pero lo cierto es que están en una situación complicadísima, en el momento peor del año, y ante una decisión que no sé si se tenía que tomar, pero que en cualquier caso no se tenía que tomar en el mes de julio. Por eso para nosotros, para el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, es fundamental la comparecencia de la ministra de Fomento, porque sin la actitud del Ministerio de Fomento y sobre todo sin las decisiones de AENA lo que pasó el último viernes de julio no habría pasado, sin lugar a dudas, porque la situación se podría haber evitado. AENA concede mediante concurso un total de 72 licencias, afecta a 9.000 trabajadores, la mitad de los cuales pertenece al aeropuerto de El Prat. ¿Cómo puede ser que una decisión que afecta a 9.000 trabajadores afecte precisamente a la mitad de los trabajadores que hay en El Prat, segundo aeropuerto del Estado español? ¿Era una situación difícil o no lo era? ¿Era razonable o no lo era quizás la decisión de AENA? El proceso de concurso por las nuevas licencias de *handling* se inició aproximadamente hace un año, y casualmente deciden en el mes de julio, el peor momento en el que decidir. Se da una de las concesiones a Globalia. ¿Cuántos trabajadores tiene Globalia en *handling* en España? ¿Lo saben? Veinte trabajadores, y se lo dan a Globalia. Quizás tenga una oferta excepcional, pero experiencia con veinte trabajadores yo creo que la tiene limitada. ¿Se debía dar a Iberia? Seguramente no, pero en cualquier caso la decisión no era la más oportuna. AENA —por poner otros ejemplos— otorga a Lesma dos licencias de *handling*, otros dos aeropuertos catalanes, Reus y Girona. ¿Sabe por qué es denunciada Lesma? Porque despiden a representantes sindicales por el mero hecho de serlo, y no lo denuncian sindicatos cualesquiera, lo denuncian todos los sindi-

catos. Pero eso sí, el criterio laboral no se tiene presente a la hora de dar las concesiones.

Ante esta situación la conclusión es evidente: debe comparecer la ministra, no para explicarnos lo bien que lo hacen desde AENA, como hacía en la última interpe-lación que se produjo en el mes de julio, sino para corregir el modelo de gestión, un modelo de gestión aeroportuaria que desprecia las realidades sociales y económicas que se desarrollan en el entorno de muchos aeropuertos, especialmente el de El Prat, y debe comparecer también para asumir responsabilidades porque no han hecho bien las cosas. El principal responsable político de la situación que se vive es nada más y nada menos que AENA y el propio Ministerio de Fomento. Esta es la situación que vivimos el pasado 28 de julio, una situación dramática fruto de decisiones profundamente des-acertadas, fruto de una herencia de una situación casi monopolística de Iberia y fruto precisamente de unas relaciones entre AENA e Iberia que han permitido todo esto. La conclusión, por tanto, es que debe comparecer la ministra de Fomento, y no solo eso, debe venir con un ánimo humilde (**Risas.**), sé que es difícil en el caso de la ministra de Fomento, pero debe venir con un ánimo humilde y a explicar cómo corrige y a explicar respon-sabilidades. Quizás haya pedido un imposible, pero los imposibles, incluso en verano, pueden hacerse realidad.

Segundo elemento, debe comparecer también el ministro del Interior, y por eso nosotros vamos a apoyar su comparecencia, porque entendemos que no se actuó de la forma más diligente: nueve horas tardó en llegar la Guardia Civil, venían de Zaragoza. No era razonable que viniesen de Zaragoza pudiendo haber intervenido los mossos, y lo cierto es que tenemos dudas más que serias —ya las plantearemos el próximo jueves— en torno a cómo se actuó desde el Ministerio del Interior. Por tanto, en segundo lugar, a mucha distancia ya del Ministerio de Fomento, está claro que debe comparecer el ministro del Interior y explicar cómo es que actuó con tanta demora, por qué se tardó tanto en reaccionar ante una situación como esta. Esto es lo que nos falta en todo este proceso, más explicaciones y asunción de responsabilidades.

¿Qué es lo que nos sobra? En este proceso sobra algo, sobra algo de electoralismo, y hay que decirlo. La situación vivida en El Prat no sería la misma si en vez de producirse el 28 de julio de 2006 se produjese el 28 de julio de 2007 o de 2005, porque estamos a las puertas de las elecciones al Parlament de Cataluña. ¿Qué ha pasado con todo esto? Que se ha tirado demasiado del electora-lismo. Y al igual que es una falta de respeto hacia los usuarios afectados no asumir responsabilidades y no cambiar el funcionamiento de AENA, sería también una falta de respeto hacia esos mismos usuarios que cayé-amos en el electoralismo fácil en una situación tan complicada y tan difícil como la vivida el 28 de julio de este mismo año. Por eso nosotros no entendemos la comparecencia del ministro Montilla o la entenderíamos, como decía al principio, si compareciese la ministra de

Sanidad, el ministro de Economía y todos aquellos que tienen una relación indirecta con lo que ha pasado en El Prat. Porque si el ministro Montilla comparece precisa-mente es porque es candidato, para explicar si está o no de acuerdo con la transferencia de los aeropuertos. Nosotros lo decimos clarísimamente. Nosotros lo estamos y esperemos que el señor Montilla se comprometa y se comprometa en campaña electoral. Por eso creemos que no tiene sentido que hoy se pida, por ejemplo, la pre-sencia del ministro Montilla y no se apoye la compare-cencia del ministro de Economía para tratar de Izar cuando Izar es un elemento de plena actualidad y afecta a multitud de trabajadores, afecta al Ministerio de Eco-nomía, y muchos grupos han coincidido en este caso, no me refiero a ellos, y afecta también a una decisión que se ha tomado. Ahora, el ministro de Industria y Turismo en estos momentos... Bueno, pues que comparezca también la ministra de Sanidad, el ministro de Economía, etcétera.

Para terminar, señor presidente, quiero decir que lo que esperamos el próximo jueves es no solo una expli-cación sino una rectificación y que se empiece a hacer realidad aquello que venimos reivindicando desde hace muchos años. En el último debate sobre el estado de la Nación, y no había pasado lo que pasó el 28 de julio en El Prat, se aprobaba una resolución para desarrollar el 140.3 del Estatuto de Cataluña. En esa resolución, aprobada y votada por el Grupo Socialista, lo que se hacía precisamente era desarrollar el 140.3. Dicho de otra manera: se aprobaba ir hacia otro modelo aeropor-tuario más sensible con las realidades sociales y econó-micas de las zonas aeroportuarias que haga que el lide-razgo en el modelo aeroportuario en el Estado de las Autonomías lo tengan los ayuntamientos, las comuni-dades autónomas, el sector empresarial de la zona y participe también, por supuesto, el Estado. Lo que noso-tros vamos a pedirle a la ministra de Fomento el próximo jueves es que haga eso, que asuma responsabilidades y que empiece a caminar hacia otro modelo y que, por favor, venga con mucha humildad porque lo que pasó es muy grave, y porque Iberia tiene responsabilidades en lo que pasó, aunque no le podamos pedir responsabi-lidades políticas, pero AENA tiene las mismas responsa-bilidades y en este caso sí se le pueden pedir, porque el trato discriminatorio hacia Barcelona es más que evi-dente, porque la sensibilidad del Ministerio de Fomento y de AENA hacia el aeropuerto de Barcelona ha brillado por su ausencia y porque lo que se tiene que hacer desde el Ministerio de Fomento y desde la propia AENA es rectificar, corregir y asumir responsabilidades ante la situación más caótica que se ha vivido nunca en un aeropuerto español.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Herrera. Doña Begoña Lasagabaster, por favor.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Gra-cias, señor presidente.

La foto de lo ocurrido el 28 de julio creo que es bien patente para todos, y aquí se ha reseñado de manera bien clara: cien mil personas afectadas, 544 vuelos, maletas perdidas todavía, con una situación de ocupación de las pistas y, por tanto sobrevolando los vuelos sin la lógica seguridad que debe tener un vuelo, un aterrizaje, un despegue, y aunque gracias a Dios no ocurrió nada, evidentemente se creó una situación de un cierto riesgo y también, ciertamente, una imagen deteriorada. A nadie se le oculta que en julio, en un momento de turismo importante en una zona como es Cataluña, con un desarrollo turístico que tiene un peso especial en su propia economía, la imagen de su aeropuerto, del turismo puede, esperemos que no, tener una cierta relevancia porque lo ha tenido a todos los efectos y porque ha sido portada sin ir más lejos de múltiples medios de comunicación, no solamente en el Estado español, sino probablemente también fuera. Por tanto, yo creo que las consecuencias, las conclusiones son bien patentes y a nadie se le ocurrirá negar alguna de ellas. A partir de ahí lo que nosotros tenemos que hacer es solicitar a las personas, a las autoridades que pueden ser responsables o han podido tener responsabilidad, que expliquen el origen de estas circunstancias.

El tema de los aeropuertos no es un tema nuevo. Por tanto, no es una cuestión que surge de la nada, ni de la que no tengamos ya un cierto nivel de debate y de discrepancia en relación a cómo se deben gestionar los aeropuertos, no solamente en lo que se refiere al propio aeropuerto, a actividad económica, sino también a la propia seguridad de los aeropuertos. Es bien evidente que no es simplemente una cuestión de desarrollo económico, de actividades industriales, de actividades de toda índole, no solamente la especial de compañías aéreas sino la de desarrollo comercial o de seguridad en lo que se refiere a que, hoy por hoy, la responsabilidad de la seguridad la tienen las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que no son las propias policías autonómicas, en el caso de Euskadi, la Ertzaintza, y el caso de Cataluña, los Mossos d'Escuadra. Lo cierto y verdad también es que, en lo que se refiere a determinados aspectos del turismo, también sobrepasa las propias comunidades autónomas porque afecta a otra serie de cuestiones. Por tanto, hay que ir al núcleo central de la causa y, por tanto, de los responsables, para determinar si las actuaciones realizadas en cada uno de los ministerios eran las mejores y, en segundo lugar, como deben realizar en el futuro los ministerios que son competentes las actuaciones que puedan evitar o paliar de alguna forma lo ya ocurrido. De ello se deduce, como es obvio, que está claro que la ministra de Fomento tiene una responsabilidad directa en lo que se refiere al ente que gestiona los aeropuertos, AENA. También está claro que el Ministerio de Interior tiene una responsabilidad bien palpable en la medida en que le corresponde la seguridad de puertos y aeropuertos, a pesar de que podamos discrepar en ello. Hoy, el texto vigente de los estatutos señala claramente que el responsable es el ministro del Interior con los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del

Estado, y difícilmente alguien podrá obviar la necesidad de que ambos ministros vengan al Congreso a dar una explicación respecto de dónde está el origen y por qué se ha llegado a esta foto tan dañina en muchos aspectos, en primer lugar, para las personas y, en segundo lugar, para las propias sociedades colectivas de Cataluña y del Estado español.

Hay una tercera posición que es el tema de la comparecencia del ministro de Industria, Turismo y Comercio. Aquí, en un primer momento, esta diputada lo ha tenido en consideración y ha escuchado las reflexiones de unos y otros y la verdad es que sí tiene afectación en cuanto al turismo. Se podrá decir que no es el momento, que quizás en momentos posteriores, pero lo cierto es que la imagen de un aeropuerto en un momento clave a nadie se le oculta que tiene una afectación en la imagen de Cataluña, de Barcelona, del Estado español y sí tiene un efecto en el turismo. Las razones que se dan, y aquí sí discrepo de Joan Herrera, es que como es candidato lo único que está haciendo es electoralismo. La segunda razón que dicen los que se oponen a ello es la misma: por ser candidato hay que protegerle. A mí me parece que ninguna de las razones son razonables. Precisamente porque es candidato y sigue siendo ministro de Industria unos dicen que tiene que venir y otros que hay que protegerle, con lo cual me pregunto: ¿Estaría cumpliendo bien una persona que es ministro de Industria y candidato en no comparecer porque hay que protegerle? Pues tampoco sería razonable. Ni lo uno ni lo otro. Creo que si el señor Montilla no fuera candidato nadie se opondría a que compareciera. Esta es la realidad. Es decir puedo entender hasta cierto punto que no sea probablemente el compareciente más importante de lo ocurrido; pero tampoco me parece desdeñable el que pueda comparecer para determinar cuáles son las medidas que va a tomar su ministerio para evitar que esto tenga una consecuencia negativa en la imagen del turismo, en este caso en Cataluña.

Por tanto, por el hecho de ser candidato se justifican ambas razones: unos pretenderán que venga porque es candidato y otros pretenderán que precisamente porque es candidato hay que protegerlo. Yo simplemente me limito a reseñar que, si no fuera candidato, ¿estaríamos pensando que es razonable, aunque no fuera el elemento o el ministerio vital, que viniera a explicar qué va a hacer para evitar que tenga una imagen negativa en el turismo en Cataluña? Pues probablemente sí, sin ningún problema, y esto me ha llevado a reseñar que, sin estar en campaña electoral, a esta formación política que represento le parece razonable que con toda naturalidad y con toda normalidad, sin entrar en si es candidato o no es candidato, el ministro de Industria pueda acudir a explicar desde su propio ministerio, que por cierto también es Industria y asimismo puede estar afectado —por supuesto Turismo sí se ve afectado por esa imagen— lo que está pensando hacer, sin más cuestiones de otra índole. Por tanto nuestro voto será a favor de la comparecencia de la ministra de Fomento, también a voto a

favor de la comparecencia del ministro de Industria, Comercio y Turismo.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Lasagabaster.

Su turno, señor Duran.

El señor **DURAN I LLEIDA**: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar deseo agradecer su postura a los grupos parlamentarios que por cortesía acompañaron a este grupo en la firma de la solicitud de Diputación Permanente para acometer los puntos que este grupo desea y que no son otros que la comparecencia de los tres ministros, la de Fomento y los de Interior e Industria por razones que después explicaré.

El martes primero de agosto, señor presidente, el presidente del Gobierno, señor Rodríguez Zapatero, calificó en referencia a los sucesos acontecidos en el aeropuerto de El Prat el 28 de julio como de caos incomprensible e inaceptable. Quisiera complementar, a la hora de calificar lo sucedido el 28 de julio, con otro calificativo quizás más contundente, más claro, como el de simplemente intolerable. Es decir este grupo parlamentario considera que lo que sucedió en el aeropuerto de El Prat ese 28 de julio fue pura y simplemente intolerable.

Creo que no hace falta recrearnos en los detalles de lo que sucedió, algunas señorías que han hecho uso de la palabra con anterioridad han detallado ya algunos de los aspectos de lo que fue la repercusión en cuanto a miles de personas afectadas, maletas, etcétera. Yo creo que los afectados deben ser el primer sujeto de este debate, la primera preocupación, más allá de que el objetivo del mismo deba ser intentar evitar que nunca más vuelva a suceder lo que sucedió en el aeropuerto de El Prat, ni en El Prat ni en cualquier otro aeropuerto. Lo que sucede es que hasta la fecha no conocemos ningún otro ejemplo ni en España ni fuera de ella de lo que ha sucedido el 28 de julio en el aeropuerto de El Prat de la ciudad de Barcelona. Si el sujeto del debate, a juicio de este interviniente, son los usuarios afectados es evidente que hay que garantizar que la administración en todos sus frentes —y ahí sí tiene competencias también la administración autonómica, especialmente en el ámbito de lo que son las competencias de consumo— se vuelque para hacer que la compensación material sea la debida y por tanto que se apliquen las leyes pertinentes, pero también que sobre los afectados, que deben ser quienes realmente preocupen a esta Cámara a través de su representación en la Diputación Permanente, recaiga una compensación moral. Y esta compensación moral no es otra que la asunción de responsabilidades por parte de quienes las tuvieran en todo este conflicto.

Para empezar debo detallar la responsabilidad de un grupo de trabajadores. No se puede hablar de todos los trabajadores pero sí de un grupo de trabajadores que fueron quienes provocaron una huelga salvaje, no sim-

plemente ilegal. Es evidente que los trabajadores tienen el derecho a la huelga. Hay que proteger ese derecho, es un derecho constitucional, pero es evidente también que los ciudadanos tienen derecho como usuarios al uso del transporte, en este caso aéreo, y en cualquiera de los casos el hecho de que la huelga fuese salvaje no permitió establecer los mínimos necesarios para garantizar los derechos de los usuarios. Si además se tiene en cuenta que no hubo, como es lógico, y por eso la declaro salvaje, el preaviso correspondiente, la aceptación de los usuarios queda todavía más notoriamente marcada.

Al mismo tiempo que hablo de un grupo de trabajadores en particular como primeros responsables de lo que sucedió el 28 de julio en el aeropuerto de El Prat, debo destacar también y hacer un canto a favor de cuantos trabajadores tuvieron —circunstancias que son lógicas en una situación de este tipo— que aguantar insultos, insolencias a la hora de atender a los usuarios; e incluso la agilidad con la que su actuación permitió recuperar la normalidad en el aeropuerto de El Prat en pocos días, aunque todavía pueda haber maletas sueltas y sin destinatario. No sería justo no reconocer la aportación de una gran mayoría de trabajadores en lo que fue la recuperación de la normalidad en dicho aeropuerto.

En un Estado de derecho, hablando de los primeros responsables que es ese grupo de trabajadores, no se puede hacer lo que a uno le dé la gana. Una pista de un aeropuerto es sagrada y su ocupación es un hecho grave, gravísimo. De hecho la ocupación rozó, según han informado los medios de comunicación de fuentes oficiales, el peligro de un accidente grave, y en cualquiera de los casos, si no fuera así, sin duda pudiera haber sido posible en la medida en que un avión tuviera que aterrizar por razones de emergencia o por cualquier otra circunstancia. Pero no hay que detenerse simplemente en la responsabilidad de ese grupo —remarco— de trabajadores protagonistas de una huelga salvaje que lógicamente el Estado tiene los instrumentos necesarios para castigar, sino que al mismo tiempo hay que hablar claramente de la responsabilidad de Iberia. Sé, y se ha hecho referencia en diversas intervenciones, del carácter privado de esa empresa. Pero a pesar del carácter privado de Iberia no por ello debemos, en el debate que hace referencia a lo sucedido el 28 de julio en el aeropuerto de El Prat, obviar aquello que es responsabilidad de Iberia y cómo y de qué manera el Gobierno, a través de la aplicación estricta de las leyes de seguridad, puede aplicar sanciones que, como después explicaré, a juicio de este grupo parlamentario deben ser ejemplares respecto de quien fue compañía de bandera en España, la compañía Iberia. En cuanto a las responsabilidades políticas más allá de Iberia —en este momento ya se han hecho aproximaciones por parte de algunos portavoces de grupos parlamentarios, yo mismo haré algún tipo de reflexión—, este grupo parlamentario se reserva delimitar cuáles son exactamente las responsabilidades políticas, quienes son los sujetos políticos que deben asumirlas hasta tanto en cuanto no oigamos las explicaciones en las comparecencias, algunas ya anunciadas y otras que, a pesar de no

estarlo, nuestro grupo parlamentario va a insistir en que se produzcan e intentar razonar, fuera de argumentos electorales, el por qué es bueno que se produzcan. Esperemos por tanto a escuchar a los comparecientes y en qué cargos hay que concretarlas. En cualquiera de los casos me permitirá el señor presidente que remarque hoy, al margen de lo que pueda esperarse de la comparecencia de estas personas, algunas reflexiones.

Sus señorías saben que a pesar de remarcar por parte de los propios protagonistas y del Gobierno de la Generalitat colectivamente que no tiene competencias asumidas como para ser responsable de lo acontecido en el aeropuerto de El Prat el 28 de julio, hubo una comparecencia de cinco consejeros, los responsables de Infraestructuras, de Interior, de Turismo —remarco también de Turismo—, de Sanidad y de Trabajo. Saben también SS.SS. que de esa comparecencia el mejor resumen sería que el Gobierno catalán culpa al Gobierno del Estado, al Gobierno central, a AENA en particular, y a Iberia de lo sucedido el día 28 de julio en el aeropuerto de El Prat. Así lo cree también este grupo parlamentario. Cree sinceramente que la responsabilidades están de parte de lo que es el Gobierno central, de parte de lo que es AENA en tanto que organismo dependiente de este Gobierno y de parte también de lo que es Iberia, más allá de la referencia hecha ya fuera del extracto institucional y público a los grupos de trabajadores que provocaron esa huelga salvaje.

Cabe recordar —se ha hecho ya, pero ello no me priva de reiterarlo— que todo esto empieza con la resolución de un concurso para la adjudicación del *handling* en el aeropuerto de Barcelona de la que es excluida Iberia. ¿Por qué queda excluida Iberia? Pues porque presenta una baja poco significativa. Por cierto, después insistiré en ello —me ha parecido entender que se ha hecho referencia también por parte del señor Herrera a la misma consideración—, según nuestra informaciones, a pesar de que Iberia hizo una baja más importante en Barcelona que en Madrid, en Madrid se le concedió y en Barcelona en cambio no fue así. Cuando hablo de Iberia quiero remarcar tres cuestiones básicas: en primer lugar, el escaso interés de Iberia por el aeropuerto de Barcelona —y ello lo demuestra la oferta alta, insisto, ante ese concurso de *handling* para el aeropuerto de Barcelona—; en segundo lugar, que no informe debida y puntualmente a los trabajadores de los efectos laborales de la resolución del concurso favorable no a Iberia sino a otras empresas, de que no hubiese informado puntualmente a los trabajadores de Iberia —parece ser incluso que todo lo contrario, aunque me quedo simplemente en el hecho de no haber informado— de que, de acuerdo con el convenio suscrito para este caso, los trabajadores de Iberia eran asumidos con todos sus derechos, incluidos los de los viajes, por parte de las compañías adjudicatarias de los nuevos servicios de *handling* en el aeropuerto de Barcelona. Finalmente, también remarco el escaso interés de Iberia por el aeropuerto de Barcelona en el hecho de que meses antes y cuando ya ha presentado la oferta por el aeropuerto de Barcelona para cubrir el

handling, se descuelga con el anuncio público, notorio y solemne de que piensa abandonar, excepto en el puente aéreo, el aeropuerto de Barcelona. Es evidente que son tres circunstancias que demuestran el escaso o el nulo interés por parte de la compañía Iberia respecto al aeropuerto de Barcelona. Esto no es contradictorio con afirmar que además Iberia —se ha dicho antes— va sobrada. Está gestionada como si fuera todavía una empresa pública, estaba convencida de que por ser Iberia iba a continuar ostentando seguramente el servicio de *handling* en el aeropuerto de Barcelona y, consecuentemente, no se preocupa lo más mínimo, o quizás —y eso sería mucho peor—, aún a sabiendas de que eso pudiera suceder, no muestra interés alguno en que le resten ese servicio, lo que, en cualquiera de los casos, estaría en línea con lo que dije antes.

Vayamos a AENA, que es el tercer frente que se señala, y lo señala también este grupo parlamentario, como fuente de responsabilidades. AENA resuelve las licencias de *handling* —se dijo antes— en pleno mes de julio, en vigilias por tanto del periodo vacacional, y lo hace cuando de hecho estas licencias estaban caducadas desde el año 2002. Es cierto que AENA arguye como pretexto para el retraso en esa adjudicación el hecho de que, mientras tanto, había perseguido que se firmara un convenio colectivo, que consideramos positivo. En cualquiera de los casos, si se retrasó hasta el mes de julio también se podría haber retrasado a meses más tarde y hacerlo por tanto al margen de lo que eran las vigilias del periodo vacacional. Si se pudo esperar durante tantos meses, durante dos años o más, ¿por qué no se podía haber esperado unos meses más y haberlo situado fuera del periodo vacacional? ¿Es una provocación de AENA o simplemente una inconsciencia o una incompetencia? Es algo que deberá aclararnos la ministra responsable en su comparecencia en los próximos días. Pero, más allá de hacerlo inoportunamente en periodo prevacacional, además lo hace en un momento en el que el debate del modelo aeroportuario, el debate competencial en definitiva, está encima de la mesa a raíz del Estatuto de Autonomía de Cataluña. Sé que este no es un debate sobre competencias —y quiero remarcarlo—, que lo que sucedió el día 28 de julio en el aeropuerto de El Prat no es un debate sobre competencias, es un debate sobre incompetencias, que son dos cosas completamente distintas, pero también es cierto que, aún siendo un debate sobre incompetencias y no sobre competencias, el debate competencial debe producirse cuanto antes mejor, y también es cierto que algunas de las razones que comportaron el desastre, lo intolerable que antes remarcaba de lo sucedido el 28 de julio en el aeropuerto de El Prat, se debe a que AENA continúa con su voluntad centralista, y la mejor de las pruebas es que cualquier ciudadano se puede preguntar y dar respuesta a la vez sobre cómo es posible que un servicio para el aeropuerto de Barcelona como es el servicio de tierra no pueda adjudicarse desde una gestión próxima a Barcelona, desde la propia gestión del aeropuerto de Barcelona, y tenga que adjudicarse desde la gestión para el conjunto de

aeropuertos españoles. Por tanto, no es cuestión de competencias, es cuestión de incompetencias, pero sin duda el debate competencial también incurre en el futuro y en lo que son incluso, en un ámbito concreto, las causas que han provocado el desastre y lo intolerable de lo sucedido el día 28 de julio en el aeropuerto de El Prat. Si es cierto que Iberia había hecho una oferta más baja, como decía antes, para el *handling* en el aeropuerto de Barcelona que para el de Madrid, ¿por qué AENA sigue en cambio otorgándose, siendo más alta la oferta de Madrid, a la compañía Iberia y no le otorga el de Barcelona? Es una pregunta que queda por contestar, que deberá aportar luz para poder deducir responsabilidades de AENA y de Fomento en la comparecencia de la ministra el día que la lleve a cabo. Terminando ya con Iberia, repito que AENA debe imponer una sanción ejemplar a esta compañía, la máxima posible de acuerdo con lo previsto en la Ley de seguridad aérea. No tendría sentido que Iberia pasase de rositas en esta crisis, independientemente de las responsabilidades que tiene AENA que también acabo de enumerar y a las que todavía quiero hacer referencia en los próximos minutos.

Dicho esto, señor presidente, quiero dejar clara hoy aquí una denuncia expresa, importantísima, y es el enfrentamiento entre AENA e Iberia, pero además el hecho de que ese enfrentamiento tenga un único campo de batalla que es el aeropuerto de Barcelona mientras que en el aeropuerto de Madrid, por ejemplo, existe una simbiosis perfecta entre AENA e Iberia. Quiero, por tanto, señor presidente, en relación con ese debate sobre lo sucedido, discrepancias o confrontación entre una y otra, Iberia como compañía privada y AENA empresa pública, dejar constancia de esa confrontación y de que escojan como único —reitero, único— campo de batalla el aeropuerto de El Prat. Creo que a AENA y a Iberia hay que pedirles que no hagan más daño al aeropuerto de Barcelona. Afortunadamente, aunque el daño ha sido grave, el turismo no empieza ni se acaba en el aeropuerto de Barcelona, pero hay que reparar y evitar que en el futuro el daño causado pueda tener otros episodios que repitan y agraven todavía más lo sucedido.

Acabo, señor presidente, razonando el porqué de las tres comparecencias muy brevemente. Creo que la comparecencia de la ministra de Fomento queda clara en tanto que responsable de AENA. Respecto a la del ministro del Interior, también yo aterricé en El Prat en pleno caos y por supuesto si hubiera tenido ganas de profundizar en campaña electoral hubiese podido acudir a los medios de comunicación y no lo hice, lo único que hice fue llamar al ministro del Interior que razonó y comprendió perfectamente que tenía que comparecer y, por tanto, después él, voluntariamente, pidió la comparecencia. En Cataluña hay un debate público respecto al delegado del Gobierno, quien dijo que no tuvo en ningún momento ofrecimiento por parte de la consejera de Interior de los Mossos d'Esquadra para atender el conflicto de El Prat del día 28, y en cambio la consejera dice que sí. Creo que es importante que el ministro del Interior aclare esa situación, como importante será también que

aclare el porqué de la no intervención de la Guardia Civil o de otro tipo de fuerzas de seguridad en el aeropuerto para dispersar a los huelguistas.

Acabo, señor presidente, haciendo referencia a la comparecencia del señor Montilla. ¿Por qué?, ¿porque estamos en vigilias electorales? Yo voy a dar cuatro razones distintas que nada tienen que ver con las elecciones. En primer lugar, porque el sector turístico ha arremetido contra el Gobierno central. El presidente del Consorcio de Turismo de la ciudad de Barcelona dice que incluso quieren hacer pensar a los turistas que llegan a España que solo hay un destino posible que es el aeropuerto de Barajas. Por tanto, es el propio sector turístico quien se refiere críticamente al Gobierno y del Gobierno hay un responsable en materia de turismo que es el señor Montilla. El propio conseller de Turismo ha comparecido voluntariamente en el Parlamento de Cataluña y si lo hace quien dice no tener competencias me parece lógico que lo haga también quien las tiene en este caso. El señor Montilla dijo que los políticos tienen que estar también para rendir cuentas —tercera razón— y, cuarta razón, si el 8 de junio el señor Montilla se fotografiaba con la ministra de Fomento cuando cedía unos terrenos al aeropuerto de El Prat y entonces algo tenía que ver con dicho aeropuerto, pienso que en estos momentos también el ministro de Industria se debe sentir implicado y algo tendrá que ver con el aeropuerto de El Prat. Por tanto, señores del Partido Socialista, creo que sería bueno que ustedes mismos rectificaran su posición inicial. No va a pasar nada porque el ministro Montilla comparezca, no le hago responsable de la crisis, solamente quiero escuchar sus explicaciones en torno a de qué manera ha afectado al sector turístico.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Duran. Señor Beloki, su turno por favor.

El señor **BELOKI GUERRA**: Gracias, señor presidente.

Desearía explicar con brevedad las razones, más allá de las de cortesía, a las que ha aludido mi predecesor en el uso de la palabra, por las que mi grupo se ha sumado, junto con Nueva Canarias, a la solicitud de Convergència i Unió, coincidente por lo demás con otras solicitudes, de la comparecencia de los responsables de tres ministerios, el de Fomento, el de Interior y el de Industria, para informar sobre los hechos acaecidos el 28 de julio de 2006 en el aeropuerto de El Prat. Se trata, en resumen, de una doble razón. En primer lugar, de la gravedad de lo ocurrido y, complementariamente, de la obligación política y hasta moral de hacer todo lo posible políticamente hablando para que esta gravedad no se vea ni disminuida ni desviada ni siquiera aplazada por nada y, desde luego, en ningún caso por el hecho de que el Congreso se encuentre en un periodo vacacional. La segunda razón es la de empezar a explicar por qué han ocurrido las cosas tal como han ocurrido. Son hechos que no han ocurrido de una forma normal sino de una forma extraor-

dinariamente grave y alguna explicación habrá que encontrar a por qué han ocurrido las cosas como han ocurrido. Lo ocurrido en el aeropuerto de El Prat el día 28 de julio fue grave, sin paliativos, como se ha insistido, fue uno de esos días negros, se le mire por donde se le mire, un día en el que sinceramente nadie ve que alguien ganara algo. Muy al contrario, mi impresión es que todo el mundo perdió, algunos mucho más que otros, evidentemente, empezando por los que resultaron directamente afectados, que son los más de 100.000 viajeros a los que se ha aludido repetidamente y los que también pudieron resultar afectados directa o indirectamente no ya en el propio aeropuerto de El Prat sino en otros aeropuertos. Ellos perdieron más que nadie y con más razón que nadie por lo mismo reclaman que en la medida de lo posible se les restituya por las pérdidas sufridas sin dilaciones o con las menos posibles en todo caso. Perdieron también ese día —yo diría que más que ninguna otra parte del Estado— Barcelona y Cataluña y con razón, con mucha razón también ellos, sus representantes políticos e institucionales se han movilizado con urgencia para reclamar también una actuación decidida que les restituya en la medida de lo posible lo mucho que han perdido de su imagen, de su nombre y de su presencia en el mundo y reclaman asimismo, y con ellos reclamamos también nosotros, que se pongan los mecanismos y sistemas de gestión oportunos, aquellos sistemas de gestión más eficientes y más eficaces para que no se vuelva a ver lo que acabamos de ver en el aeropuerto de El Prat, ni en ningún otro aeropuerto por cierto. Pero no acaba ahí la lista de perdedores. Perdió también Iberia, a mi juicio, cuya imagen empresarial ha quedado indudablemente afectada, y AENA, cuyo sistema y estilo de gestión aeroportuaria, cuestionada ya anteriormente en diversos aspectos, ha quedado todavía más tocada del ala, como es inevitable. Yo diría que perdieron todas las administraciones, más o menos, porque en situaciones de caos como los vividos ese día y en ese lugar son pocos los distinguos que los ciudadanos hacen en muchas ocasiones entre una Administración —la responsable— y otras administraciones, aunque no lo sean. En resumen, perdieron todos ellos. Y perdieron también los sindicatos y los trabajadores, a mi juicio, cuya huelga y actuación, al margen de procedimientos y desproporcionada, pocos beneficios les ha de aportar a la larga. Perdió todo el mundo y mucho.

La gravedad de los hechos, a la espera de que sean los responsables ministeriales cuya comparecencia solicitamos hoy los que nos transmitan con precisión y detalle todo lo ocurrido —para eso reclamamos su comparecencia—, es indiscutible. Tan grave y tan indiscutible es que a mi grupo le parece que ninguna circunstancia puede ser aducida para parlamentariamente hablando no dejar constancia de inmediato y subrayar, por un lado, la gravedad de los mismos y, por otra, empezar a sacar de inmediato las consecuencias de toda índole que correspondan por los hechos ocurridos. Pero hay que explicar por qué las cosas llegaron hasta donde llegaron y para eso hace falta la presencia aquí en el Congreso de

los Diputados, en las comisiones correspondientes, de los respectivos ministros: de la ministra de Fomento, del ministro del Interior y del ministro de Industria, Turismo y Comercio. No voy a explicar, porque se ha hecho ampliamente y comparto las explicaciones dadas, por qué tienen que comparecer la ministra de Fomento y el ministro del Interior —al parecer todo el mundo está de acuerdo en que comparezcan ambos—, pero ¿por qué tiene que comparecer también el ministro de Industria, Turismo y Comercio? Dicho de otra forma, ¿por qué solicitamos su comparecencia urgente? En nuestro caso no es por ningún interés electoral. Nuestras razones van por otro derrotero. Por un lado, está la evidente afectación que los hechos ocurridos en el aeropuerto de El Prat han tenido sobre la imagen turística exterior de Barcelona y de Cataluña, ámbito en el que el ministro de Industria, Turismo y Comercio desarrolla una buena parte de su labor política. Yo diría que la labor principal que desarrolla el ministro de Industria, Turismo y Comercio en el ámbito turístico es justamente en relación con esta imagen exterior que resultó tan afectada. Sería lógico que diera alguna explicación a este respecto, pero no es esta la razón principal por la que mi grupo solicita su presencia en la Comisión.

Decía anteriormente que dos de los protagonistas principales de los hechos de ese día y también principales afectados son AENA e Iberia —y añadiré un tercero— y sus respectivas historias compartidas, si me permiten la expresión. Hoy mismo, formalmente hablando, AENA es un organismo central público que gestiona la totalidad de los aeropuertos del Estado. Iberia hoy, formalmente hablando, es una compañía más de aviación privada de las que operan en los aeropuertos españoles. Esto hoy mismo y formalmente hablando. Pero todavía ayer como quien dice —creo que Iberia terminó de privatizarse hace aproximadamente cuatro años—, las relaciones de AENA e Iberia eran muy diferentes, material y formalmente. Uno se pregunta a la vista de los hechos cuánto de eso que hace cuatro años era de forma muy distinta sigue subsistiendo y qué ha tenido que ver eso en los hechos que ocurrieron el pasado día 28 de julio en el aeropuerto de El Prat. Uno se pregunta hasta qué punto para AENA Iberia es en efecto una compañía más que echa mano de sus infraestructuras aeroportuarias, una más, como otra cualquiera, o si todavía se entiende —yo diría que en los ámbitos directivos y pudiera ser que también en los ámbitos de los trabajadores— que existe una complicidad mutua para siempre o que perdura. Uno se pregunta, en efecto, tanto para unos como para otros cómo se está gestionando la relación entre Iberia y AENA —insisto— y entre sus directivos pero también entre los trabajadores, porque da la impresión a veces de que unos y otros tendrían interiorizado que más que una compañía al servicio de los clientes, obligada a competir en igualdad de condiciones con el resto, Iberia sería la compañía española a la que todo el mundo tiene que servir y no se sabe si ella tiene que servir a alguien.

Lo ocurrido en El Prat —insisto—, la sucesión de acontecimientos que han derivado en los graves problemas acaecidos obligan a una reflexión en este sentido. ¿Quién puede hacerlo con más propiedad que el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, es decir, ese ministerio que se ha creado en esta legislatura justamente para promover el desarrollo empresarial de la única forma en que se puede hacer, que es en condiciones iguales para el resto de las empresas, en condiciones de competitividad y de mercado común? Yo creo que el Ministerio de Industria tiene mucho que decir o al menos podría explicarnos si entiende que estamos ante unas reglas empresariales habituales o si estamos en otras reglas de juego. No solo debiera explicarlo, sino que también entiendo que debiera fijar su postura al respecto.

Estas son las razones básicas por las que mi grupo sumándose a las solicitudes de otros grupos reclama la comparecencia urgente de los responsables de los tres ministerios señalados. No desea mi grupo abrir hoy la puerta a otras reflexiones y debates que deberán producirse en el momento en que se realicen las comparecencias que hoy solicitamos y para las que yo reclamo el voto a favor del resto de los grupos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Beloki. Señor Mardones, su turno, por favor.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Muchas gracias, señor presidente.

En su intervención el señor Duran i Lleida representando al Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) ha hecho un reconocimiento a los grupos que en aras de la cortesía parlamentaria firmamos sus peticiones de comparecencia, como ha ocurrido también en anteriores sesiones de esta Diputación Permanente el pasado mes, en que Coalición Canaria solicitó tanto del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) como del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) la firma de cortesía para salvar la limitación que el Reglamento del Congreso pone a los grupos que no tienen el número suficiente de diputados para que directamente puedan hacer las solicitudes de comparecencia en la Diputación Permanente, y mi grupo, sin esta condición de hipoteca a sus pronunciamientos, toma ahora posiciones al respecto.

Dado que —y quiero ser muy breve— para dentro de 48 horas prácticamente se han anunciado las comparecencias ante la Cámara del señor ministro del Interior y de la señora ministra de Fomento para referirse a las incidencias que aquí se han planteado sobre el aeropuerto de El Prat, que mi grupo lamenta y sobre las que se hace solidario con todos aquellos ciudadanos y administraciones de la Comunidad Autónoma de Cataluña, mi grupo se va a abstener en estas solicitudes de comparecencia en la medida en que queda a la espera de la información que den los dos representantes del Gobierno más implicados en las responsabilidades de lo ocurrido

en el aeropuerto barcelonés de El Prat, como han dicho los anteriores intervinientes.

El señor Herrera ha tenido un gesto que valoro positivamente porque ha hecho un planteamiento respecto a la tercera petición de comparecencia, del ministro de Industria, Turismo y Comercio, que ha sido discrepante del de algunos de los que han intervenido sobre la obligación o no de citar a dicho ministro para que comparezca ante la Comisión correspondiente. En primer lugar, mi grupo hace una valoración de las competencias de los departamentos ministeriales en estos problemas y entiende que la competencia de turismo está ubicada en el ámbito de las comunidades autónomas y hablo en nombre de un grupo parlamentario, el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria-Nueva Canarias, que está en una comunidad autónoma cuyo producto interior bruto viene definido fundamentalmente por los ingresos del turismo. Es decir, en este momento, en un ranquin de comunidades autónomas de España, la Comunidad Autónoma de Canarias —como la de Baleares y otras como la de Cataluña y Andalucía— tiene un ingreso para la definición de su producto interior bruto, puestos de trabajo, relaciones comerciales de cualquier índole, etcétera, fundamentado precisamente en el turismo. En el proyecto de nuevo Estatuto de Autonomía en el que se está trabajando por los grupos parlamentarios en Canarias —concretamente, el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario Popular— hemos defendido la competencia turística a ultranza dentro de la comunidad autónoma. Esta es nuestra primera valoración sobre la responsabilidad competencial de la comunidad autónoma en materia de turismo, teniendo en cuenta también que los efectos que haya podido producir en el turismo el grave hecho de El Prat no se conocerán hasta que no se tenga el cierre de la campaña turística de temporada y se nos dé la información a nivel de comunidad autónoma y de la suma de todas en el informe que preceptiva y periódicamente presenta ante la respectiva Comisión de Fomento el secretario de Estado de Turismo y Comercio indicando cuál ha sido el índice de ocupación hotelera, contratos llevados a efecto y contratos no realizados.

Entro en la segunda cuestión, en la política. Si se trata de proteger a un candidato que va por aquí o por allá, mi grupo en este caso se define. Nosotros no estamos en Coalición Canaria para aportar, poner ni quitar los votos que debe o no debe tener ningún candidato en el proceso electoral de otra comunidad autónoma. Nuestro grupo no está aquí para poner lastre ni méritos a un candidato que va a un proceso electoral de otra comunidad autónoma. Quien tiene que poner o quitar los votos en las elecciones al Parlamento de Cataluña el próximo 1 de noviembre es el elector de Cataluña, y si pudiera tener la duda de que un voto inducido en este escenario parlamentario pudiera tener una trascendencia en el proceso electoral de otra comunidad autónoma, mi grupo parlamentario se lo pone en claro en este momento, señor presidente: en caso de duda, a favor del candidato. No queremos que el voto de Coalición Canaria pudiera

significar que un candidato en un proceso democrático llevara ni el plus que le diéramos con una postura ni la penalización que le diéramos con otra. No estamos ni para proteger ni para favorecer ni para perjudicar con un voto que va a tener una trascendencia hacia el exterior. Por tanto, mi grupo, en esa lectura, tiene clara la idea y se opondrá a la comparecencia del señor Montilla, candidato del Partido Socialista catalán, como si fuera de otro partido político, a que tuviera que llevar ni este plus ni este lastre. Nos opondremos, señor presidente, a la comparecencia en fechas inmediatas del señor Montilla.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Popular, señor Fernández y posteriormente el señor Ayala. Adelante, por favor.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Parece propio de una película de aventuras o de guerra la situación de un aeropuerto internacional cerrado totalmente al tráfico aéreo durante todo un día impidiendo la entrada y salida de aviones, con miles de personas en la terminal sin poder viajar, incluso con pasajeros en los aviones que ya habían aterrizado o que estaban listos para el despegue pero sin poder abandonar las aeronaves. Entretanto y dada la interrelación que existe en el tráfico aéreo, con conexiones en aeropuertos diseminados por toda Europa y por países más allá de Europa, se recibían noticias de que se abstuvieran de volar hacia Barcelona porque las pistas y el aeropuerto estaban ocupados por personas. Viví personalmente esa situación en el aeropuerto de Berlín. Tenía que llegar a Barcelona a la una del mediodía del día 28 y llegué a las dos de la madrugada al aeropuerto de Barajas. Sirva solo en cuanto a referencia de vivir in situ y personalmente la estupefacción que proporcionaba a la gente cuando oía por la megafonía del aeropuerto de Schoenefeld y luego de Tegel que las pistas del aeropuerto de Barcelona estaban ocupadas por personas. La gente simplemente no se lo creía, no daba crédito a lo que estaba sucediendo, porque parece efectivamente de película de ciencia ficción, pero eso pasó, como muy bien se ha dicho y como todos sabemos, el pasado 28 de julio en el aeropuerto de El Prat de Barcelona. Más de 100.000 personas se vieron afectadas de forma directa, sin contar las innumerables que lo fueron de forma indirecta, porque hemos de tener presente que esa fecha correspondía al comienzo e incluso al final de las vacaciones de mucha gente, que sufrió por ese motivo unas penalidades e incidencias de todo tipo, incluso familiares, ya de muy difícil —por no decir imposible— reparación.

Hoy, a la distancia de once días de aquel caos, de aquellos acontecimientos que afectaron al funcionamiento de un servicio público fundamental dependiente del Gobierno, no hay ni un solo miembro del Gobierno de España que haya dado una explicación convincente de lo sucedido o que simplemente haya pedido algo tan

elemental como perdón o excusas a la sociedad en general y de forma especial a los afectados. Solamente el presidente del Gobierno, el señor Zapatero, ha dicho que lo sucedido era inaceptable, pero no por la negligencia inaceptable de los ministros de su Gobierno, competentes por razón de la materia para evitar ese caos, sino inaceptable por la conducta de los trabajadores. Lo sucedido el día 28 de julio es dramático, es absolutamente intolerable e inaceptable, se mire por donde se mire, y por eso, ante esa situación, resulta patético oír hablar una vez más en ese contexto de traspaso de competencias cuando lo único que ha habido evidentemente es absoluta incompetencia.

Quiero dejar claro en nombre de nuestro grupo parlamentario que la oposición, en nuestra opinión, está para exigir responsabilidades políticas al Gobierno o a autoridades públicas en su caso, pero no para hacerlo a trabajadores o empresas privadas, con independencia de la opinión que nos merezca la actuación o la conducta de algunos trabajadores y de esa empresa. Como se habla tanto de traspaso de competencias, hemos de decir que el partido que gobierna en España es el PSOE y el partido que gobierna la Generalidad de Cataluña es el PSC y, por lo que parece, un Gobierno del PSC hubiera sido menos incompetente que un Gobierno del PSOE en la gestión de esta crisis, o sea, que estaríamos en presencia no de un traspaso de competencias sino de un traspaso de incompetencia entre el PSC y el PSOE. Por cierto, dado que el máximo dirigente del PSC y ya candidato a la Presidencia de la Generalidad es a su vez ministro del Gobierno, ¿cómo resuelve en su persona esa contradicción? ¿Es competente por ser del PSC y es incompetente por ser ministro del Gobierno de España? Eso da una idea de lo absurdo de este debate y del planteamiento de la solución de la cuestión en esos términos. En todo caso, dada la brillante gestión que en el caos de El Prat ha tenido el ministro de Turismo de España, no tenemos la menor duda de que si el aeropuerto de El Prat fuera ahora competencia de una Generalidad presidida por el señor Montilla, la brillantez que ha demostrado en la gestión de esta crisis alcanzaría cuotas difícilmente imaginables. Mejor no planteárselo. Por ello, señorías, pedimos la comparecencia del ministro de Turismo de España, señor Montilla, porque, aunque no lo crean, efectivamente, hay un ministro de Turismo en España y es un ministro que se llama Montilla. Es cierto, es el ministro de Industria, Turismo y Comercio. Quiero decir que somos conscientes de que un Gobierno no se organiza con criterios territoriales, pero es público y notorio y además es un dato político de la realidad que ejerce como ministro catalán del Gobierno; es el ministro, hablando en términos políticos —creo que nadie lo puede rebatir—, del PSC en el Gobierno presidido por el señor Zapatero. De hecho ha actuado así siempre. Recuerdo la tramitación del Estatuto de Cataluña, que no es una competencia del ministro de Industria, Turismo y Comercio, en que cuando entendía que el planteamiento del nuevo Estatuto no iba por los derroteros políticos que a su partido le convenían —me refiero al PSC— polemizó pública-

mente con el ministro de Administraciones Públicas, competente por razón de la materia, don Jordi Sevilla. Podría seguir detallando una serie de hechos políticos que afectaban a Cataluña o que interesaban a Cataluña en los que el ministro señor Montilla, no por razón de la competencia de su ministerio sino por su condición de ministro catalán en el Gobierno de España, intervenía. Por ello, políticamente no es aceptable que dada su condición de ministro de Turismo y ministro catalán no tomara ninguna iniciativa política para que el Gobierno actuara en previsión de lo que finalmente pasó en el aeropuerto de El Prat. Como era previsible, la marca turística de Barcelona, de Cataluña y de España se ha visto muy deteriorada por los hechos acaecidos el 28 de julio. Puesto que todos sabíamos lo que estaba pasando y lo que podía pasar el 28 de julio, es más inaceptable que el ministro de Turismo y catalán, señor Montilla, no actuara en previsión —si me permiten la expresión— excitando el celo de sus compañeros de gabinete para que no pasara lo que finalmente pasó, insisto, con independencia de su competencia específica como ministro de Turismo, porque hoy nadie discute en el sector turístico catalán, como se ha señalado efectivamente, que la temporada turística en Cataluña se va a ver muy afectada por lo sucedido. Se han cancelado muchas reservas hoteleras y se anuncian muchas más, sin contar los efectos que a medio y largo plazo sin duda se van a producir, dada la imagen de caos y de ineficacia y, por consiguiente, de desconfianza que se ha transmitido a los ciudadanos en general y al sector turístico en particular. Por otra parte, entiendo que sería muy grave que dada la anunciada y próxima salida del Gobierno del señor Montilla para aspirar a gestionar no solo el sector turístico sino todo el Gobierno de la Generalidad de Cataluña, ese hecho impidiera la imprescindible rendición de cuentas políticas en el Congreso de los Diputados en cuanto a su responsabilidad política en la prevención primero y resolución después de una crisis que no tiene precedentes, como la que el otro día vivió el aeropuerto de El Prat. No dudo, por tanto, que el sentido democrático del señor Montilla y del señor Zapatero, su superior como presidente del Gobierno, no permitirán que esa situación actúe como coartada para impedir la comparecencia, como digo, del ministro señor Montilla antes de que deje de ser ministro del Gobierno de España.

Señorías, por similares razones pedimos también la comparecencia del ministro del Interior, señor Pérez Rubalcaba, en lo que a él le afecta como responsable político directo, por acción y por omisión, de los hechos producidos. En concreto, el ministro del Interior es responsable directo del caos y del desastre del 28 de julio por no haber ejercido de forma competente su responsabilidad en cuanto garante del orden público y de la seguridad, en una instalación en la que se presta un servicio público fundamental para la comunidad como es el aeropuerto de El Prat. El señor Rubalcaba deberá responder, en nuestra opinión, entre otras a las siguientes cuestiones. Primero, ¿conocía el ministro del Interior o no que podía estallar un conflicto importante, de carácter

laboral, que afectaría al normal funcionamiento del aeropuerto de Barcelona en unas fechas estratégicas como son las del 28 de julio, viernes, final y comienzo de las vacaciones de una gran parte de la población? Si lo conocía, ¿por qué no adoptó las medidas de prevención y disuasión necesarias para impedir los hechos que se produjeron y en particular la invasión de las pistas? Segundo, si no lo conocía, ¿cómo es que han transcurrido once días sin que haya presentado la dimisión o le haya cesado el presidente del Gobierno? Porque, señorías, todo el mundo lo sabía. Repito, todo el mundo sabía lo que estaba pasando y lo que podía pasar. Si lo sabía todo el mundo menos el señor ministro del Interior, entonces ya entendemos algunas cosas que están pasando en España. Tercero, ¿por qué impidió el señor ministro del Interior, el señor Rubalcaba, que la Guardia Civil desalojara las pistas ocupadas ilegalmente, lo que estaba provocando además una situación de extraordinaria gravedad, con decenas de aviones sobrevolando la ciudad de Barcelona sin poder aterrizar? Cuarto, el señor Rubalcaba, para justificar esta inacción, ha hablado incluso de la presencia de queroseno en las pistas. ¿No disponen las fuerzas de orden de chorros de agua para este tipo de intervenciones? Quinto, ¿cómo permitió que fueran utilizados pasajeros como rehenes, sin poder bajar de los aviones en los que estaban embarcados, durante horas? Sexto, ¿cómo explica el señor Rubalcaba su inacción e inoperancia durante todo el día 28 ante la comisión de unos hechos que incluso han alcanzado relevancia penal al haberse abierto diligencias por presunto delito de secuestro y contra la seguridad aérea? Como el señor Rubalcaba ha afirmado que las fuerzas a sus órdenes no intervinieron para no provocar males mayores, ¿quiere decir el ministro del Interior que lo que sucedió el 28 de julio en el aeropuerto de Barcelona fue un mal menor? ¿Fue un mal menor lo que pasó el 28 de julio en el aeropuerto de Barcelona para el señor ministro del Interior? Si es así, ¿quiere decir que en circunstancias similares volvería a actuar de la misma manera?

Termino, señorías. Creo que estos argumentos, entre otros, justifican sobradamente la petición de comparecencia que mi grupo ha hecho en cuanto a lo que hace referencia a los ministros de Turismo y del Interior de España. En definitiva, este Gobierno ha dado muestras, en la prevención y gestión de esta gravísima crisis, de un nivel de incompetencia difícilmente superable. Miles y miles de ciudadanos, entre ellos de manera muy personal los directamente afectados, esperan una mínima reparación o disculpa, pero en todo caso un país espera tener un Gobierno competente en el que se pueda confiar.

Muchas gracias. **(Un señor diputado: ¡Muy bien!- Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Fernández. A continuación, señor Ayala, su tiempo.

El señor **AYALA SÁNCHEZ:** Muchas gracias, señor presidente.

Intervengo para solicitar también, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, la comparecencia urgente de la ministra de Fomento para aclarar todas las circunstancias que son de su responsabilidad en los incidentes, anteriores y posteriores al 28 de julio, acaecidos en el aeropuerto de El Prat. Se ha mencionado de manera contundente y clara por la mayoría de los grupos parlamentarios la necesidad imperiosa de la comparecencia de la ministra de Fomento y es evidente que tiene que comparecer y explicar, porque no hay precedentes de la toma de una pista de un aeropuerto de un país civilizado en tiempos de paz. La visión del aeropuerto que tuvimos todos los españoles y todos los extranjeros que han visto con estupor cómo nos las gastamos en España ha sido similar a la del aeropuerto de Beirut en tiempo de guerra: peligro y vergüenza; situación caótica también en la terminal con riesgo para la integridad física de las personas, como se ha señalado, riesgo más que evidente para la navegación aérea y no solo para esos 100.000 usuarios y esos más de 900 vuelos afectados, tanto directos, unos 544, como colaterales, sino con momentos de crisis ante los aviones que estaban a punto de aterrizar en el aeropuerto de El Prat y que tuvieron que ser urgentemente desviados a otros aeropuertos. Una situación así no puede ocurrir, no debía de haber ocurrido, porque se dio una imagen brutal de ineficacia, ineptitud y por supuesto de falta de previsión. Por eso, la ministra de Fomento tiene que venir a explicar muchas cuestiones, algunas se han dicho y no voy a incidir en ellas, como el momento y la oportunidad de anunciar la adjudicación de los *handling* en los aeropuertos españoles, pero también tiene que venir a explicar cómo se dio lugar a que se invadiera la pista de El Prat, cómo 1.000 ó 1.200 personas ocuparon una instalación estratégica, que es propiedad del Estado y cuya gestión es responsabilidad del Ministerio de Fomento. ¿Cómo se puede dar lugar a esa situación? ¿Qué protocolos se incumplieron? También se ha preguntado. ¿Qué criterio tiene sobre esa seguridad aérea de las aeronaves? El mantenimiento y el consentimiento de la ocupación durante casi nueve horas han dado lugar a excusas increíbles, excusas que desde este grupo parlamentario hemos calificado como de mal pagador, que desde luego no tienen justificación de tipo alguno y menos cuando a continuación la ministra, no ese día sino al día siguiente, es decir, tarde, mal y de forma imprudente, se presenta en El Prat y dice: Se tomarán medidas legales tanto desde la perspectiva del orden público como por el incumplimiento de la prestación de servicio. Dijo más, que el Ejecutivo no solo no pasará por alto unos hechos tan graves, sino que también aplicará la firmeza para que no se repitan. Además, dijo que se exigirían medidas por la acción tanto desde Interior como desde los servicios jurídicos de Fomento. Precisamente eso es lo que queremos saber: cuáles son esas medidas, cuál es esa firmeza y cuáles son esas responsabilidades, porque, hasta ahora, lo único que se ha hecho por el Ministerio de Fomento es desviar la atención, anuncios pagados en prensa para ayudar a los perjudicados a que le reclamen a Iberia. Aquí se ha dicho

que nosotros no vamos a liberar a Iberia de sus posibles responsabilidades, pero este no es el sitio para exigirselas; aquí hay que exigirselas al Gobierno, porque el Gobierno es el que es responsable frente a los usuarios. El Gobierno es el responsable de no haber ofrecido a los ciudadanos una garantía del ejercicio de sus derechos constitucionales, que es lo que de verdad se lesionó en el aeropuerto con la actuación del Gobierno del señor Rodríguez Zapatero. Los ciudadanos vieron cómo este Gobierno no es capaz de asegurar su derecho a la movilidad, su derecho a la libertad, su derecho a la libre circulación, su derecho a la seguridad, su derecho a la dignidad, ni siquiera su derecho a las merecidas y bien ganadas vacaciones de verano. El Gobierno también es responsable del ridículo internacional, por no querer entrar en que es responsable de unos órganos humanos para trasplantar que se perdieron como consecuencia de su ineficacia e ineptitud. La ministra tiene que venir aquí —voy terminando, señor presidente— para explicar, además de por qué se quitó de en medio en el momento oportuno, qué ha hecho para lavar la imagen de España, qué ha hecho para ejercer su autoridad y su responsabilidad, porque, si no tiene que cesar a nadie, habrá que preguntarse cuándo va a dimitir ella, qué expedientes ha abierto, cómo puede garantizar que esto no vuelva a ocurrir. Tiene que venir para explicar a los usuarios —además de pedir perdón, cosa que, por cierto, no ha hecho— dónde están las indemnizaciones, porque primero el Gobierno debería pagar las indemnizaciones y si luego tiene que reclamarlo a terceros, que lo haga. Primero tiene que responder frente a los usuarios, no vale escudarse en anuncios para que sea otra empresa la que responda. En el telón de fondo —tendremos ocasión de verlo, si así se aprueba— están las transferencias aeroportuarias. El Grupo Parlamentario Popular no quisiera pensar que detrás de la decisión de AENA y de la nulidad en la gestión de la crisis se oculta un deseo de desestabilizar la posición de AENA en este aeropuerto. Si eso es así, que venga la ministra y lo diga.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias a usted, señor Ayala.

Finalmente por el Grupo Socialista señor Vallès.

El señor **VALLÈS VIVES**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, el pasado 28 de julio el aeropuerto de El Prat fue objeto de un paro laboral que muchos han calificado ya de salvaje y sin precedentes en nuestro país, un paro que afectó gravemente a miles de personas, alterando su descanso vacacional y ocupaciones diarias, afectando a sus derechos como usuarios, así como a los intereses de decenas de miles de ciudadanos de dentro y fuera de nuestro país; un paro laboral que repercutió negativamente en la imagen de los intereses de Barcelona, de Cataluña y de España, que provocó unos daños que lamentamos y condenamos y que merecen sin duda una debida compensación moral y económica. Tanto el

Gobierno de la Generalitat de Cataluña como el Gobierno central están trabajando para procurar que así sea. Pero no debemos olvidar que el detonante de esta crisis ha sido un conflicto laboral entre una empresa, Iberia, y sus trabajadores. Aunque es evidente que a los trabajadores les ampara el derecho de huelga reconocido en el artículo 28 de la Constitución española, lo cierto es que la ocupación de las pistas y el consecuente bloqueo del aeropuerto de El Prat fue una huelga no declarada, no comunicada, por tanto una huelga ilegal e imprevisible. No estamos sin más ante un conflicto laboral cualquiera, sino ante la comisión de una actividad ilegal, contraria a derecho y desproporcionada, que interrumpió durante doce horas el normal funcionamiento de un servicio público esencial en nuestro país. Lo hizo sin que ni siquiera fuese posible concretar un elemento inherente al ejercicio del derecho de huelga legal como es el establecimiento de unos servicios mínimos, y más cuando se estaba afectando a un enclave de comunicaciones estratégico, el aeropuerto de El Prat, que, como saben SS.SS., es de interés general.

Alguien podría pensar —y así se ha manifestado hoy por algunos grupos parlamentarios— que la pérdida de Iberia del concurso de servicios de tierra, el llamado *handling*, podría haber comportado un deterioro de las relaciones laborales en el seno de la empresa, pero la reacción sindical que se produjo en el aeropuerto de El Prat fue sin lugar a dudas imprevisible, inadmisible y desproporcionada, tanto por la forma como por la peligrosidad en que se incurrió. Nadie sabía, señor Fernández Díaz, que esa huelga iba a ser convocada. Sabe usted perfectamente que la noche anterior a esa huelga se convocó una asamblea con sindicatos donde no se contempló esa posibilidad. En el caso de que se hubiese contemplado, su deber tendría que haber sido comunicarlo a la autoridad gubernativa competente y, entre otras medidas, procurar unos servicios mínimos, cosa que no se hizo. Señorías, reitero que estamos ante un conflicto laboral con posibles consecuencias civiles y penales, puesto que se vulneran también artículos de la Ley de Seguridad Aérea, que tendrá que ser solucionado oportunamente por la justicia, como ya ha empezado a tramitarse por otro lado, exigiendo responsabilidades a quien corresponda por actividades ilegales y por incumplimiento de contrato. Tienen una especial obsesión en convertir este conflicto laboral en un conflicto político. **(Risas.)** Ante esta situación, el Gobierno no ha dudado ni un momento en ponerse desde el principio a disposición de esta Cámara para explicar en sede parlamentaria y con todos los detalles que sean necesarios las actuaciones que ha realizado con relación a este asunto, unas actuaciones que no son otras que las de garantizar la seguridad aérea y de los ciudadanos en todo momento e intentar desbloquear el conflicto mediando para que las partes se sentaran a negociar con el fin de regresar cuanto antes a una situación de normalidad. Eso es precisamente lo que hizo y lo que va a seguir haciendo para facilitar, agilizar y canalizar las reclamaciones y las demandas que los afectados puedan

presentar contra los responsables de los daños ocasionados. Mientras, ustedes únicamente se dedicaron a descalificar la gestión del Gobierno y de AENA y solo efectuaron una propuesta: actuar con contundencia y dispersar a los trabajadores que bloqueaban las pistas del aeropuerto. Incluso hubo quien pidió la intervención del Ejército, el Ejército español, se entiende... **(Rumores.—El señor Cortés Martín: ¡Está sembrado!.)** Eso dice muy poco a su favor e indica que de mano dura quizás sepan mucho, pero de resolución de conflictos seguramente saben muy poco. Señores del Partido Popular, su propio secretario general, el señor Acebes, llegó a decir que con un Gobierno del Partido Popular esto no hubiera ocurrido: Se despejan las pistas y punto, afirmó. Claro que no sabemos lo que significa el «y punto», si es un punto y seguido, un punto y aparte, un punto final o un punto muerto **(El señor Padilla Carballeda: Despejar las pistas.)**, porque sacar a los trabajadores de las pistas no es ninguna garantía de que éstos regresen pacíficamente a sus respectivos puestos de trabajo. Es evidente que alguien tiene que efectuar esos trabajos de facturación, de transporte de equipajes, de conducción de autobuses, de acompañar a los pasajeros a los respectivos aviones... Mientras ustedes reclamaban mano dura y contundencia, el Gobierno trabajaba desde la responsabilidad para aproximar a las partes del conflicto **(Risas.)** y poder volver cuanto antes a la normalidad, esa es la diferencia entre ustedes y nosotros. Este Gobierno no se ha ido de vacaciones, este Gobierno está trabajando desde el primer momento en beneficio de los intereses de los ciudadanos y garantizando el normal funcionamiento de los servicios públicos. Este Gobierno está aquí y además da la cara en sede parlamentaria, una práctica de la que ustedes deberían aprender mucho. **(El señor Atencia Robledo: ¡Qué papelón!.—Rumores.)** Es por estos motivos por lo que tanto el ministro del Interior como la ministra de Fomento han solicitado a iniciativa propia y con carácter urgente comparecer en el Congreso para dar cuenta de sus actuaciones en este conflicto. Incluso se han anticipado a la solicitud de comparecencia formulada por los principales grupos de la oposición, aunque hoy nos hemos enterado de que el señor Pérez Rubalcaba comparece no tanto a iniciativa propia, sino porque le llamó el señor Duran i Lleida, como nos ha dicho. Yo me pregunto, con esa capacidad de convicción y de persuasión, por qué no llamó también al señor Montilla para que compareciera en sede parlamentaria.

No se preocupen, señorías. El Gobierno en un ejercicio de responsabilidad y de transparencia, como debe suceder en un Estado democrático, quiere comparecer y va a comparecer este mismo jueves para explicar a la Cámara y al conjunto de los ciudadanos lo sucedido en El Prat. Además, ustedes, con esa actitud demagógica de búsqueda insaciable de culpables y responsables en todos los puntos cardinales de nuestras fronteras, de las fronteras del Partido Socialista evidentemente, piden también la comparecencia del ministro de Turismo ante la Comisión para que informe de las consecuencias que

ha tenido sobre el turismo el conflicto de El Prat y las actuaciones que antes y después del conflicto ha llevado a cabo. Lo sorprendente del tema es que sigan manteniendo aún hoy la solicitud de comparecencia del ministro de Turismo cuando saben que este ministerio no es competente en materia de gestión aeroportuaria ni de conflictos laborales. Lo peor de todo es que saben que no existe aún una evaluación sobre las consecuencias que para el turismo de nuestro país pudieran haber generado los hechos de El Prat, ninguna información para que el ministro tenga que acudir al Parlamento a informar con carácter urgente. Hasta la fecha, la Confederación de Hoteleros de Cataluña afirma que no ha habido cancelaciones de reservas en Cataluña. Cuando pueda calcularse el citado impacto —ya se ha dicho hoy aquí que nunca podrá ser antes del mes de septiembre— se darán las explicaciones necesarias. Yo no tengo ninguna duda de que entonces tanto el Ayuntamiento de Barcelona como el Govern de la Generalitat de Catalunya y el Ministerio de Turismo, tomarán aquellas medidas que en su caso sean necesarias para reparar y mejorar esta imagen que se ha transmitido al exterior, si finalmente se comprueba que ha quedado deteriorada.

Señorías, en este asunto hay un elemento que ustedes parecen ignorar y que es especialmente preocupante en el caso de Convergència y de Esquerra Republicana: el turismo es una competencia de la Generalitat de Catalunya, que ha sido recientemente ampliada por el artículo 171 del nuevo Estatut. Imagino, por coherencia, que debe figurar entre los artículos que el Partido Popular ha recurrido ante el Tribunal Constitucional con el recurso que han interpuesto. Sabiendo que es una competencia de la Generalitat de Catalunya, sabiendo como saben que el ministro en esta materia solo tiene competencia en la elaboración de campañas de fomento y promoción del turismo en el exterior y sabiendo también que es imposible calcular hasta la fecha cuál es el impacto económico de los hechos sucedidos en El Prat, uno se pregunta qué es lo que realmente pretenden con esta solicitud de comparecencia, qué es lo que persiguen solicitando la comparecencia del señor ministro de Turismo ante esta Cámara. Saben S.S.SS. que en la Diputación Permanente del Parlament de Catalunya ya han comparecido, entre otros consejeros, el consejero de Turismo de la Generalitat que es quien puede y debe aportar y explicar los datos y acciones que estime necesarios en virtud de su competencia sobre esta materia. Si es para preguntarle sobre cuál es su opinión sobre la gestión del aeropuerto de El Prat, para eso ya tienen a la ministra responsable, la ministra de Fomento. Ya conocen la opinión del señor Montilla, pero si no la conocen, la fijará como candidato en su momento. Qué es lo que pretenden con esta solicitud. Se lo voy a decir: Convertir a la Diputación Permanente y a la Comisión parlamentaria en un escenario preelectoral de las elecciones al Parlament de Catalunya, que se celebrarán el próximo otoño. Evidentemente, no lo vamos a consentir, no lo vamos a permitir. Si no es así, si este no es un móvil electoral, ¿por qué no han solicitado también la compe-

recencia de otros ministros, como la del ministro de Economía o la de la ministra de Sanidad?

Termino, señor presidente. El Gobierno va a comparecer ante esta Cámara, va a dar la cara y va a informar al Parlamento y a los ciudadanos este mismo jueves sobre lo acontecido en El Prat y va a seguir trabajando para garantizar que se hagan efectivos los derechos de todos los afectados, pero no vamos a consentir en ningún caso que se haga un uso fraudulento del Parlamento para que ustedes, señores del Partido Popular y de Convergència, den por comenzada la campaña electoral a la presidencia de la Generalitat de Catalunya. Señorías, les pido un poco de dignidad en este asunto.

Muchas gracias, señor presidente (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Vallès.

Comenzamos los turnos de réplica.

Tiene la palabra el señor Puigcercós.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** Gracias, señor presidente y muy brevemente.

Después de escuchar al portavoz socialista, uno duda de si algún ministro ha caído, parece que es el ministro del Interior. Después de escucharle atentamente, parece que toda la responsabilidad recae en un problema de orden público en las pistas; que existe un problema laboral de una empresa privada con el que el Gobierno, el Ministerio de Fomento y AENA no tienen nada que ver. A lo mejor tendríamos que haber pedido la comparecencia del señor Caldera porque toda la responsabilidad es del Ministerio del Interior para desalojar las pistas. No creo que ese sea el problema. Hay una responsabilidad y esperamos que el ministro del Interior aclare todas las dudas y preguntas que pueda hacer la oposición. Pero vamos al tema. Aquí hay una responsabilidad muy clara y diáfana de AENA, Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea, y en este caso también del Ministerio de Fomento. No se puede desviar la atención, a no ser que haya la consideración de que el problema es solo de orden público, en este caso también podría ser laboral.

En segundo lugar, cuando el Grupo Popular dice que no es un problema de competencias sino de incompetencia, se ve lo que hay detrás, la consideración permanente del Partido Popular de creer que las comunidades autónomas son menores de edad. Las comunidades autónomas no son menores de edad. Lo digo por respeto hacia comunidades autónomas que no son Cataluña. Pondré dos ejemplos muy claros: el *Prestige* y el aeropuerto de El Prat, ambos competencia del Estado, del Gobierno central. Han sido dos auténticos desastres. No comparable lo que pasó en Galicia, pero no era responsabilidad de comunidades autónomas. Alguno se pregunta qué hubiera pasado si el caso del *Prestige* hubiera ocurrido bajo la tutela de una comunidad autónoma o si hubiera pasado en Cataluña o en Euskadi. Pasó en Galicia, mandaba el Partido Popular, desgraciadamente para Galicia en este caso y aquí no sucedió nada. ¿Qué hubiera pasado si esto hubiera acaecido bajo compe-

tencia o tutela de una comunidad autónoma. Esta es la mentalidad y sí que es un problema también de competencias. Claro que sí, porque aquí se fijan las relaciones centro y periferia. Como hemos expuesto hoy, aquí hay un centro que es Barajas, ya casi incluso tiene una definición que es la T-4, y hay una periferia que somos todos los demás. Este ha sido el trato que ha dado AENA al aeropuerto de El Prat, cómo ha gestionado el tema. No hablamos de Iberia, hablamos de AENA, Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea, el gestor de todos los aeropuertos y del tráfico aéreo que no otorga un trato igual a todos los aeropuertos. Cuando hay una relación de centro periferia, en el peor de los sentidos, y hay una relación radial, hay un problema de competencias.

Vamos a respaldar la comparecencia del ministro de Industria, Comercio y Turismo porque lo ha dicho muy claro el portavoz socialista, porque es el responsable de la promoción turística en el exterior. Si no le queda esta, no le queda otra. Lo que tenía que hacer es desaparecer del ámbito turístico como competencia de un ministerio, porque si todos son exclusivas, qué estamos haciendo aquí. En cuanto a la presencia exterior, la promoción del turismo exterior, es donde han salido mal parados Cataluña y Barcelona. Terminó señor presidente, porque queremos oír en boca del ministro cuál es la compensación, como piensa coadyuvar el ministerio al turismo de Barcelona y al departamento de Turismo de la Generalitat.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Su turno, señor Herrera.

El señor **HERRERA TORRES**: Gracias, señor presidente.

Lo que queríamos escuchar del Grupo Socialista es la asunción de responsabilidades por parte de AENA. Lo cierto es que AENA no gestionó bien la situación. AENA anunció —anuncio discutible— en pleno mes de julio. Lo que esperamos del jueves y esperábamos de hoy era una actitud exigente con AENA y con Fomento porque lo que se vivió en El Prat el 28 de julio es inaceptable y porque gran parte de la responsabilidad la tiene AENA. Lo que no podemos es continuar en esa actitud muy propia de la ministra, del ministerio, también de AENA, muy poco humilde y con bastante arrogancia en la que todo lo hacen bien, incluso una comunicación como esta en pleno mes de julio. Pues no. No lo han hecho bien. Lo han hecho fatal y hay que decirlo. Hoy tenemos que afirmar y el jueves tenemos que reiterar que el Ministerio de Fomento es el principal responsable de la situación vivida y que alguien tiene que asumir responsabilidades.

Segundo elemento, constatamos que, pese a ello, la ministra de Fomento sale de rositas como muchas veces. La semana pasada, con la comparecencia de cinco consellers en el Parlament de Catalunya. El que compareciesen cinco consellers es la mejor demostración de que poco mandaban, de que las decisiones no las tomaban ellos, de que lo que había pasado en El Prat no depende

de lo que había decidido cada consellería sino de lo que habían decidido el Ministerio de Fomento y el Ministerio del Interior. Y hoy vuelve a salir de rositas porque el debate que van a trasladar a los medios de comunicación —espero equivocarme— es si Montilla comparece o no. Difícilmente los medios de comunicación van a trasladar mañana cuáles son las responsabilidades de AENA, cuáles son los elementos que tiene que corregir, cuáles son las explicaciones e incluso la asunción de responsabilidades políticas. El debate va a ser: Montilla sí, Montilla no. Es triste decirlo porque el Ministerio de Fomento tiene la oportunidad de oro de corregir su actitud y AENA tiene también la oportunidad de oro de cambiar de actitud. En los medios de comunicación, en los telediarios de esta noche, seguramente en el *Telenoticias* de Cataluña, el debate va a ser: Montilla sí, Montilla no. No va a ser cómo cambia de actitud el Ministerio de Fomento, cómo cambia de actitud AENA.

Tercer elemento. Señor Beloki, quizás tenga S.S. razón. Yo no digo que no haya elementos para que comparezca el señor Montilla, lo que afirmo es que me extraña que habiendo elementos para que comparezcan el señor Montilla, el señor Solbes, el ministro de Justicia y el ministro Caldera, pidan solo la comparecencia del ministro Montilla. Quizás de aquí a una semana tengamos que pedir la de todos, como hicimos en el Parlament de Catalunya. A mí me ha extrañado. Quizás sea mal pensado y de este hecho derive una conclusión errónea, pero que comparezca Montilla y no Solbes para hablar de las repercusiones sobre la economía ni el ministro de Trabajo para los temas laborales ni el ministro de Justicia para hablar de las querellas que se han interpuesto, me hace pensar que hay algún elemento electoral. Seguramente será que soy muy mal pensado.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.
Señor Duran, su turno, por favor.

El señor **DURAN I LLEIDA**: Gracias, señor presidente.

En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) —lo digo para el portavoz socialista—, quisiera hacer algunas consideraciones en este turno de réplica. En primer lugar, se habrá fijado la Diputación Permanente en que he dedicado muy pocos segundos a la comparecencia del señor Montilla. De hecho, eso se acaba pronto, se dice que sí y el debate mañana no será si Montilla o no Montilla, sino si AENA o no AENA, gestión o no gestión. Yo debo democráticamente respetar el criterio de cada uno y la posición correspondiente.

Lamento que se haya interpretado mal la conversación personal con la vicepresidenta del Parlamento. Me da cuenta de que quizás no estuve acertado. Yo no dije que gracias a mí el señor Rubalcaba... o al menos no quise decirlo. Si dije eso y así consta en el «Diario de Sesiones», que se rectifique. Dije que lo primero que

hice fue hablar con él y que estaba convencido de que debía comparecer. Entre otras cosas, lo afirmé cuando se habló de motivos electoralistas respecto de algunas peticiones de comparecencia que nuestro grupo parlamentario asume, afirmando que yo también estuve en el aeropuerto y eludí cualquier presencia a efectos de medios de comunicación para buscar connotaciones publicistas o electoralistas. No todo el mundo hizo lo mismo.

En tercer lugar, insistimos en que Iberia tiene responsabilidades. Ya sé que es una empresa privada, pero existen unas leyes que AENA y el Ministerio de Fomento deben hacer cumplir y por tanto Iberia tiene sus responsabilidades. No es solo Iberia quien las tiene, pero también, como las tiene el grupo de trabajadores que provocaron esa huelga salvaje y por supuesto las tiene AENA. ¿En qué medida, en qué grado? Habrá que escuchar la comparecencia y las razones que exponga la ministra. Sin duda alguna, las tiene AENA. Quiero volver a reiterar que existe un conflicto entre Iberia y AENA y que curiosamente el escenario donde se plasma ese conflicto por excelencia es el aeropuerto de El Prat. Me dirijo al Gobierno —en tanto que responsable de AENA, que como responsable de esa entidad pública tiene competencias sobre el conjunto de las compañías aéreas a través de la Ley de Seguridad— para que intente que no se traslade y no se fije en el aeropuerto de El Prat esa confrontación entre Iberia y AENA. Podría explicarles detalles. Ayer mismo por la tarde, cuando casualmente viajé en el avión con el presidente de AENA, el propio comandante del avión daba una explicación del retraso atribuyendo la responsabilidad a AENA, mientras que el presidente de AENA decía: No tiene razón, es responsabilidad de Iberia. Otros datos que también son considerables. Como dije antes, me encontré con la resaca del fregado a la vuelta de tres días fuera. El día que me fui tuvimos que cambiar de avión porque en Barcelona Iberia no tiene ruedas de recambio para los Airbus. Hay responsabilidades que el Gobierno debe hacer cumplir a una compañía que presta un servicio público como es Iberia.

Acabo diciendo que debe comparecer el señor Montilla —y le dedico dos segundos— por razones que el señor Puigcercós ya apuntó, por las competencias. ¡Claro que tiene competencias en proyección exterior! Por eso le pedimos que comparezca y no se lo pedimos al de Economía, que no tiene ninguna significación, ni a la de Agricultura, aunque me imagino que habría algún animal en la terminal de carga. **(Risas.)** Eso no es lo importante. Lo importante es el daño que ha producido la imagen exterior. El aeropuerto es sin duda un instrumento fundamental para la imagen exterior de un país que importa turistas. Esa es la razón pura y simple, porque es competencia del ministro. Me da igual que sea candidato o que no lo sea, es que es ministro de esa materia. Si no es ministro en esa materia, que desaparezca el ministerio, como dijo el señor Puigcercós.

Acabo, señor presidente, perdone el abuso. Es cierto que la frase de que fue una cuestión de incompetencia y

no de competencias ha sido complementada por mi parte —lo veo venir porque se me adjudicará a mí en exclusiva— porque también es una cuestión de competencia. En este lío del día 28 de julio el no querer que desde Barcelona se adjudiquen los servicios de tierra es una muestra de la centralidad de la gestión de AENA.

Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias.
Señor Fernández.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ:** Muchas gracias, señor presidente.

Como ha quedado claro que el Grupo Parlamentario Socialista se opone a la comparecencia del ministro de Turismo, señor Montilla, en turno en contra yo contraigo al portavoz de dicho grupo. Solo les faltaba decir aquello de: No se metan ustedes en política. Nos ha acusado nada menos que de indignos por haber solicitado la comparecencia del ministro de Turismo del Gobierno de España, señor Montilla. Está en el «Diario de Sesiones», léaselo. Además nos ha acusado de haber politizado un conflicto laboral. Hemos de seguir con aquello de: No se meta usted en política. Nosotros hemos politizado un conflicto laboral. Salga usted a explicarle a la opinión pública española que somos indignos por solicitar la comparecencia del ministro del Interior, de la ministra de Fomento y del ministro de Turismo de España. Que somos indignos por haber solicitado eso. Hay que esperar a septiembre para evaluar el presunto impacto. Dígame usted a los cien mil viajeros y familias que han visto perjudicadas notablemente sus vacaciones, como puede imaginar, sin contar otras cosas; dígame que todavía hay que esperar a septiembre para evaluar si lo que pasó en El Prat les impactó negativamente o no. Que el Grupo Parlamentario Socialista se lo está pensando. Que es un presunto impacto. Decía el señor Zapatero que a él no le iba a cambiar el Gobierno. Yo no sé si a él le ha cambiado, lo que está claro es que a ustedes les ha cambiado la sensibilidad porque estoy seguro de que en la oposición no se hubieran atrevido a decir una barbaridad de ese calibre. Se ha dicho aquí que el ministro de Turismo de España no tiene competencias. Después se ha matizado y se ha concretado que efectivamente, cuando menos, tiene la competencia de la promoción turística en el exterior. Lo sabíamos, entre otras cosas porque leemos el Boletín Oficial del Estado y sabemos que en el mes de junio el señor Montilla, ministro de Turismo, adjudicó por el procedimiento restringido y urgente —que tanto critican habitualmente, sobre todo cuando quien lo utiliza en el marco de la ley son autoridades públicas del Partido Popular—, en el mes de junio, una campaña de 34 millones de euros para promocionar la imagen turística de España en el exterior. ¿Qué les parece? **(La señora Lasagabaster Olazábal: ¡Bien! ¡Muy bien!.)** ¿Les parece razonable que después de haber adjudicado una campaña de esa manera 34 millones de euros..., sabe usted lo que son 34 millones de euros? Más de 5.000 millones de las antiguas pesetas.

Es indigno que solicitemos que venga aquí a comparecer para explicar si esa imagen en el exterior de la marca turística España se ha visto o no afectada por la crisis de El Prat. ¿Qué le parece a usted? ¿Le parece razonable? **(Un señor diputado: Se ha tirado el dinero.)** Estamos hablando de política, perdone por politizar un conflicto laboral. También es diputado por Barcelona y como el aeropuerto de El Prat está en Barcelona, parecería razonable que tuviera una especial sensibilidad, si no como ministro, como diputado, ante esa situación. Como es el primer dirigente del PSC, que es un partido catalán, parecería razonable que tuviera una especial sensibilidad hacia un hecho que no tiene precedentes en toda España ni en Europa como es el que se produjo en el aeropuerto de Barcelona. Lo puede mirar como quiera. Usted puede decir: El señor Montilla es nuestro candidato y no queremos que venga a dar la cara porque va a tener que traer la réplica escrita; ya lo sabemos. Ese es un argumento que ustedes pueden utilizar en el debate político, allá ustedes, pero no nos acusen a nosotros de indignos, de incoherentes y de todas estas cosas. Voten que no, y hay ocasiones en las que es mejor votar que no con discreción y no encima sacando pecho.

Gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Señor Ayala.

El señor **AYALA SÁNCHEZ:** Muchas gracias, señor presidente.

Quiero recalcar el increíble papelón del hoy portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en su camino hacia ningún sitio para eludir las responsabilidades y en concreto las que se refieren a la ministra de Fomento, porque el señor portavoz del Grupo Socialista ha calificado de huelga ilegal e imprevisible lo ocurrido el 28 de julio en el aeropuerto de El Prat. Es algo más que una huelga porque es una ocupación de una pista ya que una huelga no tendría que haber desembocado necesariamente en la ocupación que se hizo de la pista de El Prat y desde luego no era imprevisible porque desde el jueves estaban ocurriendo sabotajes en el aeropuerto de El Prat, con cruces de coches que impedían la circulación del aeropuerto y también con consignas y convocatorias vía SMS, eso que tanto se ha prodigado desde el 11 de marzo. Por tanto, ni una cosa ni la otra. Y si van a comparecer los ministros del Interior y de Fomento el próximo jueves es porque no tienen más remedio, porque así va a resultar de la votación de hoy; su comparecencia se pidió con anterioridad a su petición de asistencia y entre otras cosas la ministra de Fomento pretendió comparecer en el periodo ordinario de sesiones y ahora no ha tenido más remedio que adelantarlo.

No le voy a hacer ningún comentario sobre lo de la indignidad de nuestras posturas en las peticiones de comparecencia porque ya lo ha hecho suficientemente mi compañero el señor Fernández, pero sí quisiera recordarle cómo se solventó la crisis que también se produjo de los trabajadores aeroportuarios en el aeropuerto de Sevilla en 2003. Lea usted los antecedentes y verá cómo

el Partido Popular fue capaz de solventar una situación de crisis sin que se llegara a los límites a los que ustedes han llegado en el caso del aeropuerto de El Prat. También quiero hacer una mínima referencia a la gestión por la cercanía de las responsabilidades políticas de las comunidades autónomas; solamente hay que ver el reflejo de cómo ha sido la gestión de El Carmel, que era competencia directa de la Comunidad Autónoma de Cataluña y que es el mejor ejemplo, por no recordar ahora los incendios que se están produciendo en Galicia y echar de menos aquellas manifestaciones como las que tuvimos que ver con el accidente externo del *Prestige*.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Ayala.

Finalmente, su turno, señor Vallès, y anuncio que a continuación procederemos a la votación.

El señor **VALLÈS VIVES:** Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, no confundamos los términos y no desviemos la atención de cuál ha sido el foco de decisión de este conflicto. Los trabajadores han sido y son los principales responsables de esta situación, de la situación provocada el 28 de julio en el aeropuerto de El Prat y ustedes quieren trasladar esa responsabilidad al Gobierno. Haciendo eso lo que están haciendo es exculpar a los trabajadores que han ocupado unas pistas, que han impedido el tráfico aéreo y que han puesto en peligro la seguridad y la navegación aérea en nuestro país y, además, cuando sabemos ya que el asunto está en manos de la justicia, no solo de la justicia ordinaria sino de la jurisdicción penal. Es precisamente en ese ámbito donde tendrá que solucionarse esta cuestión.

Señorías, lo de la indignidad no es para politizar el asunto, lo de la indignidad es por querer convertir el Congreso de los Diputados, la Diputación Permanente y la Comisión de Industria, Turismo y Comercio de esta Cámara en un escenario preelectoral, y además sabiendo que lo que tiene que aportar el ministro de Industria, Comercio y Turismo en su caso será en relación con unos datos que nunca podrán estar antes del mes de septiembre y que será a partir de entonces, como consecuencia de la valoración de los posibles daños ocasionados, cuando se tengan que tomar las medidas oportunas que se tendrán que tomar, si procede, por el Ministerio de Industria, por la Generalitat de Cataluña y, en su caso, por el Ayuntamiento de Barcelona para mejorar esa imagen. Decía el señor Fernández Díaz que ustedes leen el Boletín Oficial del Estado, pero seguramente no han leído en este caso cuál es la redacción del Estatuto de Autonomía de Cataluña, del nuevo Estatuto que se ha aprobado. Y cuando hablamos de cuáles son las competencias del Ministerio de Industria, en su momento, y cuáles son las competencias de la Generalitat de Cataluña, desde el momento de la aprobación y entrada en vigor del Estatuto de Autonomía de Cataluña —artículo 171, apartado b)— le corresponde a la Generalitat en exclusiva la competencia en materia de turismo

que incluye en todo caso la promoción del turismo, que abarca la suscripción de acuerdos con entidades extranjeras en la creación de oficinas en el extranjero. Eso está en el Estatuto de Autonomía de Cataluña y es ahí donde tienen que darse, en su caso, esas explicaciones. El resto es intentar convertir este Parlamento en un escenario preelectoral y, si no, como les decía antes, podían haber solicitado también la comparecencia de otros ministros que hubiesen podido complementar las explicaciones debidas del ministro del Interior y de la ministra de Fomento.

El Gobierno —y termino, señor presidente— ha actuado en todo momento para solucionar un conflicto laboral haciendo lo que tenía que hacer en cada momento, aproximando desde el principio a las partes del conflicto, velando por los intereses de los ciudadanos y de la seguridad aérea y garantizando el restablecimiento del servicio público cuanto antes. Esto es lo que tiene que hacer un Gobierno responsable y además comparecer ante este Parlamento para dar explicaciones con la mayor urgencia y a iniciativa propia, como han hecho los ministros del Interior y de Fomento, y eso se va a producir este mismo jueves.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Vallès.

Vamos a votar. El orden de votación será el orden del debate, de acuerdo con el guión que les ha sido distribuido a todas SS.SS., con lo cual se supone que no puede haber motivo de error. El presidente someterá a votación punto por punto y entiendo que tampoco es necesario, al haberse distribuido por escrito a todos los miembros de la Diputación Permanente, que les lea las 12 votaciones que vamos a celebrar porque lo contrario significaría leer tres folios. Comenzamos pues la votación, insisto, por el orden del debate y siguiendo el documento que han hecho los letrados y que es muy claro.

PETICIÓN, FORMULADA POR UN NÚMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS MIEMBROS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PERTENECIENTES AL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO (Número de expediente 062/000052), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- **COMPARECENCIA DE LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA PARA QUE EXPLIQUE LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA EN RELACIÓN CON LA OPA DE E.ON SOBRE ENDESA (Número de expediente 212/001182.)**
- **COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO PARA QUE INFORME SOBRE LA POSICIÓN E**

INTERFERENCIAS DEL GOBIERNO EN LA OPA DE E.ON SOBRE ENDESA. (Número de expediente 213/0000739.)

El señor **PRESIDENTE**: Votamos el punto 13.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: a favor, 15; en contra, 25.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.

PETICIÓN, FORMULADA POR UN NÚMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS MIEMBROS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PERTENECIENTES AL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE INTERIOR. (Número de expediente 062/000053), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- **COMPARECENCIA DEL MINISTRO DEL INTERIOR PARA QUE INFORME DE LAS INVESTIGACIONES LLEVADAS A CABO SOBRE LOS EXPLOSIVOS EMPLEADOS EN EL ATENTADO DEL 11-M A LA LUZ DE LAS NUEVAS ACTUACIONES POLICIALES. (Número de expediente 213/000742.)**

El señor **PRESIDENTE**: Votamos el punto número 14.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: a favor, 15; en contra, 25.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.

PETICIÓN, FORMULADA POR UN NÚMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS MIEMBROS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PERTENECIENTES AL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CÁMARA (Número de expediente 062/000043), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- **COMPARECENCIA DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO PARA QUE DÉ EXPLICACIONES DE LA TENSIÓN DIPLOMÁTICA QUE HA CREADO SU COMPORTAMIENTO Y SUS DECLARACIONES HACIA EL ESTADO DE ISRAEL Y PARA ACLARAR LA POSICIÓN DE ESPAÑA EN EL ACTUAL CONFLICTO EN ORIENTE PRÓXIMO, ANTE LAS EVIDENTES CONTRADICCIONES ENTRE SUS DECLARACIONES Y LA POSICIÓN DEL MINISTRO**

DE ASUNTOS EXTERIORES, DEFENDIDA EN SEDE PARLAMENTARIA. (Número de expediente 210/000066.)

El señor **PRESIDENTE**: Votamos el punto número 1.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: a favor, 15; en contra, 25.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.

PETICIÓN, FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS Y MIXTO, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Número de expediente 062/000044), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- **COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA PARA INFORMAR SOBRE EL FUTURO DE LOS ASTILLEROS PRIVATIZADOS DE IZAR-NAVANTIA.**

El señor **PRESIDENTE**: Votamos el punto número 2.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 21.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.

PETICIÓN, FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS Y MIXTO, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO (Número de expediente 062/000044), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- **COMPARECENCIA DEL PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES (SEPI) PARA INFORMAR SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO MARCO SUSCRITO CON LAS ORGANIZACIONES SINDICALES DE COMPROMISO DE MANTENIMIENTO DEL EMPLEO, CONSERVACIÓN DE LA UNIDAD DEL CONJUNTO EMPRESARIAL Y NO SEGREGACIÓN DE LOS ASTILLEROS PRIVATIZADOS.**

El señor **PRESIDENTE**: Votamos el punto número 3.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 21.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.

PETICIÓN, FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE EZQUERRA REPUBLICANA (ERC), DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS Y MIXTO, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE FOMENTO Y VIVIENDA (Número de expediente 062/000045), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- **COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE FOMENTO PARA QUE EXPLIQUE LAS MEDIDAS QUE VA A ADOPTAR EL GOBIERNO TRAS EL CAOS PRODUCIDO EN EL AEROPUERTO DE EL PRAT (BARCELONA) POR LA HUELGA PROTAGONIZADA POR LOS TRABAJADORES DE IBERIA EL DÍA 28 DE JULIO DE 2006. (Número de expediente 213/000733.)**

El señor **PRESIDENTE**: Votamos el punto número 4.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado por unanimidad.

PETICIÓN, FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), VASCO (EAJ-PNV) Y DE COALICIÓN CANARIA-NUEVA CANARIAS, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO (Número de expediente 062/000046), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- **COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO PARA INFORMAR SOBRE LOS HECHOS ACAECIDOS EN RELACIÓN CON LA PARALIZACIÓN DEL AEROPUERTO DE EL PRAT A PARTIR DEL DÍA 28 DE JULIO DE 2006 Y LA ACTUACIÓN DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO.**

El señor **PRESIDENTE**: Votamos el punto número 5.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 21.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.

PETICIÓN, FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), VASCO (EAJ-PNV) Y DE COALICIÓN CANARIA-NUEVA CANARIAS, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE FOMENTO Y VIVIENDA (Número de expediente 062/000047), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- **COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE FOMENTO PARA INFORMAR SOBRE LOS HECHOS ACAECIDOS EN RELACIÓN CON LA PARALIZACIÓN DEL AEROPUERTO DE EL PRAT A PARTIR DEL DÍA 28 DE JULIO DE 2006 Y LA ACTUACIÓN DEL MINISTERIO DE FOMENTO.**

El señor **PRESIDENTE**: Votamos el punto número 6.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 39; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

PETICIÓN, FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), VASCO (EAJ-PNV) Y DE COALICIÓN CANARIA-NUEVA CANARIAS, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE INTERIOR (Número de expediente 062/000048), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- **COMPARECENCIA DEL MINISTRO DEL INTERIOR PARA INFORMAR SOBRE LOS HECHOS ACAECIDOS EN RELACIÓN CON LA PARALIZACIÓN DEL AEROPUERTO DE EL PRAT A PARTIR DEL DÍA 28 DE JULIO DE 2006 Y LA ACTUACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR.**

El señor **PRESIDENTE**: Votamos el punto número 7.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado por unanimidad.

PETICIÓN, FORMULADA POR UN NÚMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS MIEMBROS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PERTENECIENTES AL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE INTERIOR (Número de expediente 062/000051), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- **COMPARECENCIA DEL MINISTRO DEL INTERIOR PARA QUE INFORME DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS PARA EVITAR LA OCUPACIÓN DE LAS PISTAS DEL AEROPUERTO DE EL PRAT DE BARCELONA POR TRABAJADORES DE TIERRA DE IBERIA, ASÍ COMO DE LAS DECISIONES QUE SE TOMARON PARA RESTABLECER EL ORDEN EN LAS MISMAS. (Número de expediente 213/000736.)**

El señor **PRESIDENTE**: Votamos el punto número 10.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 39; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

PETICIÓN, FORMULADA POR UN NÚMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS MIEMBROS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PERTENECIENTES AL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE FOMENTO Y VIVIENDA (Número de expediente 062/000051), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- **COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE FOMENTO PARA QUE INFORME DE LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR AL CONFLICTO DE LOS TRABAJADORES DE TIERRA DE IBERIA QUE OCASIONÓ LA OCUPACIÓN POR ELLOS DE LAS PISTAS DEL AEROPUERTO DE EL PRAT DE BARCELONA, Y PARA QUE DÉ CUENTA DE LAS MEDIDAS ACORDADAS PARA LA SOLUCIÓN DE DICHO CONFLICTO. (Número de expediente 213/000737.)**

El señor **PRESIDENTE**: Votamos el punto número 11.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado por unanimidad.

PETICIÓN, FORMULADA POR UN NÚMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS MIEMBROS

DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PERTENECIENTES AL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO (Número de expediente 062/00051), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- **COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO PARA QUE INFORME DE LAS CONSECUENCIAS QUE HA TENIDO SOBRE EL TURISMO EL COLAPSO DE LA CIRCULACIÓN AÉREA QUE SE HA PRODUCIDO RECIENTEMENTE COMO CONSECUENCIA DE LA OCUPACIÓN DE LAS PISTAS DEL AEROPUERTO DE EL PRAT EN BARCELONA POR TRABAJADORES DE TIERRA DE IBERIA Y LAS ACUACIONES QUE, ANTES Y DESPUÉS DEL CONFLICTO, HA ADOPTADO DESDE SU CONDICIÓN DE MINISTRO DE TURISMO DE ESPAÑA. (Número de expediente 213/000738.)**

El señor **PRESIDENTE**: Última votación, punto número 12.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 21.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.

PETICIÓN, FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE EZQUERRA REPUBLICANA (ERC) Y MIXTO (SEÑOR RODRÍGUEZ), DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Número de expediente 062/000049), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- **COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN PARA QUE EXPLIQUE EL CONTENIDO DE LA PROPUESTA DEL BANCO COORDINADO DE CUOTAS DEL SECTOR LÁCTEO Y SU PREVISIBLE CALENDARIO DE PUESTA EN MARCHA (Número de expediente 213/000734.)**

El señor **PRESIDENTE**: Continuamos con el debate de los dos puntos que restan: punto 8 y punto 9. Para la defensa de los citados puntos volvemos a los turnos de siete y cinco minutos.

Tiene la palabra la señora Fernández Davila para la defensa del punto número 8.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA**: Gracias, señor presidente.

Intervengo para explicar las razones por las que nuestro grupo, el Grupo Mixto y el Bloque Nacionalista Galego, solicita la comparecencia urgente de la ministra de Agricultura y Pesca ya que consideramos que la decisión del Ministerio de Agricultura de resolver la propuesta del Plan Lácteo para el año 2006 es de gran importancia para Galicia, independientemente de que no haya acuerdo entre la Administración autonómica y el Gobierno central. Nos parece urgente no solamente por la insatisfacción compartida por el sector productor lácteo de Galicia y la Xunta de Galicia, sino porque, evidentemente, supone una gran injusticia que además tendrá repercusiones muy negativas para este sector.

Somos conscientes de que para que se entiendan los argumentos que tanto el sector como la Xunta de Galicia y nosotros tenemos para no estar conformes con la propuesta del MAPA tendríamos que hacer historia de la situación del sector agrario gallego y, concretamente, cómo repercutieron los límites de producción y el reparto de la cuota láctea. Hay que decir, señorías, que entre los años 1989 y 2000 se perdieron en Galicia más de 100.000 puestos de trabajo en el sector agrario, 100.000 puestos de trabajo que no pudo absorber el sector industrial o el sector de servicios y, por tanto, el paro en Galicia se disparó a los niveles que estuvo durante todo ese tiempo hasta hace dos o tres años en que el paro empezó a disminuir. Se podrá comprender que para llegar a esta situación en el sector agrario tuvieron mucho que ver las limitaciones que se impusieron a la producción láctea y, concretamente, el reparto inicial de la cuota entre los productores y productoras de Galicia. Por tanto, el criterio a tener en cuenta y que defienden tanto los productores como la Xunta de Galicia es que en el nuevo Plan Lácteo para el año 2006 se priorice el carácter social de las explotaciones. La decisión de permanencia del sector nos parece fundamental y no podemos entender cómo el Ministerio de Agricultura renunció en esta ocasión a tenerlo en cuenta.

Hay que decir además, argumentando lo que decíamos antes de los 100.000 ocupados menos en el sector agrario en esos años, que desde el año 2000 hasta ahora el 55 por ciento de los abandonos del sector lo fueron también en Galicia y que en total se produjeron más de 22.000 abandonos, quedando en este momento 15.000 explotaciones, que han demostrado todas ellas con mucha claridad su decisión de permanencia. Estas 15.000 explotaciones que quedan actualmente representan el 55 por ciento de los productores de todo el Estado español y, curiosamente, a pesar de ello, solamente cuentan con el 35 por ciento de la cuota. De ahí que volvamos a manifestar que para que efectivamente fuese un plan equitativo y un plan que estuviera en consonancia con las necesidades del sector productivo en todo el Estado español debería contemplar una reserva estatal de distribución de la cuota sin ningún tipo de salvaguardia, como se contempla en la propuesta presentada por el MAPA.

Además de la insatisfacción que existe en el sector y en la Xunta de Galicia, también existe una gran desilusión porque en el año 2005, cuando el Gobierno anunció

el plan de reestructuración del sector, manifestó el deseo de contar con criterios sociales y la decisión de permanencia del sector para la elaboración y para la aprobación del plan. Esos criterios se mantuvieron, efectivamente, en el plan de 2005 pero que, a pesar de que se anunció en aquel momento que iba a ser un criterio a tener en cuenta en toda la legislatura, se retoma en este año 2006 y se rectifica lo que en aquel momento se comprometió el Gobierno. Además, no entendemos por qué se hizo esta rectificación porque en la comparecencia que el secretario general de Agricultura hizo en el mes de abril en esta Cámara se manifestaba —igual que en otras declaraciones de la ministra— una total satisfacción por el desarrollo del plan de 2005, que se consideraba que fue un éxito. Por tanto, si hay satisfacción y se considera un éxito el desarrollo del plan de 2005 no entendemos por qué hubo que rectificar en 2006. No lo entendemos porque en aquel momento se valoraba muy positivamente la propuesta que hacía el Gobierno central a este respecto, y tanto el sector como nosotros y el Gobierno gallego considerábamos que existía una voluntad del Gobierno de superar una situación de discriminación y de agravio hacia el sector desde el inicio de la cuota. Por tanto, no entendemos lo que ocurre en este momento y nos preocuparía mucho que esta rectificación tuviera relación con que el compromiso de 2005 fuera una acción de Gobierno más relacionada con una cuestión electoralista que una propuesta de voluntad de resolver esa injusticia histórica con el sector lácteo de Galicia.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Fernández. ¿Turno de fijación de posiciones? (**Pausa.**) Señor Beloki.

El señor **BELOKI GUERRA**: Gracias, señor presidente.

Los grupos parlamentarios de Esquerra Republicana y Mixto han solicitado que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación en la que comparezca la ministra de Agricultura para explicar el contenido de lo que ellos califican de banco coordinado de cuotas del sector lácteo y que, si entiendo bien, a raíz de las declaraciones que acaba de hacer quien me ha precedido en el uso de la palabra, se refiere al llamado plan del sector lácteo y a su previsible calendario de puesta en marcha. De dicho banco o plan sabemos, sobre todo por referencias de prensa, que el mismo estaría ya ultimado tras haberse hablado con representantes de comunidades autónomas. Sabemos también que al parecer sería promulgado en forma de decreto y que lo será a finales del mes de agosto, y sabemos también que, al parecer, no existe un acuerdo pleno, no sé si de una comunidad, de varias o de muchas de ellas con el ministerio. Parece ser que la disconformidad residiría sobre todo en el hecho de que el reparto de las cuotas liberadas y adquiridas en una comunidad autónoma cuando algunos ganaderos quieren dejar su actividad, se repartirían, según dicho plan,

un 80 por ciento dentro de la propia comunidad autónoma de la que provienen de alguna forma esas cuotas, repartiéndose, además, de acuerdo con los criterios establecidos por las propias comunidades autónomas, y un 20 por ciento serían repartidas por la Administración Central de forma centralizada en el conjunto del Estado atendiendo a criterios que se dicen sociales. Esto es lo que más o menos sabemos o lo que creemos saber, en buena medida, insisto, a través de los medios de comunicación.

Ante esta circunstancia, es evidente que no estaría de más que este Parlamento dispusiera por boca de la propia ministra de una información de mayor detalle, precisión y alcance, y lógicamente si es a tiempo mejor que mejor. En cualquier caso, ¿hay posibilidades de ello sin que se convoque una sesión extraordinaria? Lo desconocemos. En principio, mi grupo entiende que tal convocatoria extraordinaria no sería del todo necesaria, aunque de existir conformidad general no tendríamos inconveniente alguno en sumarnos a la solicitud. Haya o no convocatoria extraordinaria, de ahí no cabe deducir que mi grupo esté de acuerdo o no con lo que propone el ministerio en este punto. No estamos de acuerdo con la literalidad de lo que propone el ministerio. Reconocemos, eso sí, la notable problemática que afecta al sector lácteo, en el que resulta difícil, si no imposible, llegar a acuerdos unánimes entre los agentes protagonistas, no ya necesariamente entre las comunidades autónomas sino entre los agentes privados que operan en el sector. El plan del sector lácteo carece de un acuerdo que pudiera existir en el conjunto del sector. De ahí que lo deseable fuera que, cuando menos, pudiera definirse y desarrollarse dicho plan, como tantos y tantos planes, desde un principio básico de colaboración entre las administraciones central y autonómica.

Estamos abiertos a votar que sí a lo que proponen los grupos de Esquerra Republicana y Mixto, insistiendo en que por nuestra parte tampoco vemos del todo necesaria una convocatoria extraordinaria para este tema.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Beloki. Su turno, señora Sainz.

La señora **SAINZ GARCÍA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, me van a permitir que, como diputada gallega, dedique mis primeras palabras, como muestra de solidaridad personal y de mi grupo, a las familias de las tres víctimas de los incendios de Galicia y de solidaridad también con todos los afectados por los terribles incendios, así como de reconocimiento a las personas y a los efectivos que, arriesgando muchas veces su vida, están trabajando para apagar unos incendios que están arrasando nuestra querida Galicia.

También tomo la palabra para fijar posición, en nombre de mi grupo, ante este punto del orden del día. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, como aquí se ha dicho, pretende aprobar un real decreto

denominado Plan de reestructuración del sector productor lácteo, claramente perjudicial para el sector lechero de Galicia, que va a impedir que la cuota lechera siga creciendo en nuestra comunidad al ritmo de los últimos años y que, por tanto, cercena y condiciona su competitividad futura. Y ello frente al Real Decreto del año 2005, en el que el cien por cien de la cuota adquirida por abandono en todo el Estado se repartía entre ganaderos de todas las comunidades autónomas en función de criterios objetivos e independientemente del origen de la cuota adquirida, lo que permitió que Galicia recibiera más del 50 por ciento de la cuota de todo el Estado, porque no olvidemos que Galicia es, como aquí se ha recordado, la comunidad autónoma con más ganaderos, con más explotaciones, con un sector reestructurado y con una vocación además —y esto es importante— de permanencia. Por ello fue la que más cuota compró en otras comunidades autónomas. Y ahora, en el plan de 2006, como ya no hay elecciones, solo podrán acceder al 20 por ciento de la misma, gestionado por el ministerio para reparto entre los ganaderos de todas las comunidades, al quedar el restante 80 por ciento en la comunidad de origen. Este reparto es perjudicial, en primer lugar, para todas las pequeñas y medianas explotaciones de tipo familiar de todo el Estado y mayoritariamente en Galicia, por la situación de las explotaciones que he comentado antes; situación agravada porque se prohíbe la libre compraventa de cuota, no solo en Galicia, sino también en otras comunidades autónomas. Eso lo hicieron ustedes.

Además, nuestro grupo rechaza este real decreto porque tampoco estamos de acuerdo con lo que el Gobierno llama uno de los pilares del plan. Cómo vamos a estarlo, porque sepan ustedes que uno de los pilares del plan es el programa nacional de abandono, es decir, en castellano muy claro, desaparición de explotaciones. Y no estamos de acuerdo porque nuestro grupo considera que la única posibilidad de evitar el abandono de explotaciones sería consiguiendo más cuota de la Unión Europea, no con el plan que ustedes proponen aquí, pero el Gobierno ha abandonado esta opción. Como declaró claramente desde el primer momento la ministra de Agricultura, simplemente el Gobierno no se lo plantea cuando sería fundamental y cuando países de nuestro entorno sí acaban de conseguir más cuota; algo, señorías, por lo que el Gobierno anterior luchó y por lo 0 que este debería tener el coraje de luchar. El Gobierno anterior luchó, tuvo coraje, tenía crédito, tenía fuerza y lo consiguió. Pues bien, esta sería la única manera de evitar que se cercenen las posibilidades de futuro para un sector tan importante. Son criterios de un plan, por otro lado, que lo hacen claramente perjudicial, pero unido también al afán intervencionista del Gobierno, que ya dio la primera estocada para ahogar a los ganaderos de leche al suprimir la compraventa de cuota entre particulares, impidiendo que muchos ganaderos pudieran decidir libremente su futuro para someterlos, eso sí, a decisiones políticas y, en definitiva, politizar hasta esto, señorías. Lo que nos permite claramente decir que el Gobierno socialista, en

convivencia con el Gobierno gallego, que están cogobernando y son del Grupo Socialista con el apoyo del Bloque, va a aprobar un decreto que, primero, va a reducir la producción de leche en Galicia; va a truncar el crecimiento de los productores que han realizado fuertes inversiones para mejorar su productividad y sus explotaciones, compra de maquinaria, ganado, etcétera; va a impedir que las explotaciones gallegas incrementen su tamaño y producción y va a limitar su competitividad para el futuro, algo fundamental teniendo en cuenta que las explotaciones de la Unión Europea tienen una dimensión media muy superior y España no puede perder un tiempo precioso con actuaciones cicateras como la que hoy se nos presenta.

Señorías, voy a terminar diciendo que nuestro grupo claro que va a apoyar la comparecencia de la ministra para pedirle que lo modifique, que se dé cuenta de que perjudica a todas las pequeñas y medianas explotaciones de tipo familiar de todo el Estado, que son mayoritarias en Galicia al dejar de ser prioritarias, porque además es un plan que no tiene apoyos, está hecho sin consenso, con oposición de todos —según parece—, por tanto, sin talante, de lo que presumía el Gobierno actual, y, desde luego, sin verdadero talento, esto es lo peor todavía, porque está hecho por un Gobierno que ha demostrado incapacidad para plantear soluciones globales y eficaces para este sector, que con este decreto seguirá por la senda de un fracaso total, arrastrado hacia un futuro oscuro como el fuego que hoy, desgraciadamente, oscurece nuestra comunidad autónoma. Señora del Bloque, me va a permitir que con todo respeto y aprecio que le tengo le diga que el Bloque está cogobernando en Galicia con el Gobierno socialista, que es el que ha hecho este decreto. Por tanto, no deberían permitir que se haga eso a Galicia, ese Gobierno amigo no está claramente siéndolo con Galicia. Hay una petición unánime de todos y, por tanto, le pido que pongan también en el Gobierno de Galicia todo su esfuerzo para evitar que este problema acucie de una manera muy grave al sector lechero de nuestra comunidad autónoma.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Sainz.

Finalmente, por el Grupo Socialista, señor Alonso, su turno.

El señor **ALONSO NÚÑEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

El establecimiento de un banco nacional coordinado de cuotas lácteas es efectivamente una propuesta que ha formulado el Ministerio de Agricultura dentro de un plan de reestructuración del sector lácteo. Hay que dejar constancia de que entre los distintos agentes del sector y todos los responsables de la política agraria en las comunidades autónomas existe unanimidad en la necesidad de dotar al sector de un plan que tenga continuidad y así se ha manifestado en los distintos foros e incluso en ese sentido también se ha manifestado la Comisión de Agricultura de este Parlamento. Es necesario un plan

para el sector lácteo porque el sector se está enfrentando en este momento a una situación histórica por una reforma de la Organización Común de Mercados que ha supuesto una rebaja muy importante de los precios de intervención de la mantequilla y de la leche en polvo, y es un momento histórico porque además es el único sector en el que las ayudas de la PAC se han desacoplado en un cien por cien. Dentro de estas medidas está la propuesta del banco nacional de cuotas lácteas que es una forma de expresar que el intercambio de cuota láctea en España, la que se realice entre ganaderos, siempre se va a realizar con la intervención de la Administración para evitar, señora portavoz del Partido Popular, las ventas especulativas de leche entre particulares que tanto han perjudicado a las pequeñas explotaciones familiares. El mantenimiento en España durante una serie de años, durante todo el periodo de Gobierno del Partido Popular, de ese modelo liberal de compraventa de cuota es lo que ha dado lugar, señora Sainz, a una reducción drástica del número de explotaciones, situándose en este momento en España por debajo de las 35.000 explotaciones. Las pequeñas explotaciones son las que sufrieron ese modelo liberal de compraventa de cuota entre ganaderos. En España tenemos una media por explotación de 177.000 kilos de cuota, inferior a la media europea que está por encima de los 200.000 y, por eso, hay que reiterar que hay que tomar una medida que permita llevar cuota a las explotaciones prioritarias de este país, a las explotaciones que tienen un tamaño medio objetivo y, sobre todo, a las explotaciones familiares que quieran seguir manteniendo su actividad en el sector lácteo. Estamos hablando de una propuesta, no de una decisión y, por tanto, en este momento no sería prudente realizar esta convocatoria urgente, puesto que nos consta que el Gobierno está negociando su propuesta con las comunidades autónomas. Ha remitido un documento previo el día 26 en reunión celebrada con los directores generales de las comunidades autónomas. Se van a incorporar sugerencias en base a las alegaciones planteadas por los distintos gobiernos de las comunidades autónomas y por el sector. Esto se hará a final de agosto, cuando se remitirá una propuesta de real decreto para que formalmente se realicen las alegaciones. Por tanto, a partir de ese momento sí que podremos hablar de decisión, en todo caso, la que tome el Consejo de Ministros. En definitiva, será un real decreto que garantice un sistema de transferencia de cuota con intervención de la Administración, en todo caso, en el que se va a dar una importante participación a las comunidades autónomas, porque van a ser las comunidades autónomas las que van a regular todo el proceso de la totalidad de la cuota que se ponga a disposición del sector para ser transferida de unos ganaderos a otros. Las comunidades autónomas van a gestionar todas las solicitudes, tanto las de abandono, las de oferta de compra, como las de adquisición. La propuesta que hay en este momento va a establecer dos tramos, un tramo del 80 por ciento, donde el 80 por ciento de la cuota ofertada por los ganaderos que deseen abandonar la actividad, porque así lo consideren oportuno, se ges-

tionará por la propia comunidad autónoma atendiendo a las prioridades de tipo social o territorial que la comunidad autónoma decida en base a sus competencias y a su capacidad de autogobierno, y habrá un 20 por ciento de cuota que, efectivamente, va a ser gestionado por el Ministerio de Agricultura para asignar, en este caso de forma gratuita en todo el territorio nacional, a las explotaciones prioritarias definidas en el correspondiente real decreto en el momento en que se apruebe. La decisión que tiene que tomar el Gobierno de España no es una decisión fácil, aquí hay intereses contrapuestos en el propio sector y también entre las propias comunidades autónomas que tienen estructuras económicas, sociales y territoriales distintas. Al Grupo Socialista le consta la voluntad negociadora del Gobierno. El Gobierno está recibiendo, en estos días precisamente, las propuestas que plantean las distintas comunidades autónomas y creemos que lo prudente en este momento es dejar la negociación y no interferir desde el Parlamento con una convocatoria extraordinaria y urgente que, desde el Grupo Socialista, no consideramos conveniente en este momento. Tiempo tendremos en el periodo ordinario de solicitar la comparecencia de la ministra o del secretario general para que informe oportunamente de lo que el Grupo Socialista espera que sea un acuerdo del Gobierno con las comunidades autónomas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Alonso.
Turno de réplica, señora Fernández, adelante.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA**: Gracias, señor presidente.

Intervengo muy brevemente. Nos alegra oír que se sigue negociando a pesar de las manifestaciones que el secretario general hizo en el mes de julio de que, en vista de que no había acuerdo entre el Gobierno central y la Comunidad Autónoma de Galicia a este respecto, se iba a aprobar el real decreto al margen de las posibilidades de acuerdo. En estos momentos, efectivamente, nos alegra que se nos diga que se sigue negociando y que se está tratando de posibilitar esos acuerdos que todos ansiamos.

Desde nuestro punto de vista hay una cosa en la que el señor Alonso hizo mucho hincapié y es en la gestión por parte de los gobiernos autónomos de la cuota sobrante, es decir, de la cuota derivada de los abandonos, tanto en la puesta en el mercado, en la oferta, como en la demanda. Al hacer hincapié parece que nosotros no estamos de acuerdo con que este tipo de gestión sea llevada a cabo por una administración autonómica; ni mucho menos, el tema no es ese. Nosotros entendemos que si en la distribución de la cuota no existe el criterio de que sean las comunidades autónomas quienes hagan la gestión sino que se hace desde el Gobierno y, además, sin tener en cuenta las realidades de cada comunidad autónoma, sino que se tiene en cuenta única y exclusivamente la cuestión de las explotaciones o de los productores, no entendemos por qué cuando hay un aban-

dono según el criterio establecido desde el punto de vista estatal, después tenga que ser de la otra manera. Hay algo que se apuntó, es decir, cuando existía el mercado libre —que por cierto tenemos que decir que no estamos de acuerdo en absoluto con que se pudiera pensar en volver al mercado libre que existió durante todo el mandato del Partido Popular— curiosamente quienes compraban más cuota eran las explotaciones gallegas. Por tanto, es una ratificación más de que los productores lácteos de Galicia quieren continuar y necesitan más cuota.

Respecto a la consideración que me hacía la diputada señora Sainz, con el mismo cariño le digo que no compartimos casi ninguno de los argumentos que expuso, pero me gustaría dejar clara una cuestión respecto a la recomendación que hace al Bloque Nacionalista Galego como parte del Gobierno gallego. Le puedo asegurar que por parte de nuestro grupo, concretamente de la Consejería de Medio Rural, se están haciendo todos los esfuerzos posibles para llegar a acuerdos positivos para Galicia en función de los intereses del sector, algo que curiosamente no hizo el Partido Popular cuando gobernaba en Galicia, teniendo además el mismo Gobierno en el Estado, lo cual entendemos que resultaría más fácil. Por tanto, le agradecemos su recomendación pero lamentamos que no la tuvieran en cuenta cuando ustedes gobernaban.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Sainz.

La señora **SAINZ GARCÍA**: En primer lugar, me gustaría decirle al portavoz del Grupo Socialista que el Grupo Popular propone siempre defender los derechos de los ciudadanos y de una sociedad libre y democrática y uno de ellos es la libertad de cada uno para decidir su futuro, y la realidad ha demostrado en cambio la ineficacia de los modelos intervencionistas, que es lo que a ustedes les gusta, y mucho más en un sector competitivo que tendrá por delante, como decía antes, unos años, muy pocos, para adaptarse a la realidad de un mercado mundial.

Yo digo que la prohibición de la compraventa entre particulares perjudica a Galicia porque esta comunidad autónoma ha sido en los últimos años la que más cuota ha comprado a otras comunidades: en la campaña 2003/2004, unos mil ganaderos gallegos han comprado casi 40.000 toneladas, y en la campaña 2004/2005, a pesar de muchas dificultades, 578 ganaderos han logrado traer para Galicia más de 22.000 toneladas. Que el sistema que ustedes plantean ahora es claramente perjudicial para Galicia es evidente, es una medida que ustedes quieren señalar como de gestión de las cuotas por las comunidades autónomas, pero va a frustrar las necesidades de aumento de la cuota láctea de muchas explotaciones y, repito, por las circunstancias que ya conocemos, de Galicia en su conjunto, dado que solo se va a redistribuir la cuota dentro de cada comunidad autónoma y no van a poder tener tanta cuota como tenían todos estos años. Por tanto, van a salir claramente

perjudicados porque hay demanda de más cuota, y esto es una realidad clara y evidente.

A mí me gusta saber que todavía hay posibilidades de acuerdo, pero le digo a la portavoz del Bloque Nacionalista Galego —yo creo que no lo ha dicho solo el Partido Popular, sino muchos sectores implicados en esto, que están indignados con ello— que, si la Xunta acepta esto, actúa al dictado del Gobierno amigo, impone un plan tremendamente perjudicial y lesivo para los intereses de Galicia, y yo creo que si ha sido el consejero de Medio Rural del Bloque Nacionalista Galego el que ha estado negociando esto hasta ahora, lo han abandonado las negociaciones de Madrid. Nos alegraría que hubiera posibilidades de cambiar esto, porque repito que está hecho sin talante y sin talento.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Alonso.

El señor **ALONSO NÚÑEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Algunas matizaciones. Vuelvo a repetir que estamos hablando de un Plan nacional lácteo, no del plan de reestructuración del sector lácteo gallego, aun reconociendo la importancia que tiene este sector en Galicia, que tiene en torno al 50 por ciento de las explotaciones y el 35 por ciento de la producción. Por tanto, yo comprendo a la proponente, doña Olaia, que defiende una posición intentando que el plan nacional beneficie a Galicia lo máximo posible. No comprendo las reflexiones que hace la portavoz del Partido Popular, porque entiendo que su representación es la de todo el Estado. En cualquier caso, si ustedes creen que el modelo liberal de compraventa privada de leche es mejor que el actual que ha propuesto el Partido Socialista, lo que tienen que hacer es presentar la iniciativa legislativa correspondiente cuanto antes, porque en el sector y entre los responsables de las comunidades autónomas existe la coincidencia generalizada de que en este momento es mucho mejor la intervención de la Administración, y se lo voy a decir muy claramente. La Administración en su conjunto, las autonómicas y la nacional, va a ofrecer cuota a las explotaciones prioritarias a 0,25 ó 0,30 euros por kilo, y si el modelo que se estableciera fuera liberal, los ganaderos gallegos, vascos, catalanes, andaluces o castellano-manchegos estarían comprando cuota al doble o al triple de precio del que lo va a ofrecer el Gobierno, o los distintos Gobiernos, según este plan, con los retoques y en base al acuerdo final al que se llegue. Esta es la realidad. El modelo liberal de explotaciones ha beneficiado a las grandes explotaciones empresariales y ha perjudicado a las familiares, porque solo las grandes explotaciones han podido adquirir cuota a los precios especulativos que ha ido marcando el Estado.

Por tanto, intentemos ajustar este procedimiento, que nadie cuestiona, cada uno está haciendo las cuentas y viendo qué fórmula es la que más o menos beneficia en este caso concreto a Galicia, Aragón, el País Vasco o Cataluña. Deben saber los portavoces que han hablado en representación del Partido Popular y del Bloque

Nacionalista Galego que el último plan, el del año 2005, ha permitido incrementar la cuota de los ganaderos gallegos en 185.000 toneladas y que ha sido la comunidad autónoma más beneficiada con mucho de todas las comunidades autónomas. También le tengo decir que con este sistema será Galicia con toda seguridad, porque es la que tiene el sector más potente, más grande, la que más cuota pueda canalizar y gestionar, y esto es lo que tenemos que buscar, no produciendo los graves desequilibrios territoriales que se han producido con el plan anterior y que han provocado la crítica, la oposición de todas las comunidades autónomas, que en este momento exigen modificar el plan y ajustarlo para adaptarlo a un modelo que no provoque las graves deslocalizaciones de cuota que ha provocado el anterior.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

PETICIÓN, FORMULADA POR UN NÚMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS MIEMBROS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PERTENECIENTES AL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE INTERIOR (Número de expediente 062/000050.), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— COMPARECENCIA DEL MINISTRO DEL INTERIOR PARA QUE INFORME ACERCA DE LAS NUEVAS REVELACIONES SOBRE LAS PRESUNTAS FILTRACIONES REALIZADAS A LA BANDA TERRORISTA ETA DESDE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN. (Número de expediente 213/000735.)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al debate del punto número 9. Tiene la palabra para la defensa de su propuesta, por el grupo proponente, el señor Atencia.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, el Grupo Popular solicita la comparecencia a la que se refiere el punto concreto de la Diputación Permanente de hoy al objeto de que el Gobierno comparezca a través del ministro del Interior e informe sobre un asunto de enorme trascendencia del que nada ha querido decir hasta ahora. Sin duda hay muchas incertidumbres con relación al mal llamado proceso de paz, y el Gobierno y la mayoría de esta Cámara no quieren que se despejen, y tenemos ya elementos por anteriores diputaciones permanentes. Hoy sin duda seguimos sin saber la verdad de muchas cosas, especialmente de lo que hace este Gobierno ahora y de lo que éste y el PSOE hicieron antes, pero las cosas que sabemos multiplican nuestra inquietud con relación a lo que todavía no sabemos.

Vayamos a la cuestión concreta. La mayoría de esta Diputación Permanente rechazó el pasado 12 de julio

dos solicitudes del Grupo Parlamentario Popular por las que solicitábamos que el ministro del Interior compareciese en una sesión extraordinaria y en la Comisión correspondiente y explicase en primer lugar lo que el Gobierno sabe de las filtraciones de la policía a la red de extorsión de la banda terrorista ETA, que habrían interferido en las investigaciones y actuaciones dirigidas por un juez de la Audiencia Nacional, el juez Grande-Marlaska, contra esta red delictiva de extorsión de los terroristas, y en segundo lugar para que informase sobre la actuación de un relevante cargo de confianza del Gobierno, el comisario general de Información, el máximo responsable policial de la lucha antiterrorista, que había llevado al juez Grande-Marlaska a apartarlo de la investigación antiterrorista vinculada con esta misma rama de extorsión etarra. Entonces, como ahora, sigue siendo necesario y urgente, desde nuestro punto de vista, que el Gobierno ofrezca las oportunas explicaciones sobre hechos de especial trascendencia y gravedad.

Antes de la Diputación Permanente del 12 de julio sabíamos cosas muy inquietantes que estaban constataadas en el sumario judicial dirigido por este juez que he mencionado, y se sabía que dos policías habían alertado al etarra Elosua de que iba a ser detenido en una operación contra esta red de extorsión de la banda que pretendía realizarse en el pasado mes de mayo. Sabíamos que este chivatazo frustró inicialmente la operación contra esta red de extorsión etarra, y no sé si digo literalmente porque parece que era el argumento que se utilizaba, para no enturbiar el proceso. Ahora, conocemos un hecho nuevo que consta en la pieza separada que el juez de la Audiencia Nacional abrió para investigar quién filtró información para evitar la identificación y detención de los miembros de la red de extorsión etarra. Este hecho es que el teléfono móvil utilizado para trasladarle a Elosua que estaba siendo investigado y que iba a ser detenido es propiedad nada más y nada menos que de la Comisaría General de Información, perteneciente a la Dirección General de Policía.

Señorías nos parece que la comparecencia urgente del Gobierno es una consecuencia lógica ante la trascendencia y la gravedad de los hechos que se conocían y los que se han conocido en este periodo. Nos parece que, aunque solo fuera por dignidad democrática, es urgente una explicación sobre un hecho del que no existe precedente; una explicación debida por el buen nombre de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, debida por la memoria de los servidores del Estado de Derecho que han caído en la lucha contra el terrorismo y entiendo que la mejor muestra de respeto y agradecimiento a la labor abnegada de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado es esclarecer los hechos cuanto antes y tomar las medidas oportunas.

Señorías, seguimos preguntándonos como el pasado 12 de julio, y ahora con mayor inquietud, qué puede pensar un ciudadano cuando se acredita en un sumario judicial que dos policías alertaron a un presunto etarra de su próxima detención en una operación contra

la banda terrorista; qué puede pensar ese ciudadano cuando se comprueba que el teléfono móvil usado para alertar al etarra era de la Comisaría General de Información de la Dirección General de Policía del Ministerio del Interior. Esto, para cualquier persona que aplique simplemente el sentido común, es un asunto de enorme gravedad. Es una mancha de traición y sospecha para el trabajo y el sacrificio ejemplar de los cuerpos de seguridad del Estado en la lucha contra el terrorismo. También cabe preguntarse qué puede pensar un ciudadano cuando un juez de la Audiencia Nacional rechaza como interlocutor policial al comisario general de Información por no informarle de estas filtraciones a ETA en la que aparece implicada su propia comisaría. Y es que el apartamiento judicial de un cargo de la máxima confianza del Gobierno y del ministro Pérez Rubalcaba, y más si estamos hablando del máximo responsable policial de la lucha antiterrorista, es una excepcionalidad sin parangón y justificaría por sí sola la comparecencia en sesión extraordinaria y urgente del ministro. Si a todo esto añadimos todo lo que se sabe ahora, la cuestión no debería admitir más dilaciones.

Nos preguntamos cómo todo esto no tiene una respuesta inmediata del Gobierno. El Gobierno debe dar una explicación inmediata porque los hechos que estamos relatando se producen en el ámbito estricto de su responsabilidad política. Es conveniente que el Gobierno comparezca y explique qué conoce el Gobierno, qué decisiones ha tomado el Gobierno, qué instrucciones ha dado el ministro del Interior y los responsables políticos del ministerio a la Comisaría General de Información en relación con este asunto; también convendría saber qué instrucciones ha dado el ministro de Interior para no investigar las últimas cartas de extorsión de ETA, como se ha publicado. Hay muchas explicaciones que dar y muchas preguntas que hacer y querríamos hacerlas en la comparecencia parlamentaria que nos parece que es el momento de darlas. Es el momento, sin duda, de dar explicaciones sin más dilación. Por eso pedimos que se habilite esa sesión extraordinaria de la Comisión de Interior porque, señorías, la dignidad democrática de los españoles no puede irse de vacaciones y parece que es oportuno, antes de volver al periodo de sesiones, que se produjera esta comparecencia del Gobierno. Hay elementos nuevos que obligan a la urgente comparecencia del ministro del Interior. Y parece necesario que el ministro del Interior, señor Pérez Rubalcaba, no se esconda, dé la cara, comparezca en el Parlamento, dé las explicaciones oportunas y los grupos parlamentarios podamos, además de exigirle las explicaciones, hacerle las consideraciones oportunas o demandarle las responsabilidades si correspondiera. Eso es lo que con esta iniciativa pretende el Grupo Parlamentario Popular y es lo que con esta iniciativa planteamos en el día de hoy en la Diputación Permanente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Atencia. Señor Erkoreka.

El señor **ERKOREKA GERVASIO**: Gracias, señor presidente.

El refranero popular, esa joya del saber espontáneo, contiene proverbios abundantes con sabias recomendaciones para todo tipo de circunstancias de tiempo y lugar. También tiene proverbios con respecto a las diferentes etapas en las que se divide el año, para esto que hemos venido en llamar estaciones. Hay un refrán muy bonito relativo al verano formulado en castellano que dice: el sermón y el zamano no son para el verano. El zamano es una especie, me dicen, de chaqueta de piel de oveja que usan los pastores. Un atuendo evidentemente impropio para el verano. Pero el refrán dice, además, que en verano los labradores tienen mucho que hacer, muchas labores que atender y, además, el clima tampoco acompaña a la reflexión y lanza una recomendación a los párrocos de cada lugar en el sentido de que no conviene cargar excesivamente los sermones. Los sermones en veranos tienen que ser más livianos. Pues bien, en la sesión de hoy todos hemos atendido la primera parte del refrán porque nadie ha venido aquí con zamos, todos hemos venido con trajes y atuendos veraniegos, pero me da la sensación de que hemos desatendido rotundamente la primera parte, la de los sermones, porque hemos repetido muchos sermones que habíamos pronunciado antes de que se iniciara el verano y seguramente repetiremos después.

De que hubo chivatazo en el caso de Elosua teníamos conocimiento a través de las medidas que adoptó el juez Grande-Marlaska, soslayándole de la investigación al máximo responsable y adoptando otros interlocutores en la investigación. La pregunta es: ¿qué es lo que hace que el ministro haya de comparecer ahora de manera urgente? ¿El hecho de que algún medio de comunicación haya publicado titulares con tinte escandaloso, llamando la atención a la opinión pública en el sentido de que la cosa ahora adquiere especial gravedad? El chivatazo es grave. No sé si es chivatazo la expresión adecuada para el caso porque tradicionalmente la voz popular habla de chivatazo cuando el flujo informativo se produce desde el delincuente hacia la policía, y en este caso estamos hablando de un flujo informativo que se produce en sentido contrario, de la policía hacia el delincuente. En cualquier caso, me tomo la licencia lingüística y le llamo chivatazo. No sé si es la expresión, pero, insisto, me tomo la licencia lingüística. El chivatazo, si realmente se ha producido, es grave, pero a mí personalmente me parece tan grave como eso el conjunto de filtraciones que se están produciendo a todos los medios de comunicación en relación con lo que ocurre o deja de ocurrir en lo más profundo del ámbito de la investigación policial, desarrollada precisamente por unos cuerpos que son a quienes de manera especial corresponde ser discretos y guardar cautela y secreto en sus investigaciones. Propongo para cuando concluya el verano y venga el periodo de los sermones cargados de construcciones teóricas, cuando venga el periodo propicio para los sermones de verdad, propongo que constituyamos también una Comisión de investigación. Bien, si es pertinente en relación

con el chivatazo lo estudiamos o no, pero sobre todo que investigue qué es lo que está ocurriendo para que información que procede de los servicios de información de la Policía, que son los que más intensamente están llamados a guardar discreción y secreto sobre la información que poseen, esté todos los días en los medios de comunicación y figure en todos los titulares, provocando, como en este caso ocurre, una alteración de la tranquilidad pública y, en su caso, suministrando motivos también para que se solicite la reunión de la Diputación Permanente o la comparecencia del ministro correspondiente. Vamos a investigarlo todo. El chivatazo, si existió o no sería grave, en el supuesto de que se haya dado, pero todo esto que se está produciendo, estas filtraciones, este queso de gruyere que estamos descubriendo en los servicios de información del Estado son de una enorme gravedad que requerirían todo tipo de medidas. Por tanto, nosotros ahora aquí, para tranquilizar un poco los ánimos de los ciudadanos que no están ni para zamaros ni para sermones, vamos a votar en contra de esta solicitud. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Erkoreka. Señor Muñoz González, su turno, por favor.

El señor **MUÑOZ GONZÁLEZ**: Gracias, señor presidente.

Comenzaré en primer lugar tranquilizando al señor Atencia, que hablaba de que era importante celebrar la comparecencia que se deriva de la petición que formulan por una razón de dignidad de la Cámara. Precisamente por eso no podemos acceder a su petición, por una razón de dignidad de la Cámara. Porque este órgano, la Diputación Permanente, tiene encomendado fundamentalmente velar por los poderes de la Cámara y por aquello que luego intentaré explicar es absolutamente imposible, además de irresponsable por parte del Grupo Parlamentario Popular, pedir la comparecencia en los términos en los que se ha formulado.

Esto no es algo nuevo. Les voy a proponer, señores del Partido Popular, un simple ejercicio, muy fácil. Si ustedes introducen en la página web del Congreso de los Diputados las palabras Comisaría General de Información, en los dos periodos de Gobierno del Partido Popular, en las dos anteriores legislaturas, encontrarán cero resultados por cuanto que ningún grupo político de la oposición jamás pidió ninguna información de la Comisaría General de Información. Si ese ejercicio lo hacen ahora, cuando ni mucho menos llevamos concluida la legislatura, encontrarán 33 resultados de peticiones suyas solicitando información de la Comisaría General de Información, que ya saben ustedes que no es cualquier unidad de nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, es una unidad de elite que tiene encomendada la lucha, no solo contra el terrorismo nacional, el terrorismo etarra, sino también contra el terrorismo internacional de corte islamista y yihadista.

Les voy a hacer partícipes de una de las preguntas que formulaba una diputada de su grupo, Alicia Castro

Masaveu, que preguntaba en noviembre del año pasado cuál era la estructura, organización y medios de la Comisaría General de Información. Se ve que lo que quería era saber cuáles son los medios de la lucha antiterrorista puestos en papel en el Boletín Oficial de las Cortes Generales. Me parece que ese tipo de actuaciones se descalifican por sí solas.

En relación con los hechos que motivan su petición, lo que a nosotros nos consta por los medios de comunicación es que hay una pieza separada abierta en relación con unas diligencias previas en el Juzgado de Instrucción número 5, y que esa pieza separada se acordó declararla secreta por parte del juez instructor que en ese momento ocupaba dicho juzgado. Por tanto, a partir de ahí, a partir de que se declara esa pieza separada en relación con las diligencias previas principales, ¿qué puede hacer el Gobierno? Pues el Gobierno solo puede hacer aquello que hasta ahora está haciendo: colaborar en todo, y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado así lo están haciendo; por tanto, el Gobierno colabora en todo aquello en lo que puede con la Administración de Justicia. Eso de la separación de poderes parece que a ustedes les cuesta mucho entenderlo, no sabemos nunca de dónde vienen para que les cueste tanto aprender estas cuestiones de perogrullo democrático.

En segundo término lo que tiene que hacer el Gobierno es responder de sus hechos, pero ¿dónde y cuándo le corresponde responder de sus hechos? ¿Podría el Gobierno en este caso hacer algo más de aquello que está haciendo? No. Pero es que además es muy irresponsable que un grupo político, el grupo político fundamental de la oposición, pretenda que el ministro del Interior venga aquí, a una comisión pública como es la Comisión de Interior, a responder en relación con estos hechos. Porque eso sería situar al ministro del Interior ante la comisión de un delito. Y es que el artículo 417 del Código Penal establece la tipificación del delito de revelación de secretos. Siendo por tanto la pieza separada y habiéndosele otorgado por parte de quien puede hacerlo, que es el juez de instrucción, el carácter secreto, si un miembro del Gobierno o un miembro de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado dice algo en relación con algo de que tiene conocimiento por el cargo que ocupa, estaría cometiendo un delito. Por cierto, como ha dicho el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, también es delito aquel en que incurre el juez, tribunal, fiscal, secretario o funcionario de la Administración de Justicia o partes que revelan las actuaciones judiciales declaradas secretas.

Pero si vamos a la parte que tiene que ver con la disciplina, tampoco podría hacer nada el Gobierno, porque la Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado establece en el artículo 8.3 que, aún siendo posible que habiendo una causa penal abierta se pudiera iniciar un procedimiento disciplinario, en este caso tampoco cabe, porque las diligencias son secretas y no sabemos bien, salvo que estemos hablando de un derecho penal preventivo o de un derecho penal administrativo sancionador preventivo, contra quién se puede realizar esa acción

disciplinaria si son secretas las diligencias por virtud de la declaración del juez. Por tanto eso tampoco cabría. Estamos ante una burda manipulación del Partido Popular. Ante una campaña de difamación de un órgano que es importante cual es la Comisaría General de Información, que lleva la vanguardia de nuestra relación política antiterrorista, que además lleva la relación con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad de los países colaboradores y amigos en una lucha tan dura como ésta, nosotros entendemos que es una auténtica barbaridad y una aberración la petición de comparecencia del ministro del Interior que hace el Grupo Popular en esta sede de la soberanía que son las Cortes Generales, en este momento y por este trámite.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Turno de réplica. Señor Atencia, por favor.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Sí, señor presidente, con toda brevedad.

Le recuerdo al señor Muñoz, aparte de pretender dar clases de derecho penal, que estamos en un Parlamento democrático y aquí lo que se analizan o plantean son las exigencias de explicación por parte del Gobierno en el ámbito de sus responsabilidades. Por tanto comprendo que ustedes tengan muy cerca el Código Penal, porque siempre que están en el Gobierno el Código Penal, al final, es algo que hay que tener un poquito en cuenta, pero no tiene mayor trascendencia. (Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.) Lo importante son las actuaciones. Y aquí yo he coincidido absolutamente con el señor Erkoreka aunque no en la conclusión: estamos ante un asunto de un chivatazo —esa es la expresión que se ha utilizado—, que no es un asunto menor, que se ha conocido a punto de terminar el periodo de sesiones, que obligó a que nuestro grupo planteara que se celebrara una Diputación Permanente para que se produjera una comparecencia del Gobierno. Ustedes, en un totum revolutum de debate con otra serie de cuestiones buscaron argumentos laterales para rechazar esta iniciativa. Se ha producido un hecho cualitativo que pone al Gobierno claramente en entredicho como consecuencia de la filtración o el conocimiento de que un móvil que se utilizó era de la propia Comisaría General de Información. Este es un hecho que el Gobierno tiene que venir a explicar, y aquí nadie está en ninguna campaña contra la Comisaría General de Información. Si en la pasada legislatura no se hizo ninguna petición de información que afectase a esa actuación sería porque nunca, en ningún momento, se produjo ninguna actuación que afectara a ese ámbito tan importante de la acción policial, y concretamente de la política antiterrorista, que estuviera fuera del Estado de derecho. Pero aquí se ha producido un hecho clarísimo, tendrán que decírselo los tribunales, y es que unos miembros, al parecer de la policía, han ido y le han contado a un señor que tenga cuidado, que lo van a detener, porque esto puede afectar además negativamente al proceso. Y eso

ha ocurrido ahora. Y por cierto, alguien tendrá que asumir las responsabilidades por nombrar al frente de la Comisaría General de Información a alguien del que, cuando menos, es muy discutible su currículum profesional, pues parecía que los méritos venían más bien por sus favores políticos, y que en este momento además está personalmente en entredicho una vez que el propio juez instructor de la Audiencia Nacional ha tenido que decirle: Oiga usted, no le voy a poder tener en cuenta, le aparto de cualquier tipo de investigación que afecte a este asunto porque usted no es persona que merezca ejercer la función de policía judicial. Eso ha ocurrido y no le ha ocurrido a cualquiera sino al comisario general de Información que nombró el Partido Socialista y que el Gobierno mantiene. Por tanto lo que nosotros pedimos es que el Gobierno venga, se explique, porque nos parece que lo que ocurre, lo que se sabe es de una enorme gravedad y esos asuntos que tienen tanta gravedad, cuando ocurren en el ámbito del Gobierno, al margen de que haya actuaciones judiciales, requieren, en un Parlamento moderno y democrático, comparecer y dar explicaciones. Comprendo que ustedes prefieran ponerse la coraza porque tienen una situación un poco compleja.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Muñoz, adelante.

El señor **MUÑOZ GONZÁLEZ**: Señor Atencia, voy a intentar trasladárselo de otra forma. Los acuerdos del Consejo de Ministros de 18/11/86 y 16/02/96, otorgan carácter secreto a la estructura, organización, medios y procedimientos operativos específicos de la Comisaría General de Información. Por tanto eso significa que entraríamos de plano en el ámbito de la Ley de Secretos Oficiales y no se puede venir aquí, en la forma en la que ustedes están procediendo, en relación con una petición que afecta a algo que tiene declarado el carácter secreto por el órgano que lo puede hacer, que es el Consejo de Ministros en sendos acuerdos, por cierto, en ningún caso anulados en la etapa de Gobierno del Partido Popular. En todo caso, si quiere, podemos buscar otra fórmula. Esta estructura no es ni más ni menos que la estructura que se deriva —y ahora se actualiza— de una secuencia histórica en el Ministerio del Interior y le ruego que consulte el Decreto 1885/1996 donde se establece una estructura absolutamente similar a la actual en relación con esto que estamos debatiendo aquí. Por cierto, para su información le diré que quien dicta ese decreto es el entonces ministro de Administraciones Públicas, Mariano Rajoy y, por tanto, que le explique él cómo tienen que funcionar estas cosas.

Por último, antes ha estado usted hablando en relación con lo que denomina el proceso y yo le quisiera trasladar que si ustedes no están dispuestos a sumarse a los anhelos mayoritarios de la sociedad, al menos no continúen con su política de poner palos en las ruedas a lo largo de este camino. Finalizaría con unas palabras de alguien a quien ustedes, por cierto, deberían tener antes mucho aprecio. Se trata de un obispo a quien ustedes

antes debían dar un gran valor e incluso un gran valor de cercanía. Les recordaría que hace poco el obispo Uriarte decía, defendiendo este tiempo de esperanza, que no se pierda por la crispación, la indiscreción y la ambición electoral y que eso no frustre los anhelos mayoritarios de paz de la sociedad.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Llamamos a votar y esperamos unos minutos. **(Pausa.)**

PETICIÓN, FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE EZQUERRA REPUBLICANA (ERC) Y MIXTO (SEÑOR RODRÍGUEZ), DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Número de expediente 062/000049), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— **COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN PARA QUE EXPLIQUE EL CONTENIDO DE LA PROPUESTA DEL BANCO COORDINADO DE CUOTAS DEL SECTOR LÁCTEO Y SU PREVISIBLE CALENDARIO DE PUESTA EN MARCHA. (Número de expediente 213/000734.)**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a votar por el mismo orden del debate. Punto número 8.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 19; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.

PETICIÓN, FORMULADA POR UN NÚMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS MIEMBROS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PERTENECIENTES AL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE INTERIOR (Número de expediente 062/000050), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— **COMPARECENCIA DEL MINISTRO DEL INTERIOR PARA QUE INFORME ACERCA DE LAS NUEVAS REVELACIONES SOBRE LAS PRESUNTAS FILTRACIONES REALIZADAS A LA BANDA TERRORISTA ETA DESDE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN. (Número de expediente 213/000735.)**

El señor **PRESIDENTE**: Votamos el punto número 9.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 22.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado. Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Buenas tardes.

Eran las tres y cincuenta minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**